



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 119

Celebrada el día 12 de diciembre de 2018, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2018)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000024, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de familia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.
 - 2.2. Interpelación, I/000145, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de juventud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 166, de 2 de septiembre de 2016.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000181, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de industria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de noviembre de 2018.
 - 3.2. Moción, M/000244, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de políticas públicas sobre la mujer, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de noviembre de 2018.



4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/002229, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta para que se dirija al Gobierno para que adopte las medidas que se solicitan en relación a la defensa de la Transición, los símbolos de la Nación, la Monarquía Parlamentaria, la defensa de la lengua española y la aplicación del art. 155 de la Constitución, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 479, de 6 de noviembre de 2018.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/002291, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Santos Reyero (UPL), para instar a la Junta a solicitar al Gobierno que ponga en marcha la reforma de los artículos 204 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, estableciendo un sistema de elección directa a la Diputación Provincial con un sistema de circunscripción provincial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 497, de 11 de diciembre de 2018.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/002292, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno solicitando el restablecimiento del salario mínimo interprofesional para 2019 en la cantidad de 900 euros mensuales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 497, de 11 de diciembre de 2018.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/002293, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a remitir, con carácter urgente, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Castilla y León para 2019, así como el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias que le acompaña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 497, de 11 de diciembre de 2018.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/001114, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a promover la puesta en marcha de un Plan de Dinamización para la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 204, de 25 de noviembre de 2016.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/001113, presentada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a habilitar a las explotaciones ganaderas, con calificación sanitaria T3B4, para mediante la aplicación electrónica "Módulo Ganadero" puedan expedir guías de traslado de animales en las condiciones que se indican, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 204, de 25 de noviembre de 2016.
- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/001152, presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a que agilice los trámites para resolver las solicitudes de plantación, certificación de las plantaciones solicitadas, ejecutadas y debidamente justificadas por los viticultores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 212, de 16 de diciembre de 2016.



- 4.8. Proposición No de Ley, PNL/000150, presentada por los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria en Villaquilambre (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015.
5. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, PPL/000019, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 438, de 29 de junio de 2018.
6. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, PPL/000020, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 485, de 15 de noviembre de 2018.
7. Ratificación del Convenio entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía para el fomento de la certificación en competencias digitales de la ciudadanía, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 483, de 13 de noviembre de 2018.
8. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente del Proyecto de Ley de transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León.
9. Designación de un Senador representante de la Comunidad de Castilla y León.
10. Designación de Consejeros del Consejo Consultivo de Castilla y León.
11. Elección de Consejeros del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos.	10559
La presidenta, Sra. Clemente Municio, solicita al Pleno guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas del atentado terrorista perpetrado en Estrasburgo.	10559
El Pleno guarda un minuto de silencio.	10559
La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.	10559
Tercer punto del orden del día. Mociones.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al tercer punto del orden del día.	10559

Páginas**M/000181**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	10559
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la moción.	10559
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	10562
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	10563
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	10565
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	10566
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10568

M/000244

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	10571
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para presentar la moción.	10571
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	10572
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista).	10574
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Crespo Calles (Grupo Popular).	10576
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10578

Votaciones de las mociones

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Moción número 181. Es rechazado.	10579
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada los distintos puntos del texto definitivo de la Moción número 244. Son aprobados los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 11 y 12; y se rechaza el resto.	10580

Páginas**Cuarto punto del orden del día. Propositiones No de Ley.**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día. 10580

PNL/002229

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 10580

Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 10581

Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo. 10582

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 10583

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos). 10584

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL). 10587

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista). 10588

Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 10590

PNL/002291

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 10592

Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley. 10593

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos). 10594

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL). 10596

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista). 10597

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular). 10599

Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 10601

Páginas**PNL/002292**

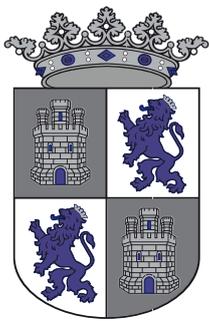
El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	10603
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10603
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	10605
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	10607
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	10609
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular).	10610
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10612

PNL/002293

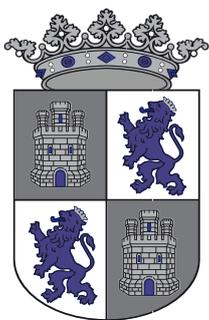
El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	10613
Intervención del procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	10614
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	10615
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	10617
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	10619
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	10620
Intervención del procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10622

PNL/001114

El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	10623
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10624
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	10624



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	10624
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	10625
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cabadas Cifuentes (Grupo Popular).	10625
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10625
 PNL/001113	
El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	10626
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	10626
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	10627
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	10627
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	10627
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	10627
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10628
 PNL/001152	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	10628
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	10628
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	10629
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	10629
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	10629
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	10629
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10630

Páginas**PNL/000150**

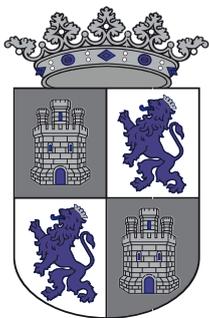
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	10630
Intervención del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10631
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	10631
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	10631
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	10632
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	10632
Intervención del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10632

Votaciones de las proposiciones no de ley

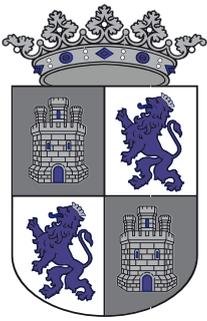
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 2229. Es aprobada.	10633
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación separada los distintos puntos del texto definitivo de la Proposición No de Ley número 2291. Se aprueba el punto 1 y se rechaza el punto 2.	10633
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 2292. Es rechazada.	10633
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 2293. Es rechazada.	10634
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1114. Es rechazada.	10634
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1113. Es rechazada.	10634
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1152. Es aprobado.	10635
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1150. Es rechazada.	10635

Quinto punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000019.

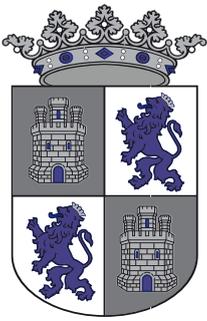
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al quinto punto del orden del día.	10635
---	-------



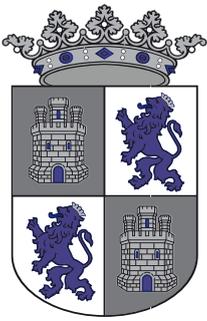
	<u>Páginas</u>
En turno a favor de la toma en consideración, interviene la procuradora Sra. Agudéz Calvo (Grupo Socialista).	10636
Intervención del procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular) para una aclaración. Es contestado por la presidenta, Sra. Clemente Muncio.	10638
En turno en contra, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	10639
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Agudéz Calvo (Grupo Socialista).	10641
En turno de dúplica, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	10642
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	10643
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	10644
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	10647
 Votación de la toma en consideración PPL/000019	
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley debatida. Es aprobada.	10648
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista). Es contestado por la presidenta, Sra. Clemente Muncio.	10649
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, suspende la sesión.	10649
Se suspende la sesión a las catorce horas diez minutos y se reanuda a las dieciséis horas.	10649
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, reanuda la sesión.	10649
 Sexto punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000020.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al sexto punto del orden del día.	10649
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración.	10650
En turno a favor de la toma en consideración, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	10650
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	10653



	<u>Páginas</u>
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	10655
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	10656
En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	10657
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	10658
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL).	10660
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista).	10663
 Votación de la toma en consideración PPL/000020	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley debatida. Es aprobada.	10665
 Séptimo punto del orden del día. Ratificación C/000003.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al séptimo punto del orden del día.	10666
Intervención del Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente, para presentar el convenio.	10666
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	10668
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	10668
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	10670
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Martínez (Grupo Popular).	10671
 Votación C/000003	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la ratificación del convenio. Es ratificado.	10672
 Octavo punto del orden del día. Aprobación por el Pleno PL/000022.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al octavo punto del orden del día.	10672



	<u>Páginas</u>
Intervención del Sr. Suárez-Quñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente, para presentar el proyecto de ley.	10673
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura a la enmienda técnica presentada por los Grupos Popular, Socialista, Podemos CyL y Mixto.	10675
Votación PL/000022	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la enmienda técnica y el dictamen del proyecto de ley. Queda aprobada la Ley de Transporte Público de Viajeros por Carretera de Castilla y León.	10676
En turno de explicación de voto, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	10676
En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL).	10677
En turno de explicación de voto, interviene la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	10679
En turno de explicación de voto, interviene la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	10681
Noveno punto del orden del día. Designación de senador.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al noveno punto del orden del día.	10682
La presidenta, Sra. Clemente Municio, comunica el candidato propuesto y somete a votación por papeletas su designación.	10682
La presidenta, Sra. Clemente Municio, tras el escrutinio de los votos en segunda votación, proclama a don Antidio Fagúndez Campo como senador designado en representación de la Comunidad de Castilla y León.	10683
Décimo punto del orden del día. Designación de consejeros del Consejo Consultivo.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al décimo punto del orden del día.	10683
La presidenta, Sra. Clemente Municio, comunica los candidatos propuestos y somete a votación por papeletas su designación.	10684
La presidenta, Sra. Clemente Municio, tras el escrutinio, proclama a don Agustín Sánchez de Vega, doña María del Valle Ares González y don Francisco Ramos Antón consejeros electivos del Consejo Consultivo de Castilla y León.	10684

Páginas**Undécimo punto del orden del día. Elección de consejeros del Consejo de Cuentas.**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al undécimo punto del orden del día.	10685
La presidenta, Sra. Clemente Municio, comunica los candidatos propuestos y somete a votación por papeletas su elección.	10685
La presidenta, Sra. Clemente Municio, tras el escrutinio, proclama a don Mario Amilivia González, don Miguel Ángel Jiménez García y don Emilio Meler Marcos consejeros del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	10685
La presidenta, Sra. Clemente Municio, levanta la sesión.	10686
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.	10686



[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días, señorías. ¿Toman asiento, por favor? Señorías... señor Castaño, por favor, tome asiento. Señor Alonso.

Antes de reanudar la Sesión Plenaria, les pido a sus señorías que guardemos un minuto de silencio por las víctimas del atentado terrorista perpetrado en el día de ayer en la ciudad francesa de Estrasburgo, en el que tres personas han perdido la vida y al menos trece han resultado heridas. Con ello, desde las Cortes de Castilla y León, queremos expresar nuestro más sentido pesar a los familiares de las víctimas y nuestra solidaridad con el pueblo francés en estos momentos de intenso dolor.

Igualmente, y desde la unión con todos los demócratas, estas Cortes manifiestan su más inequívoca y enérgica repulsa a este acto de barbarie y terrorismo, que pretende poner en cuestión la libertad y los valores que fundamentan nuestra democracia.

[El Pleno guarda un minuto de silencio].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Tercer punto, corresponde a **Mociones**.

M/000181

Y, dentro del debate de las mismas, comenzamos con la **Moción 181, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de industria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, con número 10193 de ingreso.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar la moción, tiene la palabra el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Presenta el Grupo Socialista esta moción, derivada de la interpelación del Pleno pasado, en materia de política industrial, en la que, como ya dije en el anterior Pleno, el balance que presenta la Consejería, a nuestro juicio, no es positivo. Y no es positivo porque en nuestra Comunidad hemos tenido que ver como en el año diecisiete el Índice de Producción Industrial registraba resultados negativos del -5,2 %, mientras que en el conjunto del país los resultados eran positivos.



El Índice de Cifra de Negocios en la industria, que elabora el INE, registró en dos mil diecisiete una variación positiva del 1,3, pero inferior al incremento de España, que fue del 7,6. Referido al I+D+i, desde dos mil diez, nuestra Comunidad ha experimentado una más que significativa reducción presupuestaria... [Murmullós].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

El año dos mil diecisiete también fue negativo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, por favor, ¿guardan un poquito de silencio?

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Porque se generaliza el murmullo y no se puede... no se puede escuchar a quien está en el uso de la palabra. Venga, continúe. Sí, gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

El año diecisiete, decía, también fue negativo para el número de patentes y marcas solicitadas en Castilla y León. En cuanto al índice general de precios en la industria, en septiembre del año dieciocho, Castilla y León fue la segunda Comunidad con peores datos interanuales, -17,7 %, mientras que la media nacional descendía un 3,2 %, habiendo otras Comunidades que incrementaban hasta el 14,5, como Aragón. Castilla y León tuvo un descenso, repito, del -17,7 %.

En cuanto al dato interanual de los índices generales de entradas de pedidos en la industria, de media, en lo que llevamos de año, se observa que Castilla y León ocupa el puesto 12 de todas las Comunidades Autónomas, la cuarta por la cola. Referido al Índice de la Cifra de Negocios, Castilla y León fue la Comunidad Autónoma con mayor descenso, un 16,9 % en septiembre respecto del mismo mes del año anterior, mientras que la media nacional solo descendió un 0,3.

La industria manufacturera en Castilla y León ha crecido a un ritmo más bajo de lo esperado en dos mil diecisiete, un 3,1, frente al 6,1 % en construcción. Como consecuencia de ello, el peso de la industria manufacturera sigue estancado en el 16,2 %. Consecuencia de esa pérdida de peso, y según los datos de contabilidad regional del INE, hemos pasado de 137.100 ocupados en dos mil diez a 127.500 en dos mil dieciséis. De los 131.000 asalariados en la industria manufacturera en el año diez, hemos pasado a 121.700 en el año dieciséis, además de la reducción de 9.000.000 de horas menos trabajadas en dos mil diez.

Ya dije en la anterior... en la interpelación que estamos asistiendo al cierre de empresas y deslocalizaciones, pero la Junta de Castilla y León nunca tiene la culpa; eso sí, a la hora de vender humo a través de la Lanzadera Financiera -y estamos esperando datos- es única.



Según un informe recientemente conocido, en el... entre el año siete y el año diez, Castilla y León perdió 140.700 asalariados -no es del Partido Socialista ese informe- de entre 16 y 34 años. Además, entre los años trece y diecisiete, 13.000 jóvenes abandonaron la Comunidad en busca de nuevas oportunidades, y esos jóvenes precisamente eran los que mejor formados en el ámbito tecnológico estaban, y lo único que se les ofrecía en esta Comunidad es contratos en precario. Dice también ese informe que las tasas más bajas de empleo son las relacionadas con la tecnología, al igual que ocurre con las profesiones científicas y técnicas, las relacionadas con la innovación tecnológica y la investigación.

No es política, señores del Partido Popular... -y lo tienen que reconocer- no es positiva la política industrial llevada a cabo por la Junta de Castilla y León, porque en materia de parques empresariales, por ejemplo, ya hemos visto lo que ha hecho el Partido Popular: llenar los bolsillos de algunos, mientras los parques parecían y parecen auténticos eriales. Y por no entrar en materia de la política industrial en materia eólica; el único proceder del Partido Popular, como dije anteriormente y no nos cansaremos de repetir, era extorsionar a los empresarios que querían instalarse en nuestra Comunidad Autónoma, que querían generar actividad económica.

Si hablamos de los parques tecnológicos, pues el de Boecillo me imagino que ya le conocerán, con la mitad del empleo que hace años y abandonado por la Junta de Castilla y León. Exactamente el mismo abandono que existe en los polígonos industriales de la Junta de Castilla y León, la mitad del suelo está vacío, y aun bajando el precio no logran vender ni una sola parcela. En otros, no ha llegado ni tan siquiera internet. El otro día leía una noticia de prensa de los polígonos de Segovia, y hay algunos polígonos que todavía están esperando a que llegue internet. ¿Quién se va a querer implantar en nuestra Comunidad?

Si continuamos con el humo, pues qué decir de los planes territoriales de fomento, más humo todavía: Benavente, Miranda de Ebro y, lo último, Béjar.

Por eso hemos presentado esta moción, con un total de 18 puntos, porque creemos que es necesario dinamizar la industria en Castilla y León, y algunas de ellas son las mismas que presentamos en abril del año dieciséis, con los datos conocidos de esas mismas propuestas, hoy en día siguen teniendo plena vigencia. Otras, después de analizar el Plan de Promoción Industrial y vista la ineficacia de la Junta de Castilla y León en materia de política industrial, es necesario nuevas medidas para impulsar la industria de nuestra Comunidad.

Por eso, consideramos que es necesario realizar una evaluación en cada una de las provincias sobre el impacto de la política industrial llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para poder dar respuesta en función al análisis efectuado.

Y como veo que se me acaba el tiempo, lo dejaré para un segundo turno, pero, desde luego, quedan expuestos los 18 puntos -creo que son en concreto- de la... de la presente moción. Sí he dicho que la política industrial es un desastre. Si le parece poco, señor Cruz, yo creo que es bastante más que suficiente, y usted se dará cuenta de ello. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor González. Para fijar su posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.



EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Verán, la primera reflexión sobre la moción que presenta hoy el Partido Socialista es al hilo de las declaraciones de la consejera de Economía, que no hace mucho en León decía que el trabajo diario para la reindustrialización ya está dando sus frutos a León. La primera reflexión, digo, es la diferencia que existe entre aquellos que ven el vaso medio lleno y los que, por desgracia, lo vemos vacío. Y esa es la primera reflexión. Quiero decir, por mucho que hablemos aquí de reindustrialización y por mucho que estemos hablando aquí de reindustrialización y de planes territoriales, la realidad es que, después de casi cuatro años de legislatura, después de haber aprobado un plan de industrialización en el que todos los grupos políticos hemos apostado, la realidad es que los mismos desequilibrios territoriales que se hablaban en la moción que presentaba el Partido Socialista en el año dos mil dieciséis, creo recordar, con prácticamente muchos de los puntos que se repiten, se sigue... se sigue sucediendo y sigue sucediendo en este territorio de esta Comunidad Autónoma.

La verdad es que lo primero que uno se pregunta cuando lee las declaraciones de la consejera es qué son las bases que ya están dando sus frutos, por ejemplo, en la provincia de León. ¿Villadangos? Ese plan que de momento todo es un esbozo, que realmente no sabemos exactamente en qué se va a concretar. ¿O qué... o qué puede ser el plan territorializado de fomento del empleo en Béjar, donde también lo único que se ha dicho es que va a ser un plan, pero nadie sabe exactamente en qué va a consistir? ¿O qué va a ser el plan territorializado de Benavente? La verdad es que todo son promesas sin que, al final, realmente sepamos muy bien en qué van a consistir.

Por lo tanto, lo que a veces se pide a los diferentes partidos en esta Cámara es quizá más bien un acto de fe, de creer en que realmente vamos a ser capaces de... de llegar a algo.

Hay una cosa en la proposición o en la moción que presenta el Partido Socialista que, bueno, más que nada, permítanme que lo coja como ejemplo, y no me malinterpreten, claro, todos decimos que queremos luchar contra los desequilibrios territoriales. Yo lo he dicho muchas veces en esta tribuna: es difícil luchar contra esos desequilibrios territoriales si planteamos las inversiones a nivel industrial siempre en cuestiones de igualdad. Y digo que siempre en cuestiones de igualdad porque podemos seguir diciendo que hay que apostar por los tres parques tecnológicos, pero también tienen que entender ustedes que hay dos parques tecnológicos infradesarrollados, que son el de Burgos, que casi ni existe, que casi ni existe o que no existe, y el parque tecnológico de León, y luego está el de Boecillo, que está supradesarrollado, ¿no?, que yo no estoy en contra de ello, pero lo que sí me gustaría es que todas las provincias probablemente tuvieran su parque tecnológico, y, desde luego, que el parque tecnológico de León fuera hacia adelante.

Hay dos cuestiones que sí que quiero plantearle al Partido Socialista, que a mí me parece que faltan en esa... en esta moción que ustedes presentan.

Nosotros, independientemente... le voy a presentar una enmienda *in voce*, pero, independientemente que la acepte, yo voy a aprobar esta moción y no voy a tener ningún tipo de problema. Pero, mire, yo ayer le decía al señor Herrera y hoy se lo digo a ustedes, es decir, en esta partida que ustedes están jugando sobre la



plataforma intermodal logística de Torneros, ustedes tienen hoy aquí también la oportunidad de incluir ese punto diecinueve, donde ustedes apuesten por esa plataforma logística, instando tanto al Gobierno como a la Junta de Castilla y León que, en la medida de sus competencias, desarrollen ese proyecto logístico, porque esa es una parte fundamental del desarrollo industrial de León. Y aquí se puede hablar muchas cosas y se puede decir muchísimas cosas, pero, al final, las cosas se demuestran andando. Entonces, yo le planteo... yo le planteo eso. Porque, fíjese, porque el secretario provincial de León hace muy poquito se ha ido a ver al ministro, al señor Ábalos, para pedirle ese desarrollo sobre la plataforma logística. Si ustedes quieren, bien; si no, ya les digo que yo voy a seguir aprobando esta moción.

Y la segunda cuestión, señor Reglero, es que, claro, yo espero que a ustedes no se les pegue lo que se le pega al Partido Socialista cada vez que se cambia de Gobierno. Claro, ustedes, en la primera moción, en el año dos mil dieciséis, planteaban aquí, en esta misma moción, pedirle al Gobierno que aboliera la reforma laboral de dos mil doce. Ustedes hoy lo quitan. Yo no sé si es porque desde el Gobierno se ha reconocido la debilidad parlamentaria para acometer esa reforma o si porque ustedes consideran que no es el momento oportuno. Yo, de verdad que no me lo tome usted como una crítica; simplemente, lo que me parecería duro es que ustedes abandonaran esa postura crítica con esa reforma, ¿no? Yo espero que no.

Y sobre las deslocalizaciones, en efecto, tenemos que trabajar todos para evitar las deslocalizaciones, como la de Vestas o las que puedan llegar en los próximos tiempos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Santos. En representación de Ciudadanos, pues creo que tiene la palabra el señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien, más allá del diagnóstico en el que seguramente todos tenemos muchos puntos de acuerdo, vamos a centrarnos en una moción que tiene un carácter demasiado general. Es decir, una moción tiene que tener un carácter general; pero, si analizamos buena parte de los puntos, lo que encontramos son declaraciones de deseos más que de objetivos: abordar de una manera más decidida el reequilibrio territorial, tratar de que la industria de Castilla y León sea de mayor calidad, impulsar la diversidad... sí, la diversificación de las actividades productivas. Estos son algunos de los ejemplos de la moción. ¿Quién puede estar en desacuerdo? ¿Pero qué aporta con respecto a lo ya reflejado en los diversos planes existentes, en las diversas iniciativas aprobadas, incluido el Plan Director de Promoción Industrial que aprobamos la mayoría de los grupos de la Cámara? Pocas cosas.

Pero, sin embargo, la moción nos permite hablar de algunos aspectos de la política industrial. Comienza la moción con la petición de lo que denominan una evaluación -que yo les digo que no es una evaluación- sobre el impacto en cada provincia de la política industrial de la Junta.



Mire, esta petición plantea diversos problemas. Primero, definir el ámbito de la política industrial, ya que está la política financiera, está la política fiscal, está la política urbanística; todas inciden. Bueno, vamos a suponer que aceptamos que todo aquello que incide en la industria es política industrial. Pero el siguiente problema que nos encontramos es separar qué efectos son atribuibles a la política de la Junta y qué efectos son atribuibles a la política del Gobierno de España.

Al final, lo que ustedes plantean se concreta en el análisis de la evolución de las distintas estadísticas, que nos dirán lo que ya sabemos, que tenemos una Comunidad que crece a dos velocidades, que la disparidad crece, que no se reduce, y que las medidas adoptadas por la Junta y por el Gobierno de España no son suficientes, y en muchos casos ni siquiera eficaces. Si realmente desean evaluar las políticas, yo les recuerdo que evaluación es eficacia y eficiencia. Es decir, eficacia: la consecución de los objetivos fijados; eficacia... perdón, eficiencia: la relación entre medios y resultados. Y eso significa que hay que identificar el grado de cumplimiento de los objetivos, la relación entre los medios que se emplean y los resultados que se obtienen y que hay que evaluar programa por programa.

Y ustedes apuntan algo, que además es muy interesante, el tema de la RIS3. La RIS3 ha sufrido una evaluación intermedia en dos mil diecisiete, la publicación que yo conozco es de julio del dos mil dieciocho. Y, bueno, menos evaluación, eso es cualquier cosa. La evaluación, según el documento que aparece en la web sobre la reformulación de dicho programa, la actualización del programa, consiste en una recopilación de indicadores socioeconómicos, que podrían servir para el RIS3 o para cualquier otro programa, de una serie de datos, entre los cuales los más significativos son la participación en el Programa Marco Horizonte 2020, el número de patentes, la evolución del personal en I+D e investigación. En definitiva, esta es una evaluación muy débil. Si estos son los datos con los que cuenta el Ejecutivo para reformular ese programa, cabe preguntarse en manos de quién estamos. Estamos en manos de gente que actúa por intuición, que no actúa en base a datos que le permitan modificar las políticas.

En este... en el Programa RIS3 modifican el tema de la atracción y retención del talento, ¿en base a qué datos? Porque, bien, hablan ustedes -que lo dice el Plan Director de Promoción Industrial- de la aportación de 5.000.000 anuales al retorno del talento. ¿Cuáles han sido los frutos del programa? ¿Cuántos han retornado? ¿Adónde? ¿Con qué perspectivas de estabilidad? No sabemos, por lo menos el que está hablando en estos momentos, no sabemos nada.

Como se me... como se me agota el tiempo, y quería hablarles sobre la política de formación, que es otro de nuestros grandes déficits, en este caso, les tengo que insistir: replantéense el tema del cheque formación. Si seguimos haciendo lo mismo que siempre, los resultados serán los mismos que siempre, y seguimos teniendo un problema de falta de adecuación de nuestra mano de obra a las necesidades de la industria. En todo caso, o mejoramos la definición y evaluación de las políticas, o la única contribución reseñable de la Junta a la política industrial será el lamento. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Mitadiel, gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra el señor López Prieto.



EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Y buenos días a todos y a todas. Efectivamente, cualquier valoración que se haga sobre las políticas industriales desarrolladas por la Junta de Castilla y León pues nos lleva a encontrarnos de frente con un problema estructural, que son los desequilibrios territoriales. Y es que este modelo económico que lleva realizando el Partido Popular en Castilla y León pues nos está llevando a estos profundos desequilibrios territoriales, no solo entre el mundo urbano y el mundo rural, sino también entre provincias y entre territorios. Ahí están los datos de la última EPA, tercer trimestre de dos mil dieciocho, que afianzan la visión de los desequilibrios territoriales, que son cada vez más intensos. Por lo tanto, es necesario cambiar el modelo productivo, apostar por la I+D+i, adaptar nuestra realidad social y económica a la actual globalización, mediante la generación de empleo de calidad con base tecnológica, que haga más difícil la deslocalización de las empresas. Porque, si no hay empleo, pues los castellanos y leoneses, las castellanos y leonesas, se van, y ya solo vuelven de visita.

Así que, en relación con el punto 2 de su moción, recordar que el Plan de Promoción Industrial prevé una Comisión de Seguimiento. Sobre este órgano nosotros llevamos preguntando más de un año, la última información que nos ha facilitado la consejera de Economía es que hace un par de meses se han designado a los miembros. En esa información, añade que se está elaborando un informe y que dicho se informe se va a elevar a la Comisión de Economía por parte de la consejera antes de que finalice este dos mil dieciocho. Bueno, pues estamos esperando a esta comparecencia, a ver si no la suple con declaraciones en la prensa, porque parece que estos compromisos pues caen una y otra vez en el olvido, ¿eh? Por eso, la última vez que estuvo, anunció hace un año que iba a... para los municipios de Béjar y de Benavente, y sus zonas de influencia, pues iba a... iban a recibir ayudas vinculadas a la reindustrialización. Y un año después, pues nada sabemos del Plan de Benavente. El pasado veintiséis de noviembre anunció una inversión de 7.000.000 de euros para el Plan de Béjar, pero no sabemos cómo se va a financiar esto, porque no tenemos Presupuestos, no hay Presupuestos para dos mil diecinueve; y sin proyecto de Presupuestos, pues no sabemos de dónde van a salir las partidas necesarias para financiar el Plan de Dinamización de los Municipios Mineros, el Plan de Miranda, el Plan de Soria.

Sobre otras de la cuestión que plantea en la moción, sobre la... sobre el Plan de Retorno, la atracción de empresas de base tecnológica y el objetivo de la RIS3, pues, evidentemente, si el Partido Popular no apuesta por este desarrollo tecnológico, nuestros investigadores y científicos se encuentran ante la ausencia de oportunidades, y es imprescindible potenciar la investigación, reforzar la labor de nuestras y nuestros investigadores públicos para generar este empleo de calidad y, de esta forma, pues lograr un crecimiento de la economía y una mayor cohesión social.

Sobre la propuesta de dinamizar el suelo industrial y el crecimiento de los parques tecnológicos estamos totalmente de acuerdo. No puede ser que la Junta disponga de centros o parques tecnológicos y que no dinamice el suelo industrial. La prueba la tenemos en la situación actual, es decir, la tercera fase de Boecillo está a un 30 % de ocupación, León está a un 60 % de ocupación, y desde Podemos ya hemos denunciado la incapacidad del Partido Popular para sacar adelante el Parque Tecnológico de Burgos, un proyecto decisivo para el desarrollo económico y social burgalés.



Para finalizar, bueno, pues quería aprovechar esta intervención para recordarle al Partido Popular que estamos esperando el cumplimiento de lo que aprobaron estas Cortes el pasado doce de junio, en relación a una moción que presentó este grupo parlamentario también y que fue aprobada por la... por unanimidad por esta Cámara, donde solicitábamos la comparecencia del Comisionado para la Ciencia y la Tecnología, que se elevara a la Comisión correspondiente, antes de finalizar este dos mil dieciocho, los informes de la evaluación intermedia de la RIS3. Y estamos a 10 días para que finalice el período de sesiones y nadie sabe nada de nada, espere-mos que después pues el Partido Popular nos aclare si va a venir o no va a venir el Comisionado para la Ciencia y la Tecnología a explicarnos qué está pasando con la Estrategia RIS3.

Y, por lo tanto, pues aprovechar también para pedir a la Junta de Castilla y León que tenga un poco de respeto y que cumpla lo que aprueba el Poder Legislativo elegido por las y los castellanos y leoneses. Nada más. Decir que vamos a votar a favor de los 18 puntos y también vamos a votar a favor de la enmienda *in voce* del... de la UPL. Y nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor López. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Debatimos una moción, consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Socialista, que contiene 18 puntos, en el que plantea ninguna novedad sobre lo que es el instrumento con el que nos dotamos hace ahora un año, concretamente en el mes de septiembre de dos mil diecisiete, con la aprobación del Plan de Promoción Industrial de Castilla y León 2017-2020. Un plan que fue fruto de un enorme consenso político, no unanimidad, pero un enorme consenso político y social -que hay que recordarlo- y que contenía 4 objetivos fundamentales.

El primero, incrementar la apuesta por la I+D+i para alcanzar en dos mil dieci-nueve el 3 % del gasto no financiero de las consejerías, para alcanzar a su vez, en el año dos mil veinte, el 3 % del PIB en inversión pública y privada. Fomentar el cre-cimiento y el tamaño de nuestras empresas. Crear empleo y más empleo de calidad, vinculado siempre a la industria, aprovechar los recursos endógenos de la Comuni-dad. Y, como objetivo fundamental, incrementar el peso de la industria manufacturera en el valor añadido bruto de la Comunidad hasta el 20 % en el año dos mil veinte.

Miren, los datos, a día de hoy, reflejan que estas políticas están dando resul-tados. Y concretamente voy a citar tres ejemplos: en los primeros 8 meses del año dos mil dieciocho, el IPI de nuestra Comunidad, el Índice de Producción Industrial, ha crecido el 2,4 %, frente al 1,4 % de la media nacional; la industria manufacturera en los últimos 3 años ha crecido un punto y estamos en la senda de alcanzar el objetivo que se fijaba en ese Plan de Promoción Industrial; y en los últimos 3 años la ocupa-ción de la industria ha... ha crecido al 12,1 % alcanzado, según datos de la EPA dos mil dieciocho, 163.000 ocupados.



Miren, las propuestas que presenta el Grupo Socialista poco aportan a la mejora de la política industrial de esta Comunidad. Habla de evaluaciones, de inventarios, de comparecencias ya comprometidas por la propia consejera aquí en la Cámara, de informaciones. Y eso no aporta absolutamente nada nuevo. Fruto del consenso implementamos medidas, y yo creo que hay que poner claramente en práctica la realidad de la política industrial. Y la realidad de la política industrial se quedó perfectamente reflejada, además, y resulta curioso lo fácil que se ponen ustedes de acuerdo aquí para apoyar 18 puntos que no aportan absolutamente nada, y lo fácil también que se ponen de acuerdo para tumbar iniciativas que se presentan en esta Cámara y que realmente suponen un impulso a la industria de la Comunidad.

Y miren, yo quiero además poner de manifiesto que, en el debate que se suscitó en el año dos mil diecisiete, un grupo parlamentario –el proponente– ponía de manifiesto dos hechos fundamentales para la aprobación del Plan de Promoción Industrial. Y cito textualmente, Diario de Sesiones del cinco del diez de dos mil diecisiete, página 6298, portavoz del Grupo Socialista, señor Izquierdo Roncero: hemos conseguido algo que para nosotros es importante, que haya una herramienta de cuasi banca pública, y es que SODICAL se convierta en el instrumento financiero de Castilla y León, y de esta manera contribuyamos con una herramienta financiera que no prime el beneficio económico sino el social, asumiendo más riesgo que el que asumen las entidades financieras.

Pues bien, el pasado Pleno este grupo parlamentario trajo a esta Cámara una proposición de ley para dar continuidad a ese instrumento financiero que era tan importante en el Plan de Industrialización de dos mil diecisiete, ese magnífico instrumento –que lo calificaba el propio portavoz–, y toda la Oposición tumbó la iniciativa por el simple hecho de perjudicar al Grupo Parlamentario Popular. ¿Y hoy nos traen aquí una iniciativa de apoyo a la industria de la Comunidad? *[Aplausos]*.

Mire, si es que además en el último Pleno, ustedes, los proponentes, votaron en contra de la Ciudad en una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Votaron en contra de un plan de alternativas para las comarcas mineras que iba en sintonía con lo que le había planteado el presidente de la Junta de Castilla y León al presidente del Gobierno para crear 2.000 puestos de trabajo como alternativa al cierre del carbón y de las térmicas. Que, por cierto, otra cosa que han olvidado, que entonces el carbón era fundamental, hoy ni lo mencionan. ¿Y sabe la diferencia? Es que ustedes gobiernan. Y ustedes, cuando han gobernado, han acabado con el carbón, con las térmicas, ya no le importa el apoyo empresarial... *[aplausos]* ... y ni siquiera han sido capaces de asumir la retirada del borrador de la Ley de Cambio Climático que compromete la industria de la automoción en nuestra Comunidad.

Miren, señorías, permítanme que les recuerde, el Evangelio de San Mateo dice: cuídense de los falsos profetas. Y los falsos profetas por sus hechos se les conocerá. A ustedes, los castellanos... los castellano y leoneses les conocen bien y lo van a seguir haciendo, porque son falsos profetas. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Cruz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor González Reglero.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, señor Luis Mariano, no hay ningún problema en... en la enmienda que usted me ha presentado, con una pequeña transacción, que donde dice que con carácter... quedaría así redactada, señora presidenta: "Que con carácter inmediato, dentro de sus competencias, adopte las medidas necesarias para impulsar el eje Villadangos-Cetile-Torneros, instando a su vez al Gobierno de la Nación a contribuir a su desarrollo en función de las competencias que le asisten". Si usted lo acepta así, pues no habría ningún problema.

Y no se preocupe usted, también hablaba en el tema de la reforma laboral, porque a partir de enero -creo que habrá leído la prensa y estará informado de ello, y, si no, ya se lo digo yo- se abre un nuevo proceso de negociación con los agentes sociales a la hora de modificar, reformar y adaptar un nuevo Estatuto de los Trabajadores que desplace y rechace la enmienda... la reforma laboral, tan nefasta que ha sido para los trabajadores, del Partido Popular. Por lo tanto, esté tranquilo que en ese sentido así... así será.

Agradecer, entiendo, al resto de los grupos parlamentarios que van a dar apoyo a nuestra moción. Y me voy a parar en el Partido Popular, porque la verdad es que tiene tela lo que dice el señor portavoz.

Y quiero dos cuestiones en concreto. Una, hablaba usted sobre que el presidente del Gobierno, el Gobierno de la Nación está dilapidando el sector del automóvil. Mire, le voy a dar una noticia -que seguramente la consejera ni se ha enterado, porque normalmente no se entera de nada-: "El CTAG -que me imagino que sabrá lo que es usted, ¿verdad?; supongo... supongo que sí, ¿no?- y Antolín se alían para dar forma al vehículo del futuro". ¡Una Comunidad gallega!, y aquí, en esta Comunidad, estamos a verlas venir. Tan importante que es el sector del automóvil, CIDAUT, que es el homólogo de CTAG... -lo sabrá usted, ¿no?; me imagino que sí, lo sabe, lo conoce, lo entiendo... entiendo que sabe hasta dónde quiere decir-. Esta iniciativa ha sido impulsada por la Junta, y la consejera, como está a otras cosas -a ruines, a estiércoles; ella es doña Chanel; a nosotros nos llama eso, ella es doña Chanel-, entonces, en ese sentido, eso es a lo que están ustedes. *[Aplausos]*. No se enteran absolutamente de nada de lo que está pasando del futuro del sector de automóvil. *[El orador muestra un documento]*. Más vale, señor Cruz, que estudie un poco, lea... que me imagino que lo sabrá, y este es por donde avanza el futuro del automóvil.

Miren, en cuanto al automóvil también, debiera de saber usted, que supongo que también lo sabe -la consejera, obvio que hay cosas que... en algunos casos miente, porque es muy mentirosa, y en otros casos no se entera-, el 90 % de los vehículos que se fabrican en esta Comunidad son para exportación; lo sabe usted, ¿verdad?, lo sabe, ¿no?, lo sabe. Vale, perfecto, lo sabe. Y, a partir de ahí, son... adonde van esos mercados ya han fijado para el año cuarenta y el año treinta la reducción de emisiones; lo sabe también, ¿verdad? Por lo tanto, el impacto en el empleo será bastante mínimo. Ese es un punto de partida del que usted debiera de saberlo. A la consejera no le interesa, como la mayoría de otras muchas cosas, por eso se va.

Entonces, en ese sentido... Pues a vosotros os debiera de... a vosotros, a ustedes, les debiera de interesar, porque no... mentís más de lo que habláis, habitualmente.

Mire, en el anterior... *[Murmullos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Vosotros.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Guarden silencio.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Mira, en el... en el anterior...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Continúe, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. En el anterior Pleno, señor Cruz, hablaba usted de que habíamos tirado abajo un proyecto de ley que habían traído ustedes para una ampliación de crédito de 35 millones para la empresa familiar... de 30 millones. Bueno, pues usted se debe... Yo creo que, al final, esa discrepancia que tienen entre la Junta y el partido, el partido y la Junta... No sé si sabrá usted que el presidente Herrera llamó al señor Tudanca, para decirle... -sí, pues yo se lo digo- para decirle -y reconocía la soberbia de la consejera de Economía- que no había negociado con los grupos políticos a la hora de ampliarse. *[Risas]*. Sí, eso lo reconoció. *[Aplausos]*. Por lo tanto... por lo tanto, háganselo mirar ustedes, háganselo mirar ustedes, hablen con el presidente Herrera, y ha reconocido que la consejera de Economía y Hacienda, en este sentido, ha sido una soberbia porque no ha... ni tan siquiera se ha instado a negociar o a dar esa información tan necesaria y tan común para que...*[Murmillos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías... Señor Cruz, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Están nerviosísimos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

No sé qué les pasará, si será Vox, será la tila, que no se la han tomado... La verdad es que no sé qué les pasa, pero están alteradísimos. Debieran de relajarse un poco... *[Murmillos]*. Al asunto.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Ibáñez, señor Ibáñez, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Este, si no sabe lo que dice tampoco; lo mismo le da. Entonces...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor González, usted continúe, por favor. Tampoco entre en debate paralelo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Vamos... vamos a ellos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Continúe, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Por lo tanto, señor Cruz, sobre SODICAL, que decía que era un instituto que nosotros habíamos apoyado; pero si es que no dan absolutamente ninguna información. Porque está bien firmar una cosa, está muy bien firmarla, y nosotros hemos firmado el Plan de Promoción Industrial; pero estaría muchísimo mejor que si... se cumple lo que se firma. Eso estaría fenomenal.

Y ustedes, y la Junta de Castilla y León no ha trasladado una sola información... *[aplausos]* ... la Junta, ustedes no, la Junta. Pero como ya no sé quién es quién... Usted no ha trasladado... la Junta de Castilla y León no ha trasladado una sola información de la información que nosotros le hemos solicitado sobre todas aquellas solicitudes de empresas (número de empleos, provincia donde se iba a... a radicar el... la planta o la... o la fabricación de lo que fuese, número de empleos creados). No nos ha transmitido absolutamente nada.

La Empresa Familiar también nos ha llamado -ya le informo de que hoy tenía una reunión el señor Tudanca con la Empresa Familiar- y ha reconocido lo mismo: que no puede ser la soberbia que tiene la consejera de Economía de cara a no informar absolutamente nada, porque los perjudicados también son ellos. Sí, hable usted con la Empresa Familiar, hable usted y verá cómo se lo dicen.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor González, tiene usted que terminar.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Por lo tanto, ese es el resumen. Yo sé que ustedes no lo van a aprobar. Lo que les rogaría es que estudien un poco más y se aprendan lo que hacen otras Comunidades Autónomas con respecto a lo que hace Castilla y León. Que Castilla y León, como siempre, está a verlas venir. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Reglero... señor González, me iba a dejar usted la modificación... Gracias.

¿Alguno de los... de los procuradores que ha intervenido quiere tomar la palabra? Gracias. Pasamos a la moción número dos. Le ruego al señor secretario que dé lectura a la misma.

M/000244**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Moción 244, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de políticas públicas sobre la mujer, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, con número 10211 de ingreso.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Hoy presentamos una moción Ciudadanos, es una moción de políticas públicas de mujeres, es un paquete de medidas, y lo que nos preocupa muchísimo en la mujer... (en Castilla y León somos 1.224.151, según datos del INE del dos mil diecisiete; el 50,61 % del total de la población de Castilla y León) y nos preocupa mucho la diferencia que hay entre la mujer en el medio rural y la mujer en el medio urbano, y, por eso, gran parte de nuestro paquete de medidas va en ese sentido. También nos preocupa el no tener datos para aplicar políticas efectivas, y el aumento desde el dos mil doce de la brecha salarial en Castilla y León.

Y estas tres preocupaciones nos han llevado hoy a presentar esta serie de propuestas. Por eso, para nosotros es de vital importancia instalar en la Consejería un departamento *Big Data* e Inteligencia Artificial que recopile, analice y gestione datos masivos. Lo necesitamos para hacer la sociedad 3.0. Tengan en cuenta que en el dos mil veinte va a haber 1,4 millones de empleos de nueva creación en lo que se llama la ciencia de los datos, que ya esto va a más, y, sin embargo, las Administraciones, en el análisis de datos, se están quedando retrasadas. Por lo tanto, nosotros, Castilla y León tiene que liderar y tiene que ser puntera en este... en este departamento. De hecho, los datos digitales que salen de un móvil, de un *smartphone*, se están constantemente generando y debemos recopilarlos para que no sean invisibles y para poder hacer políticas. Los datos, ahora mismo, son la base para tomar cualquier decisión, y, si no, desde luego, estaremos hablando de opiniones, pero no decisiones tomadas en base a los datos.

En cuestión de la natalidad, pues ayer vimos como el INE nos presentaba los datos de España y como de enero a junio pues de nuevo han bajado la natalidad, ha habido 179.794 nacimientos, la cifra más baja desde mil novecientos cuarenta y uno. Desde luego, estos datos de natalidad en España preocupan; preocupan también en Castilla y León, que han sido los segundos más bajos, después de Galicia.



Y ayer también se hablaba pues de un saldo vegetativo negativo, pero lo achacan a la precariedad laboral, los expertos, y al retraso en la maternidad. Y en esa medida, en el retraso de la maternidad, es donde tenemos las siguientes dos puntos, porque hemos visto que la... nuestras madres... ahora mismo la edad media son 32 años; teniendo en cuenta que la curva de fertilidad cae en picado a raíz de los 35 años, pues cada vez tenemos más problemas de fertilidad en nuestras mujeres. Por lo tanto, tenemos que evitar las listas de espera, que ahora, actualmente, están en un año, ir reduciéndolas hasta los tres meses, porque es de vital importancia ya para nuestra Comunidad. Tenemos un índice de fecundidad del 1,14, y para la supervivencia de cualquier país tenemos que tener un dos coma... 2,1; por lo tanto, tenemos que aplicar políticas solo y exclusivamente aplicadas a la fertilidad de nuestras mujeres.

De ahí, esos dos puntos: el reducir las tasas de... las tasas de las consultas de fertilidad y reproducción asistida, y estudiar la posibilidad de ampliar el plazo a 44 años para tratamientos de fertilidad y de... y reproducción asistida a mujeres, debido al retraso de la maternidad y la necesidad de aumentar el índice de natalidad en nuestra Comunidad.

También en el punto 4, le proponíamos a la consejera unos premios de creatividad, innovación e investigación de políticas de igualdad en Castilla y León, con carácter anual, implicando a las universidades, con el objetivo de impulsar la promoción de las mismas y su integración como políticas públicas.

También tenemos medidas en esta moción para emprendedoras, para *start-up*, para economía social, economía colaborativa.

Y me estoy quedando sin tiempo, pero también había una medida bastante importante, que es que las Formaciones Profesionales, dado que nuestras mujeres no están estudiando Formaciones Profesionales que producen brecha salarial y sesgo, pues se sensibilice más, y sobre todo en nuestra Formación Profesional Dual.

También queríamos que presentase en las Cortes la consejera la evaluación del Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades y contra la Violencia de Género en Castilla y León 2013-2018. Incluso presentar un nuevo plan para dar así continuidad a nuestra... a nuestra ley, a nuestro Estatuto de Autonomía, a nuestra ley de igualdad de oportunidades y a nuestra ley de violencia de género. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señora Rosado. Para fijar posición, en representación de Podemos, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno. Pues buenos días. En primer lugar, yo confieso que ha sido complejo valorar qué es lo que debe votarse en esta moción, en primer lugar, porque ya era difícil digerir una interpelación denominada "políticas públicas sobre la mujer", una nomenclatura de los años sesenta o setenta, que es exactamente donde las mujeres españolas estaríamos con las políticas que Ciudadanos propone. Pero ya, en segundo lugar, supone todo un esfuerzo interpretar de qué va esta moción, por-



que, desde luego, no es una moción sobre políticas de igualdad, eso está claro, es una... una moción sobre distintos aspectos inconexos que pueden o no, no lo sabemos, afectar a la vida de las mujeres. Esta es la principal conclusión que yo he sacado sobre su moción.

Y digo que no habla sobre políticas de igualdad porque la principal desigualdad que afecta a las mujeres, que son las violencias machistas, ni siquiera aparece por ningún lado en su moción. Pero, es más, es que no aparece nada sobre desigualdades en la conciliación, en el uso de los tiempos, en la afectación económica, en el techo de cristal, en la brecha salarial de género, desigualdades en la participación social y política. Nada de esto aparece en su moción, así que está claro que no es una moción sobre políticas de igualdad entre mujeres y hombres, aunque solo con el título ya lo habíamos sospechado.

Y, partiendo de esta base, pues ustedes han hecho lo peor que se puede hacer al hablar de políticas sobre mujer, como ustedes la llaman, y es escoger una serie de cuestiones sociales, sanitarias, de empleo, han añadido el concepto "mujer", han agitado y ha salido su moción, como si, además, por cierto, el concepto "mujer" fuera un ente abstracto, único, unívoco, como si fuéramos una esencia. Así que concluyo que aquí no hay ni un mínimo conocimiento sobre género, sobre igualdad, y menos de gestión de dichas políticas.

Y solo por entrar en el contenido de algunas cuestiones para que entiendan por qué les digo todo esto. En cuanto el primer punto, existen ya varias herramientas en intervención en políticas de igualdad. Una de ellas, por ejemplo, la evaluación de impacto de género, que en esta Comunidad está blindada por ley -aunque no se cumpla, pero está blindada por ley-, y ustedes proponen *Big Data* e inteligencia artificial, algo que no está diseñado para estas cuestiones, que no tiene sentido aplicar aquí y que no sirve para la implantación de políticas de igualdad.

Y los puntos 2 o 3, por ejemplo. A mí esto me alucina. Ustedes, los pro vientres de alquiler, los antiaborto, los que se posicionan en contra de que las mujeres decidan sobre su maternidad de forma libre, luego nos hablan de políticas de fertilidad, y además con una medida tan compleja como aumentar hasta los 44 años la edad para tratamientos de fertilidad y reproducción asistida, que, según dijo en su interpelación, aunque no lo ha dicho aquí, sea a través de la sanidad pública; unos tratamientos que a esas edades tienen un nivel de éxito de en torno al 20 o al 25 %. A nosotros nos parece que esto es una medida que no se puede tomar sin consenso técnico, sanitario y de viabilidad. Y además nos preocupan enormemente las manifestaciones reiteradas de su grupo político sobre la natalidad, sobre la fertilidad, sobre el aborto y, en general, sobre la maternidad, que, por supuesto, para ustedes no es una decisión libre de las mujeres.

Y uno de los puntos que más me llama la atención, el punto 6, que es directamente una medida contra la igualdad, una medida contra la corresponsabilidad. Ustedes lo que dicen aquí es que las mujeres deben seguir asumiendo las cargas familiares y que para eso hay que ponerles un bono transporte. Pero ¿qué pasa, que los hombres, entonces, no tienen derecho a conciliar y no tienen el deber de conciliar? Es una medida en contra de la corresponsabilidad.

Y luego el punto 10, el aumento de psicólogos. Pero si es que ustedes han traído aquí una proposición para introducir a los... la psicología clínica en la Atención



Primaria, y ahora hace este punto, que no entendemos de ninguna de las maneras, porque hay que implantar directamente a los psicólogos... ya no que no... que existan o que haya que aumentarlos, es que hay que implantarlos. Entonces yo no sé qué dicen en este punto directamente. Y, en todo caso, es una medida, en una moción sobre supuestas políticas de igualdad, que no se evalúa el impacto de género de la misma, y por eso me refiero que esta... por eso me refiero a que esta moción es... es poco seria en ese sentido. Entre otras cosas, por estas.

Y ya por hablar de los dos últimos puntos. Si ya hay una evaluación del plan autonómico. ¿Quieren que venga la consejera a explicarlo? Pues bien, que venga; pero es que esto tenían que haberlo traído hace un año y medio, porque ahora ya parece que tiene poco sentido, y menos sentido querer hacer un plan autonómico. ¡Pero si ya existe la Agenda para la Igualdad 2020! Pueden estar de acuerdo o no con ella, pero no apelen a algo que hace un año y medio tendría sentido, pero ahora ya no tiene ningún tipo de sentido. Esto lo único que me hace pensar es que Ciudadanos no tiene ni idea de las políticas que se desarrollan en la Junta de Castilla y León, que se puede estar en contra -y nosotros, de hecho, no las defendemos-, pero, hombre, no vengan a pedir cosas que supuestamente ya están hechas.

Y no me da tiempo ya a analizar el resto de los puntos, pero solo un último apunte sobre las nuevas tecnologías, la innovación y el emprendimiento. Si pretenden introducir todas estas cuestiones, no agiten y pongan el término mujer a ver lo que sale, que, como digo, es lo que han hecho en esta propuesta. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, la señora Agudiez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, presidenta. Buenos días. La moción que presenta hoy el Grupo Ciudadanos, derivada de la interpelación relativa a política general en materia de políticas sobre la mujer, utiliza una terminología obsoleta en la que subyace la ideología predominante de la derecha naranja, que, como la derecha de siempre, consideran a la mujer como un colectivo, y las mujeres no somos un colectivo, somos el 50 % de la población... *[aplausos]* ... una parte esencial de la sociedad. A ver si se van enterando.

Como decía, parten de un error de concepto, en cierto modo entendible, porque hay partidos, como Ciudadanos y como el Partido Popular, que no entienden realmente lo que es la igualdad, que no lo llevan en su ADN y que se disfrazan con el traje de igualdad sin saber cómo vestirse, y luego pues pasa lo que pasa.

Lo que precisamos son políticas de igualdad entre hombres y mujeres, y no políticas sectoriales, que es lo que hoy hace usted en este hemicycle. Y ya, señora Rosado, en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Beijing, en... en Pekín, en mil novecientos noventa y cinco, que representó un punto de inflexión en el tratamiento de la igualdad, se considera que el cambio de la situación de las mujeres afecta a la sociedad en su conjunto; y se considera, por primera vez, que su tratamiento no puede ser sectorial, sino que debe integrarse en el conjunto de las políticas. Señora Rosado, año mil novecientos noventa y cinco.



Pero, centrándonos en los puntos específicos de su propuesta de resolución, ¿cómo pretenden hacer políticas de igualdad transversales sin pedir ni tan siquiera el aumento de las partidas presupuestarias, recuperando los niveles presupuestarios anteriores a la crisis? Sin financiación suficiente no hay políticas de igualdad efectiva, y ustedes en ningún momento hacen referencia a la reversión de los recortes en materia de igualdad.

Ciudadanos enumera 14 puntos en una moción pobre, que me da la sensación que han elaborado sin el tiempo suficiente que requiere porque se agota la legislatura y ustedes nada habían propuesto sobre políticas de igualdad. Repito: políticas de igualdad y no políticas de mujer. Es que es muy importante, señora Rosado. 14 puntos sin un hilo conductor, muy generales, que a poco o nada se comprometen, y algunas medidas que ni se entiende. Y nada, nada, sobre políticas de igualdad.

Si estas son sus políticas de igualdad para Castilla y León, permítame que les diga que mucho tienen que trabajar, avanzar y aprender, por lo que no es extraño que en otros territorios quieran pactar con algún partido que pretende, por ejemplo, derogar la Ley Integral de Violencia de Género. Miedito, miedito me da. ¿Ustedes con quién están, con los que trabajamos para la igualdad entre mujeres y hombres o con los que quieren que las mujeres estemos como hace 40 años? Por favor, decídanse. *[Aplausos]*.

Miren, salvo el punto dos, que acota plazos y pide algo concreto, y además es porque a ustedes les debe de gustar mucho la función reproductora de las mujeres; salvo esos puntos, el 2 y el 3, el resto es un brindis al sol: implantar, estudiar, impulsar, aumentar, convocar premios. Usted sabe que el medio rural tiene un gran peso en la población de Castilla y León, y, de hecho, lo especifica en su moción, pero nos habla de las siguientes medidas: plataformas digitales, *apps* que mejoran la calidad de vida en el medio rural –siempre que haya cobertura, ¿no?, señora Rosado–, promocionar la creación de bono transporte y aumentar la formación en las TIC. Me parece que son medidas insuficientes. Y lo del bono transporte ¿solo para las mujeres? ¿Los hombres del medio rural no... no concilian? ¿Dejamos la corresponsabilidad solo para el medio urbano? Son las familias, las familias, las mujeres y los hombres, los que concilian, señora Rosado, no solamente las mujeres.

Pero además es que hay varios puntos que es que son... que no les entiendo, y por eso me gustaría que me lo explicase en su segunda intervención. Le hablo del punto primero, de *big data*, y del punto diez. ¿Qué significa, que, como tenemos pocos profesionales en el ámbito de la psicología en el medio rural, se debe fomentar, junto con el tejido asociativo y líneas de ayuda, el aumento de dichos profesionales? Mire, yo vivo en el medio rural y creo que tengo los mismos derechos que usted que vive en Ávila. ¿O yo, por ser de pueblo, tengo que tener un servicio de apoyo psicológico subvencionado y de segunda categoría? Es que, miren, no entiendo nada absolutamente de la propuesta.

Otra cosa es que usted pida un incremento de los profesionales del ámbito de la psicología en sanidad, educación, servicios sociales. Bueno, por ahí lo entendería.

En cuanto al punto 13 y 14, es extraño que usted no mencione la Agenda para la Igualdad, porque nos guste o no, estemos de acuerdo o no, ese es lo que constituye el marco de intervención de la Junta de Castilla y León en materia de políticas de igualdad y contra la violencia de género.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señora Agudéz, tiene que terminar.

LA SEÑORA AGUDÉZ CALVO:

Por eso termino diciéndole que le vamos a presentar tres enmiendas *in voce*. En el punto 6 había sustituir la palabra...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Agudéz, esto no es así. Se lo digo para todos. Habíamos dicho que los tiempos terminaban con el Reglamento, y ustedes deben de empezar con lo que tienen asignado en cada una de sus intervenciones. Así que hágalo muy rápidamente, y le ruego que no lo vuelvan a hacer, porque no se lo voy a permitir.

LA SEÑORA AGUDÉZ CALVO:

De todas formas, si casi usted ha tardado más que yo. Y como ya lo había hablado con... con la señora Rosado, pues entonces las doy por... por dichas. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, la señora Crespo Calles.

LA SEÑORA CRESPO CALLES:

Gracias, presidenta. Cuando la mujer cree en sí misma, es capaz, muy capaz de todo. Pero para alcanzar una igualdad efectiva es necesario que toda la sociedad crea también en ellas. España es el país que es gracias a las mujeres que han trabajado ahora y siempre para levantarlo. Y me atrevo a decir que en el mundo rural no estaríamos hablando de despoblación si hubiéramos avanzado más y más pronto en igualdad social y laboral.

Señorías, la Junta de Castilla y León y el Grupo Popular en estas Cortes tiene un firme compromiso con la igualdad entre hombres y mujeres en esta Comunidad. Creemos en el potencial de las mujeres como motor de la sociedad y en su capacidad para fijar población en el mundo rural. Un compromiso que se plasma en su principal herramienta, la Agenda de Igualdad de Género 2020, desarrollada en consenso con los agentes sociales y entidades y que cuenta con más de 120 millones de euros para seguir reduciendo las desigualdades entre mujeres y hombres, fundamentalmente a través del empleo, la educación y la sensibilización.

El principal eje de esta Agenda es el empleo, pues no hay mejor forma de promoción de la mujer que que esta cuente con los recursos económicos en igualdad de condiciones. El 80 % de los recursos, 95 millones de euros de la Agenda, se destinan al empleo de la mujer. Medidas encaminadas a potenciar la contratación de mujeres e implantar planes y medidas de igualdad en el mundo laboral.

En este compromiso por alcanzar la igualdad también es fundamental la conciliación. El proyecto de *Ley de medidas de apoyo a la conciliación de la vida personal*,



familiar y laboral, de eliminación de la brecha salarial y de género, cuyo contenido se ha consensuado en el seno del diálogo social, con un coste estimado de 122 millones de euros, prevé 86 acciones para reforzar nuestra clara apuesta por la igualdad y la conciliación.

En cuanto a la igualdad en el medio rural, la Agenda para la Igualdad de Género 2020 dedica un área completa íntegramente a políticas que se dirigen a mejorar el acceso de las mujeres del medio rural a los recursos económicos, tecnológicos, sociales y participativos, favoreciendo la igualdad de oportunidades y el asentamiento de población.

Las políticas públicas transversales desarrolladas son una apuesta firme y eficaz en favor de la igualdad. Los datos demuestran su eficacia, pero no impiden que sigamos trabajando y buscando consensos que refuercen y perpetúen su asentamiento definitivo en la población de Castilla y León. Y en este aspecto quiero dar las gracias a la señora Rosado por su interés y su diálogo a la hora de llegar a acuerdos sobre nuestras propuestas en esta moción y que así podamos aprobar el máximo de puntos posibles.

Le hemos presentado enmiendas a los puntos 1, 2, 3, 6 y 11, que dicen lo siguiente:

1. Impulsar el uso de avances en materia de Big Data Mujer e Inteligencia Artificial que permita extraer y analizar datos de mujeres de Castilla y León y que permita mejorar las políticas públicas en esta materia.

Punto número 2. Realizar los cambios organizativos en las unidades de fertilidad de los hospitales que permitan disminuir las listas de espera de modo progresivo hasta alcanzar un máximo de tres meses y, en su caso, si así se determina, dotarlas de los medios humanos y materiales necesarios.

Punto número 3. Instar al Gobierno de España a estudiar la posibilidad de ampliar el plazo a 44 años para tratamientos de fertilidad y reproducción asistida en mujeres, debido al retraso de la maternidad vivido en la última década y la necesidad de aumentar el índice de natalidad en nuestra Comunidad.

Punto número 6. Instar a la Junta de Castilla y León a que, en el marco de la próxima Ley de Transporte Público de Viajeros por Carretera de Castilla y León, valore establecer mecanismos de bonificación tarifaria del servicio de transporte público de los que pueda beneficiarse especialmente las mujeres que viven en el medio rural de Castilla y León.

Y punto número 11. Seguir fomentando la economía social y formando a mujeres en el certificado de profesionalidad, puesta en marcha y gestión de entidades de economía social, acercando esta formación al mundo rural para incentivar el espíritu emprendedor y colaborativo, previa creación de la correspondiente cualificación dentro del catálogo, la aprobación del certificado de profesionalidad.

Si ustedes tienen a bien aceptar estos puntos, votaríamos a favor, junto con los puntos 4, 5, 9 y 12; para ello pido la votación por separado. Y quiero aclararle que los puntos que no apoyamos se debe a motivos competenciales o pequeños desacuerdos, o algunos porque ya están realizados, como aquí se ha hablado, que... Pero lo importante es que hoy nos permite aprobar, una vez más, una gran cantidad de números de puntos relativos a políticas... general en materia de políticas públicas



sobre la mujer, y que lo importante es llegar a acuerdos para seguir avanzando. Porque somos todos conscientes de que las desigualdades se combaten con leyes, pero también con esfuerzo colectivo, se combaten con diálogo y consenso. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señora Crespo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues me quedo con las últimas palabras del Partido Popular, porque, es cierto, las... las mujeres tenemos que llegar a acuerdos y a consensos para poder hacer políticas públicas que nos beneficien, que nos quiten la brecha salarial y que... y que nos hagan avanzar en... en esta sociedad.

Y en cuanto al partido... al PSOE y a Podemos, decirles pues que en Andalucía las mujeres han hablado, y no han hablado muy bien. Con lo cual... *[Murmulllos]*. Bueno.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Si ustedes nos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora... señora Pablos.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Yo solo les digo que las políticas que ustedes aplican en sus... en sus Autonomías pues han hablado, hemos tenido una reciente votación, y han hablado, y esas políticas, pues, por lo que sea, no han gustado. Así que replantéense cómo están defendiendo a la mujer, porque a lo mejor no la están defendiendo como deberían.

En cuanto a las enmiendas del... *[aplausos]* ... del Partido Popular, pues gracias por el esfuerzo que han hecho, se las acepto. Las enmiendas a los puntos 1, 2, 3, 6 y 11, pido... voy a aceptar la votación por separada de los puntos 4, 5, 9 y 12. Y entiendo el rechazo de los puntos 7, 8, 10, 13, 14, que voy a pasar a explicar, porque no me dio tiempo antes en la... en la anterior intervención.

En cuanto a no entender el *big data*, y no entender el *big data* y la inteligencia artificial, pues... pues, en un mundo como el de hoy, no es normal. Y además, la ONU, que es una entidad que yo creo que es respetable, pues la ONU ha hecho en el dos mil catorce un *big data*, a nivel países en subdesarrollo, identificando dónde estaban en un mapa todas las mujeres más vulnerables, para poder aplicar políticas efectivas. Por lo tanto, el *big data* ya se está utilizando para... para las mujeres, y lo que queremos es que en Castilla y León... y, de hecho, con la enmienda que me ha hecho el Partido Popular, se va a hacer, y le doy las gracias a la consejera, porque



se va a impulsar el uso de avances en materia de *big data* mujer e inteligencia artificial, que permita extraer y analizar datos de mujeres en Castilla y León que permita mejorar políticas públicas en esta materia. Y ese es el punto 1, y eso es subirse a la modernidad y subirse a lo que se está haciendo ahora mismo.

El punto... el punto de los... de los psicólogos -que no se ha entendido bien- en el medio rural, quiero decir que lo que quiero en este punto es ayudas, porque asociaciones como las asociaciones contra el cáncer, pues están llevando psicólogos al medio rural, y lo que pretendía... para tratar a mujeres que están sufriendo cáncer y a las... y a las familias que lo necesitan. O sea, esto era simplemente una línea de subvención a esas asociaciones, que algunas no pueden contratar a ese psicólogo para ayudarlas. Simplemente era eso, no... no sé qué han entendido, pero simplemente era, mediante una subvención, ayudar a las asociaciones para las que quieren tener un psicólogo contratado específicamente en el... en el medio rural.

También decir que sentimos que el punto 8, que era una partida presupuestaria para el dos mil diecinueve de la Consejería de Sanidad en investigación contra el cáncer, que afecta especialmente a las mujeres, y siendo la principal causa de muerte en mujeres de 35 y 50 años, no se haya podido llevar a cabo. Esperamos que en los Presupuestos pues intentar dar dinero sobre todo al CIC, al Centro de Investigación del Cáncer de Salamanca, que nos... en la última visita nos pidió poder tener una financiación de 1.000.000 de euros, porque era para el mantenimiento, y que actualmente lo iban sacando de proyectos, pero que les llevaba mucho tiempo a los investigadores, y que había un acuerdo firmado, pero que se quedó en el aire, y no... y no se llegó a efectuar. Y simplemente era eso.

Así que doy las gracias al Partido Popular por... por sus enmiendas, queda la... las acepto. Y la votación de los puntos 4, 5, 9 y 12 van por separado. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias... gracias, señora Rosado. Me tiene que dejar las enmiendas que ha aceptado, o démelas ahora por aquí arriba, como quiera. Vale, gracias. ¿Alguno de los procuradores que ha intervenido en este debate quiere tomar la palabra? Pues pasamos a la votación de las mociones que han sido debatidas.

Votaciones Mociones

M/000181

Comenzamos con la votación de la moción, presentada por el Grupo Socialista, relativa a política general en materia de industria, consecuencia de la interpelación de este grupo parlamentario. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

**M/000244**

Votamos la moción número dos, presentada por el Grupo Ciudadanos, relativa a política general en materia de políticas públicas sobre la mujer, consecuencia de la interpelación formulada por este grupo parlamentario.

Votamos, en primer lugar, los puntos 4, 5, 9 y 12. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y siete. En contra: ninguno. Treinta y siete abstenciones. Quedan aprobados.

Votamos el resto de los puntos en los términos fijados por su proponente. *[Murmullos]*. La proponente ha hablado solo de votación separada de los 4, 5, 9 y 12. No lo... yo estoy... yo escucho lo que ha dicho la proponente, y la proponente ha dicho esto. *[Murmullos]*. Un momento. Bueno. Vamos a votar también separados los puntos 7, 8, 10, 13 y 14. Yo les ruego que, cuando ustedes pidan votación separada, digan votaciones separadas de los bloques que la piden; porque yo... indistintamente de cuál es el sentido del voto, lo que me tienen que decir es lo que se vota separado, no qué es lo que van a votar. Por lo tanto, ahora, si quieren, reitero, 7, 8, 10, 13 y 14. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cinco. En contra: cuarenta y dos. Treinta y siete abstenciones.

Y votamos el resto de los puntos de esta moción en los términos fijados por su proponente. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y siete. En contra: ninguno. Treinta y siete abstenciones. Es decir, que podíamos haber votado juntos este bloque y el anterior. Gracias.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El cuarto punto corresponde a **Proposiciones No de Ley**.

PNL/002229

Y, dentro del debate de ellas, comenzamos con **la Proposición No de Ley 2229, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta para que se dirija al Gobierno para que adopte las medidas que se solicitan en relación a la defensa de la Transición, los símbolos de la Nación, la Monarquía Parlamentaria, la defensa de la lengua española y la aplicación del artículo 155 de la Constitución, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 479, de seis de noviembre de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor De la Hoz.



EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias. Sinceramente les digo que no me hubiera gustado presentar esta iniciativa, porque en la misma se presentan algunos aspectos que, en la España actual, se deberían dar por supuestos, y más ahora que estamos celebrando el cuarenta aniversario de la Constitución Española. Sin embargo, los acontecimientos que estamos viviendo en España, y en algunas Comunidades Autónomas especialmente, hacen absolutamente necesaria la presentación de esta iniciativa. Necesaria, sí, porque entendemos que los representantes de los ciudadanos de Castilla y León estamos obligados a lanzar un mensaje claro, contundente y único a los castellanos y leoneses, a los españoles y también al Gobierno de España de reafirmación de los valores constitucionales frente a aquellos que, de una u otra manera, intentan desestabilizar el orden constitucional, en ocasiones utilizando la violencia.

No pretendemos, en absoluto, patrimonializar con esta iniciativa lo que es de todos; sí reivindicar, si puede ser juntos, lo que debe seguir siendo de todos, los principios y los símbolos constitucionales, y de todos, porque todos los construimos. Por eso, les adelanto, no tengo problema alguno en matizar, suprimir o añadir aspectos a mi... a nuestra iniciativa que les puedan hacer sentir más cómodos, porque el objetivo final es, como les decía, que seamos capaces de lanzar un mensaje unívoco y contundente en defensa de los valores y los principios constitucionales. La mala suerte ha querido que el cuarenta aniversario de la Constitución Española coincida con uno de los momentos más complejos de la historia democrática de nuestro país.

En la Constitución Española hemos encontrado siempre la solución a los problemas a los que nos hemos enfrentado en los últimos años, y lo hemos hecho inspirándonos precisamente en los valores que, a su vez, sirvieron para hacer posible el milagro de la transición democrática española. Por eso, el primer punto de nuestra iniciativa pretende la reivindicación de un proceso ejemplar –y así ha sido reconocido por todos los historiadores nacionales e internacionales– de transición democrática en nuestro país. Después de años de división, que nos llevaron a la guerra, que nos llevaron después a una terrible dictadura, los dirigentes políticos, encabezados por su majestad el rey, entendieron que el futuro no podía pasar, o seguir pasando, por la división, sino por la concordia y la unidad, y así se hizo posible el milagro de la transición española. Por eso nos negamos a aceptar el revisionismo que algunos hoy intentan plantear sencillamente para cuestionar, para dividir o para reinterpretar lo que ha sido una historia de éxito que entre todos hemos construido.

El segundo punto es... hace referencia a la necesaria defensa de nuestros símbolos. Sí, nuestra bandera, la bandera que nos representa a todos, que representa la unidad de nuestro país, los valores y principios que se reconocen en nuestra Constitución Española, y que estamos viendo en algunos puntos de nuestro país como está siendo absolutamente vejada y absolutamente discriminada. Discriminar, vejar, insultar a la bandera española es vejar, insultar a los españoles, y eso debe ser inadmisibles para los constitucionalistas.

El tercer punto es de la defensa de la monarquía parlamentaria como forma política del Estado y también como símbolo de la unidad y la permanencia de la Nación.

El cuarto es la defensa de la lengua española, que estamos viendo como está siendo expulsada radicalmente de algunos centros públicos de nuestro país en algunas Comunidades Autónomas.



Y ya lo último es el punto referido a la aplicación necesaria del Artículo 155 en Cataluña. Es cierto que, mientras estamos debatiendo esto aquí, se está debatiendo también en el Congreso de los Diputados esta cuestión. Cierto es que no pretendo en absoluto sustituir, ni mucho menos, a los intervinientes en ese debate. El señor Sánchez ha dicho esta mañana que va a hacer una defensa... una respuesta firme, serena y contundente a lo que está sucediendo hoy en Cataluña. Nosotros añadimos algo más: sí, queremos una respuesta firme, serena y contundente, y también inmediata, y la... la respuesta firme, serena y contundente e inmediata es la aplicación del Artículo 155... [aplausos] ... en Cataluña.

Termino dirigiéndome al Partido Socialista. Me niego a aceptar que este debate pueda ser un debate de confrontación; sinceramente, hablar de la Constitución y hablar de confrontación me parece absolutamente inconcebible. Escenifiquemos la unidad en torno a lo que nos une, que es nuestra Constitución, que son nuestros símbolos, porque creo que el peor mensaje que podemos lanzar en estos momentos a los ciudadanos de Castilla y León es un mensaje de división, que en absoluto entenderían los castellanos y leoneses, cuando estamos hablando de reivindicar lo que entre todos hemos construido: la transición, la defensa de nuestros símbolos, la defensa de la monarquía parlamentaria y la defensa de nuestra lengua común, el español. Nada más. Y muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. Primero lo harán los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas, y después el resto de los grupos. El Grupo Mixto ha... a instancias del procurador de Izquierda Unida-Equo, ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley, es la Enmienda número 10355, y, para fijar posición, en un turno compartido, tiene el uso de la palabra, en primer lugar, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Bien, venimos detectando, de un tiempo a esta parte, una tendencia, por parte del bloque de la derecha, a sacralizar, a resistirse a cualquier forma de crítica a lo que debe de ser una de las etapas más estudiadas de nuestra historia. Se está pretendiendo realizar una defensa acrítica de una Constitución que la derecha española no apoyó en el setenta y ocho, porque yo quiero recordar aquí que Alianza Popular, el partido inmediatamente precedente del Partido Popular, la mitad de sus diputados no apoyaron la Constitución.

Yo, como militante del Partido Comunista de España, partido esencial para la aprobación del texto de la Constitución y para el proceso de la transición, creo que tenemos la legitimidad para poder plantear algunas cuestiones fundamentales para entender esta etapa histórica. La transición no es un proceso ahistórico y perfecto, fue un proceso difícil, fue un proceso marcado por ruido de sables, un proceso marcado por la... la amenaza involucionista permanente de las cúpulas militares de nuestro país y de los sectores más duros de la Falange, fue un proceso violento, con 714 muertos (188 debido a la violencia del Estado, 54 por asesinatos policiales y 8 asesinatos en cárceles y comisarías).



Y fue posible nuestra transición porque la izquierda realizó concesiones, concesiones necesarias en aquel momento, que había que hacer. La izquierda aceptó la monarquía y la economía de libre mercado a cambio de dos cosas fundamentalmente: libertades públicas, entre ellas la libertad de expresión y libertad política; y derechos sociales.

Hoy podemos proclamar con absoluta claridad que ese acuerdo, esa gran transacción ha sido quebrada, ha sido vulnerada por los diferentes Gobiernos que ha tenido nuestro país. Los recortes en educación y sanidad son una vulneración de los Artículos 27 y 43 de la Constitución; el encarcelamiento de tuiteros, raperos y artistas es una vulneración de nuestro Artículo 20; los desahucios y el alto precio de la vivienda, sin ninguna intervención estatal, es una vulneración del Artículo 47; y la alteración del Artículo 135, por mandato del capital internacional, son un insulto a la Constitución que aquí se dice exaltar por aquellos que la incumplen y que la recortan cuando se lo manda el gran capital.

Por lo tanto, desde Izquierda Unida defendemos, en primer lugar, que la ciudadanía tenga el derecho a elegir entre monarquía y república, que le fue cercenado en el año setenta y ocho, obligándoles a elegir un solo texto en el que se optaba por una Constitución imperfecta o por la barbarie de la dictadura franquista. Segundo, la defensa estricta de la libertad de expresión; uno de los motivos por los que la izquierda acepta la transición y la Constitución. Y, tercero, la defensa de la pluralidad lingüística...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Sarrión, debe concluir.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... como base para un Estado plurinacional, porque defender España es defender una España de futuro e integradora. Muchísimas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, el señor Santos Reyero tiene el uso de la palabra.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, rápidamente -señor vicepresidente, gracias-, en estos escasos dos minutos que tengo. Es la tercera o la cuarta vez que ustedes traen una proposición no de ley de este... de este talante, ¿no? Yo creo que a nadie tengo que explicar cuál es la posición de la UPL porque, en todas las anteriores, nosotros le hemos apoyado. Es decir, nosotros estamos de acuerdo en que hay que respetar el marco constitucional y el ordenamiento jurídico. Por lo tanto, a mí no me van a pedir, a partir de hoy, absolutamente ningún pronunciamiento más en esta situación. Porque, fíjese, usted mismo ha reconocido que hoy mismo se está celebrando un debate a nivel nacional. No entiendo por qué tenemos que volver a debatir la misma cuestión una y otra vez. Y yo no voy a entrar en esa guerra que ustedes tienen, como bien ha dicho el señor Sarrión, entre los bloques de izquierda y bloques de derecha, porque estoy tan alejado de unos como de otros.



Por lo tanto, ahí va mi primera reflexión, señor De la Hoz, en los antecedentes: mire, cuando ustedes hablan del Artículo 2, a mí me gustaría que no solo hablaran de la primera parte de ese Artículo 2, de la indisoluble unidad de la Nación, en la que ustedes y yo podemos estar de acuerdo, sino en la segunda parte, cuando se reconoce el derecho... cuando se constituyeron las Autonomías, a que aquellas regiones históricas pudieran constituirse como Comunidades Autónomas. Y como reconoció hace muy poco el señor Martín Villa, reconociendo que había sido un error la constitución de esta Autonomía, usted venga hoy aquí y diga también "reconozco que la constitución de esta Autonomía, ¿eh?, fue un error". Y a mí eso me parecería genial, ya que usted habla del... del Artículo 2.

Cuando habla también del adoctrinamiento -yo creo que se lo he explicado muchas veces en esta... en este mismo atril-, es decir, a mí... yo estoy en contra del adoctrinamiento catalán, estoy totalmente en contra. También me parece realmente inasumible que hoy, que todavía, el señor consejero de Educación tenga que mandar circulares para explicar en los colegios que la capital de esta Comunidad Autónoma no es Valladolid, y que respeten el Estatuto de Autonomía que todos han firmado. Por lo tanto, si adoctrinamos, adoctrinamos todos o ninguno; yo creo que ninguno, señor De la Hoz. Por lo tanto, ya le digo, es decir, mi posición es clara: respetar el ordenamiento jurídico, aquí, y en Cataluña y en todos los sitios. Por lo demás...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Santos, debe concluir.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

... no me pida más pronunciamientos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías. Señor Sarrión, el rey reina, pero no gobierna. Ya se dijo cuando se discutió sobre la Constitución, etcétera, etcétera. Es neutral. Debe salir de ese debate político como usted quiere plantearnos. Yo creo que hay otras monarquías parlamentarias, hay otros países, que están en la misma situación que el nuestro y con una democracia también más antigua que la nuestra. Yo creo que el derecho, las libertades, el ser libres e iguales, sea donde sea el lugar donde residas, yo creo que está más que garantizado en nuestro país.

Y al señor Reyero -que se va ahora mismo, yo creo-, que Castilla y León es un orgullo como Castilla y León. Es la Comunidad más grande de nuestro país, es más grande que Portugal. Tiene una... una riqueza cultural -yo creo que... que nos debería dar orgullo-, y creo que tal como está, está bastante bien planteada.

Recientemente, señor De la Hoz, hemos conmemorado los cuarenta años de nuestra Constitución. Es absolutamente indiscutible que nuestra Constitución es el verdadero cimiento de nuestra sociedad, el garante de que todos los españoles sean



libres e iguales, sea cual sea su lugar de residencia, convirtiéndonos en una sociedad moderna y dinámica. Los mismos derechos y las mismas obligaciones garantizan la igualdad entre todos los ciudadanos. El fin de la Dictadura, la Transición democrática y la aprobación de la Constitución por una amplísima mayoría de los españoles ha supuesto... han supuesto los mejores cuarenta años en la historia de nuestro país: paz, libertad, prosperidad, progreso económico y social. Se ha multiplicado el producto interior bruto, se han multiplicado las exportaciones, el nivel de renta, la capacidad económica en general. Hemos avanzado con pasos de gigante en igualdad entre los españoles, en derechos sociales, igualdad de género, batallas todas ellas, por ahora, ganadas.

La Constitución convirtió a España en un Estado social y democrático de derecho, con un modelo territorial con suficiente autogobierno político. Cuatro décadas después, nuestro país es un Estado de derecho homologable a las naciones más desarrolladas del mundo.

Señorías, larga vida a la Constitución; pero esto no quiere decir, ni mucho menos, que tengamos que ser autocomplacientes. Más que reformarla debemos pensar en actualizarla, sin atropellos, buscando el máximo consenso, y por supuesto plantear la actualización cuando tengamos un escenario político tranquilo y, por supuesto, de concordia.

Hablar de derechos fundamentales, de reforma electoral, de garantía presupuestaria para garantizar estos mismos derechos sociales, la revisión de la iniciativa legislativa popular, fin de los privilegios de los representantes públicos, despolitizar el Tribunal Constitucional, reforma de la elección de los miembros del Consejo General del Poder Judicial, Fiscalía General del Estado independiente, mejora de los mecanismos de control político, consolidación del Estado autonómico, financiación económica equitativa entre las Comunidades, reforma del Senado, racionalización de la Administración local, reconocimiento constitucional de la pertenencia de España a la Unión Europea y de las consecuencias que de ello se deriva. Hablar de esta actualización no significa impugnar, ni mucho menos, la Constitución, señorías, sino de modernizarla y adaptarla al siglo XXI, a lo que demanda nuestra sociedad.

En cuanto al Artículo 155, señor De la Hoz, yo creo que este es un mecanismo que no se debe utilizar de una forma agresiva como... como vengativa. Debemos entender lo que de verdad es. Es un... es un mecanismo de autodefensa y de salvaguarda de nuestra propia Constitución, junto al Tribunal Constitucional, y también -¿cómo no?- junto a la Corona.

En estos momentos estamos pasando un momento crítico, sobre todo para el Partido Socialista, sí, para el Partido Socialista, y sobre todo internamente, porque se dan cuenta de lo que todos sabíamos: que no se pueden amparar ustedes, no se pueden amparar ustedes, en aquellos que quieren romper España. Es imposible, es imposible. *[Murmullos]*. En aquellos que quieren romper España...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señorías, por favor, dejen...

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

... se amparan ustedes. Ahora, ahora se van...



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Perdone, señor Castaño. Espere, señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí. Sí, vicepresidente, sí.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Vamos a ver, yo les pido a todos un poquito de tranquilidad y vamos a dejar que intervenga y termine el señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Aplicar el 155, Artículo 155 en este momento, en el que hay una explosión absoluta de xenofobia, en el que hay dirigentes políticos catalanes que están abriendo esa posibilidad de la vía eslovena, señor... yo creo que esas declaraciones que hace usted son graves y, aunque las haga en tono de sorna, ahora mismo, el momento es tan delicado que yo creo que estas bromas, señor... [murmillos] ... deberíamos aparcarlas.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Ruego a los señores procuradores...

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Cuando hablamos de Constitución...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Castaño, por favor. Señor Castaño, señor Castaño, tranquilo. Yo ruego a los señores procuradores que guarden silencio, ¿eh?, y así poder escuchar al orador que está en el uso de la palabra. Después, otros grupos políticos tendrán la oportunidad también de exponer sus criterios y opiniones desde la tribuna. Vaya concluyendo, por favor, señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Cuando hablamos de concordia, cuando hablamos de la Constitución, cuando hablamos del gran esfuerzo que hicieron nuestros políticos, hablamos justamente de esto, de no reírnos ante una situación en el que la mayoría de los catalanes están...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

... sufriendo esa xenofobia. Gracias. [Aplausos].



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, quiero solicitar la votación separada del artículo... del artículo... del punto 5 de esta... de esta PNL. Y es que, señorías, el Partido Popular trae hoy aquí una iniciativa que pretende ser en defensa de la Constitución Española, pero que, en realidad, destila la carga ideológica propia de un partido que trata de erigirse en adalid de la loa a la Constitución, cuando lo cierto es que ha sido el único partido político de la historia de nuestra democracia al que la justicia ha sentado en el banquillo y al que los jueces han considerado una organización constituida para delinquir, lo cual denota muy poco respeto por la máxima norma suprema que rige la vida de los españoles y españolas.

Vaya por delante, y como premisa, que nuestro grupo entiende que la Constitución es un gran texto, que ha propiciado el período de mayor bonanza y prosperidad económica de la historia reciente de este país, fruto del consenso entre posiciones políticas antagónicas; pero también, y sobre todo, el resultado de la lucha de miles de mujeres y de hombres valientes, que se dejaron la piel, la sangre, el sudor y hasta la vida por traer la democracia a este país, que han sido los verdaderos artífices de que en España la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo político comenzasen a ser una realidad tras cuarenta años de cruel y sanguinaria dictadura. Así que desde aquí... *[aplausos]* ... nuestro homenaje a esos héroes y heroínas anónimos.

Dicho esto, hay que constatar con consternación que, a día de hoy, lo verdaderamente revolucionario sería cumplir los mandatos consagrados en nuestra Carta Magna, porque los Gobiernos que hemos tenido en este país se han dedicado a mancillar sistemáticamente nuestra máxima norma legal. Y es que nosotros estamos completamente a favor de la igualdad recogida en el Artículo 14; pero, por desgracia, el bipartidismo ha condenado a las mujeres a una sangrante, a una hiriente brecha salarial y laboral. La violencia machista nos denigra como sociedad, sin que hasta ahora se haya dotado de contenido económico real los hasta ahora huecos pactos celebrados contra esta lacra.

Y nosotros saludamos el Artículo 17, que consagra el derecho a la libertad; pero, a día de hoy, en España se encarcela a artistas y a cantantes, y sufrimos una "ley mordaza" que avergüenza y abochorna a las democracias verdaderamente avanzadas. Nosotros aplaudimos el Artículo 35, que establece el derecho al trabajo con una remuneración suficiente, y, sin embargo, los Gobiernos populares y socialistas han sembrado a España de trabajadoras y trabajadores pobres. Nosotros respaldamos el Artículo 43; pero, a día de hoy, la sanidad pública languidece entre recortes y privatizaciones. Nosotros admiramos el Artículo 47, que consagra el derecho a una vivienda digna; pero hoy en día en España hay miles de casa vacías, de gente con... de gente sin casa, y de casas sin gente. Hoy refrendamos el Artículo 50 de la Constitución, que habla del derecho a unas pensiones suficientes, y, sin embargo, nuestros mayores han tenido que volver a salir a las calles, dando un ejemplo de coraje, en aras de conseguir unas pensiones dignas.



Y así, podría estar largo tiempo relatando cómo se ha conculcado gravemente nuestra Constitución por parte precisamente de los que ahora se llenan la boca auto-denominándose constitucionalistas. Y son precisamente ellos quienes quebraron los consensos en los que se erigía la Constitución, aquellos que se resumían en que los hijos tendrían una vida mucho mejor, un porvenir mejor, que los abuelos y que los padres. Aquellos que decían que si una persona trabajaba y se esforzaba tendría garantizada una vida digna, algo que ni mucho menos sucede a día de hoy. *[Aplausos]*.

Es por eso que nosotros entendemos preciso una reforma de la Constitución, para que, desde el diálogo, la serenidad y la calma, se restablezcan esos acuerdos, para que dejemos atrás el ruido y la furia y para que por fin se ponga a las personas en el centro de todas las políticas.

Es perentorio modificar la Carta Magna para blindar los derechos sociales y garantizar así una vida digna al conjunto de nuestra ciudadanía; para conseguir una verdadera regeneración democrática que erradique todo tipo de corrupción y que termine con los privilegios y con las prebendas. Es necesario reformar la Constitución para pasar página de esa foto en blanco y negro, y para que en este país, además de padres, existan miles y miles de madres de la Constitución. Es precisa una enmienda de nuestra Carta Magna para abordar la problemática territorial, con una reivindicación que enarbolamos, que lideramos desde Podemos Castilla y León, y que constituye un clamoroso olvido por parte del Partido Popular, y es que la despoblación, la problemática de la España vacía y la revitalización del mundo rural sea un elemento central y mollar, incardinado en nuestra Carta Magna.

Nosotros estamos orgullosos de España, de la España plurinacional del 15M, de la que encarna el espíritu de las mujeres del 8 de marzo y de la que dibujan los y las pensionistas, esa España que, ante los problemas, no aboga por los tanques y las pistolas ni las porras, sino que apuesta por el diálogo y por el entendimiento. Así que, señorías del Partido Popular, dejen de esgrimir la Constitución como un arma arrojadiza, y comiencen por leerla, conocerla, cumplirla y luego tratar de mejorarla... *[aplausos]* ... como hacemos nosotros, con el único objetivo de que las personas sean lo primero. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Señor vicepresidente, señorías. Cuatro folios de texto del Grupo Popular hablando de transición española y no aparece ni una sola vez la palabra dictadura, dictador o franquismo. *[Aplausos]*. Aparece únicamente, de forma eufemística, régimen autoritario. Cuarenta años de una etapa muy negra de la historia de España, sin libertades, y con persecución a quienes pensaban distinto, en ocasiones hasta la muerte. Una dictadura con todas las letras, que ustedes intentan blanquear, probablemente por interés electoral, habiéndose negado a condenarla recientemente en el Senado, por cierto... *[aplausos]* ... compartiendo voto con Ciudadanos.



Señorías, a los socialistas, en esa actitud condescendiente con el franquismo no nos encontrarán jamás, entre otras muchas cosas por el recuerdo a los compañeros que se quedaron en el camino. Nuestro reconocimiento esta mañana aquí a quienes independientemente de sus ideologías lucharon contra esa dictadura. Sí nos encontrarán quienes reivindiquen la Transición, eso sí, sin alterar la historia.

Hoy permítanme que recordemos y apoyemos a quien en el momento difícil votaron a favor de la Constitución en el Congreso de los Diputados, cuando no tenemos nada que agradecer ni al diputado de Herri Batasuna Francisco Letamendía ni a los diputados del Grupo Popular Federico Silva, Gonzalo Fernández de la Mora, Alberto Jarabo, José Martínez o Pedro Mendizábal, que votaron en contra. *[Aplausos]*. Ni a quienes se abstuvieron, entre ellos los diputados del Grupo Popular Licinio de la Fuente, Modesto Piñeiro o Álvaro Lapuerta.

Señorías, la Constitución se consiguió, en buena manera, porque la izquierda española -se ha dicho hoy aquí- cedió en aspectos fundamentales para conseguir la democracia y recuperar la convivencia perdida durante cuarenta años, y también -hay que reconocerlo- por la serenidad y responsabilidad de la mayoría del pueblo español, en su conjunto, que demostraron más amor a su país que 100 PNL populistas como esta. *[Aplausos]*. Señorías, esta es la realidad de la transición; a los socialistas nadie nos va a dar nunca lecciones de defensa de los valores constitucionales.

Por cierto, quienes ahora traen esta PNL, su partido originario ya decía entonces "se rompe España" (Título VIII de la Constitución). Hoy tenemos un serio problema territorial, fundamentalmente en Cataluña, un problema que es objetivo que se incrementa cuando gobierna el Partido Popular, y eso que los ahora independentistas y el PP se han entendido muchas veces. ¿Se acuerdan, señorías, en mil novecientos noventa y seis? Aznar hablaba catalán en la intimidad... *[aplausos]* ... y, entonces, pacto con el PNV y con CiU. Ya no se rompía España.

Se volvió a romper cuando gobernada Zapatero. Siguiendo los preceptos constitucionales, el *Parlament* de Cataluña aprobó una reforma del Estatuto; el Partido Popular se puso a recoger firmas en España contra esa reforma. ¿Lo hizo en Cataluña? No, en el resto, porque pensaba que le daba votos, independientemente de que eso causase un destroz o no en la convivencia. No sabemos, por cierto, qué no le gustaba de esa reforma, porque 30 artículos que recurrieron los votaron a favor en Valencia o en Andalucía.

Y, entonces, llegó el señor Rajoy, y las derechas, quizás por su pasado reciente de comisionistas de obras públicas o porque siempre se entienden, votaron juntas. No hace tanto, en el dos mil once. Fíjese, el Partido Popular, con CiU en Cataluña, apoyó cosas tan graves como el euro por receta, la creación de la tasa turística, el incremento de las tasas universitarias, la reducción de la renta mínima de inserción, el recorte de una paga extra a los funcionarios, la privatización de las empresas públicas, la venta de bienes públicos y los Presupuestos; el PP y los que ahora llama independentistas. *[Aplausos]*.

Y, miren, señorías, en el resto de España *[el orador muestra unas imágenes]*: "La reforma laboral ya es ley con los votos del PP y CiU"; "El PP logra el apoyo de CiU para sus reformas y enquista con el PSOE". Esos que ahora nos piden a nosotros que hagamos no sé qué cosas que ellos no han hecho nunca.



Porque, mire, señorías, mientras pactaban estos recortes, lo que estaba ocurriendo en Cataluña era muy grave y no se enteraron, señor De la Hoz. ¡Hay que ser inútiles! Eran compañeros y socios y no estaban viendo la que se venía encima.

A partir de ahí, todo es conocido: cuando el Partido Popular ha tenido que tomar medidas difícil, el PSOE ha estado a su lado. Ha cambiado el Gobierno, y ahora el PP utiliza la situación en Cataluña para intentar arrancar votos en el resto de España. Señorías, lamentable.

Piden cosas en esta PNL que son sorprendentes. Señorías, seis meses fue Mariano Rajoy presidente de la *Generalitat* de Cataluña. ¿Hizo algo de lo que plantean aquí? No. Señorías, ¿han incorporado a las leyes educativas lo que plantea respecto al español? Tampoco. Ya se lo hemos dicho...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señoría, debe concluir.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

(Concluyo, señor vicepresidente). ... ustedes, con tal de ganar cualquier voto, no les importa el destrozo que hagan. En eso jamás van a encontrar a los socialistas. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar posición del texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, vicepresidente. La verdad es que no esperaba menos que en una proposición no de ley que trataba de ser constructiva y de reafirmación de los valores constitucionales, que el Partido Socialista nos hablase de la Dictadura y no sé cuántas cosas más, y lo que hicieron unos, y dónde estaban unos... *[murmullos]* ... y dónde estaba otros. Mire, yo le voy a decir algo: les he escuchado, y se lo digo con atención, muy atentamente, y espero, por favor, que me escuchen, aunque no compartan lo que diga, con la misma atención que yo he escuchado al señor De Pablos.

Mire, simplemente, al señor De Pablos y al señor Sarrión, que cuestionan la aportación de los miembros del Partido Popular a la transición democrática, permítanme que les diga solo una cosa: de los 7 magníficos, 4 terminaron en el Partido Popular. No sé si recuerdan ustedes al señor Pérez-Llorca, al señor Herrero de Miñón, el señor Fraga y el señor Cisneros. *[Murmullos]*. En el Partido Socialista...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señorías, yo les ruego...

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... únicamente 2. Esa fue...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Perdone, señor De la Hoz. Yo les ruego a todos ustedes que escuchen, si quieren, al orador, pero, por lo menos, guarden silencio. Muchas gracias.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Miren, con absoluta tranquilidad les digo: mire, señores y señor Fernández, la defensa de los valores constitucionales, a la que nosotros hacemos mención en nuestra propuesta de resolución, es absolutamente compatible con la voluntad de actualizarla, incluso de reformarla, incluso de cambiarla, siempre y cuando ello se haga mediante cauces democráticos, que la propia Constitución habilita. Lo que no es aceptable es que usted venga aquí a afirmar que quienes han quebrado los consensos hemos sido nosotros y no los violentos separatistas, a los cuales... sobre los cuales no he oído ni una sola palabra en su intervención... *[aplausos]* ... ni una sola palabra. El peligro, señor Fernández, para la democracia no está en los que defendemos la Constitución Española, el peligro para la democracia está en quienes quieren, a través de la violencia y con su parsimonia y su beneplácito desgraciado, romper los principios básicos constitucionales. Me hubiera gustado, de verdad, escucharle a usted, igual que al señor Sarrión, una mínima condena a aquellos que están queriendo acabar con nuestro país. *[Aplausos]*. La democracia, desde luego, se lo agradecería. Me pedía usted votación por separada, y se la iba... estaba dispuesto a dársela, pero, después de escucharle, sinceramente, no puedo aceptarle la votación por separado.

Y señor De Pablos, la verdad es que vaya papelón... vaya papelón le ha tocado hacer a usted. A mí, sinceramente, me hubiera gustado encontrarme hoy aquí, y creo que los ciudadanos de Castilla y León hubiesen estado más satisfechos si el Partido Socialista que se hubiera presentado hoy aquí fuera el Partido Socialista comprometido con la democracia, con la libertad, con los valores, y no el Partido Socialista de Castilla y León rehén de las aventuras del señor Sánchez.

Ya lo dijo Felipe González sobre el señor Sánchez: incapaz de hablar media hora sobre España, porque, según decía Felipe González, al señor Sánchez le preocupa más su partido que su país. *[Aplausos]*. Y yo me pregunto: ¿dónde está la centralidad a la que hace poco hacía referencia el Partido Socialista de Castilla y León? ¿En la defensa de los valores constitucionales o en los pactos con los separatistas, con los filoterroristas? ¿Dónde está la centralidad, señor De Pablos? Vaya papelón que le ha tocado jugar a usted esta mañana.

Miren, les voy a enseñar una foto. *[El orador muestra una imagen]*. Este es el señor Sánchez con una bandera de España detrás. Fue en la presentación de su candidatura en el año dos mil quince. Yo, sinceramente, sentí orgullo de que un partido democrático se presentara también, no solo el PP, con la bandera de España, con la bandera de todos a su espalda. Sinceramente, me sentí orgulloso. Lo que no puedo entender es que ustedes estuvieran manoseando, una vez más, la bandera de España, como vienen haciendo, porque al poco tiempo de sacarse una bonita foto con la bandera de España detrás, el señor Sánchez no tuvo inconveniente alguno en pactar con los terroristas, con los filoterroristas, con los separatistas, y con aquellos... *[aplausos]* ... con los filoterroristas, con los separatistas y con aquellos que quieren romper el orden constitucional.



El problema del señor Sánchez es que se entregó, porque le importaba más su partido que su país, a estos... a estos partidos para obtener el Gobierno, y ahora se encuentra en la disyuntiva de aplicar el 155 y, por lo tanto, romper con sus socios, o ser leales a la Constitución y traicionar con ello a... o no traicionar con ello a su país. Mucho me temo que lo que va a hacer el Partido Socialista es, una vez más, seguir entregado a los brazos de los separatistas.

Revise usted la historia de España. Lo podemos hacer juntos, señor De Pablos -a usted le tengo en buena estima, y estoy seguro que será usted capaz de hacerlo-, pero hagámoslo sobre la base de la trayectoria democrática de unos y otros, de lo que hicieron el señor González cuando estuvo en el Gobierno, de lo que hizo el señor Aznar, de lo que hizo después el señor Rajoy y de lo que han hecho también los señores Zapatero y Sánchez. Y, desgraciadamente, ninguno de ellos... ninguno de ellos, condicionó una moción de censura a romper nuestro país, a ceder el orden constitucional en beneficio propio, y eso, desgraciadamente, lo ha hecho su partido. A mí me gustaría que el Partido Socialista de Castilla y León fuese el Partido Socialista de los señores Lambán, de los señores Page, de los señores Fernández Vara, y no el Partido Socialista del señor Sánchez, porque estoy seguro que a los ciudadanos de Castilla y León -y concluyo con esto- les gustaría mucho más un Partido Socialista que defendiera a los españoles...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Concluya, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... que defendiera a los castellanos y leoneses y no un Partido Socialista que se dedicara a tapar las vergüenzas, desgraciadamente...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... del señor Sánchez y sus... *[El vicepresidente retira la palabra al orador].*
[Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor secretario, dé lectura, por favor, al enunciado de la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/002291

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Gracias. **Proposición No de Ley 2291, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Santos Reyero (UPL), para instar a la Junta a solicitar al Gobierno que ponga en marcha la reforma de los**



artículos 204 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de diecinueve de junio, del Régimen Electoral General, estableciendo un sistema de elección directa a la Diputación Provincial con un sistema de circunscripción provincial, con número 9930 de ingreso.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Bien, señorías, antes de presentarles esta proposición no de ley, tengo que hacer una... si me lo permiten, una fijación de posición previa sobre lo que mi partido defiende, ¿no? Yo creo que a nadie se le escapa que nosotros somos grandes defensores del municipalismo, grandes defensores también del mundo rural, de aquellos municipios pequeños, de aquellos municipios que tienen menos recursos, que tienen más posibilidades, y, por lo tanto, y en ese ámbito de esa defensa de ese municipalismo, por supuesto, grandes defensores... grandes defensores de lo que son las diputaciones provinciales. Porque entendemos que el papel... que el papel que representan en estos momentos y en este mundo en el que nos estamos planteando, sobre todo, con grandes fracturas de despoblación, parece todavía más evidente que ese papel todavía adquiere mayor importancia.

No voy a olvidar, cuando hable de las diputaciones tampoco -y lo quiero decir previamente-, la capacidad o el carácter de identidad provincial que reflejan, y sobre todo en una... en una Comunidad Autónoma como en la que nos encontramos, donde no existe una identidad comunitaria, de Comunidad Autónoma, y lo que sí subsisten son diferentes identidades provinciales, yo creo que todavía adquieren mayor... mayor importancia.

Decía, sobre todo en el inicio, que es importante tener en cuenta cuáles son las funciones de estas diputaciones provinciales y cuál es el papel que desarrollan en este mundo rural. Fíjense -y permítanme el ejemplo de León porque es el que más conozco, pero probablemente cualquier provincia de esta Comunidad Autónoma tendría el mismo... el mismo escaparate-, en León existen 211 municipios; de los 211 municipios, 208 dependen de alguna forma, administrativa y técnicamente, de la coordinación de esas diputaciones provinciales. 208 de 211. Es decir, solamente tres ayuntamientos, que son la capital, que es San Andrés del Rabanedo y Ponferrada, los únicos ayuntamientos que no forman parte.

¿Qué significa esto? Fíjense, incluso les voy a ir más allá. En estos tiempos de tantos recortes, incluso la labor de las diputaciones provinciales es tan importante que prácticamente cualquier capacidad de inversión se está circunscribiendo única y exclusivamente a esos planes provinciales, que son los que sujetan de alguna forma la inversión pública en esos pequeños municipios de menos de 20.000. Yo creo que con todo esto que les estoy diciendo les estoy dejando claro qué es lo que opina este partido sobre las diputaciones provinciales.

¿Qué es lo que les planteo yo en esta proposición no de ley? Miren, señorías, les planteo que demos un paso más, que en pleno siglo XXI seamos capaces de tomar cartas en el asunto y de fin... y de una forma decidida ser capaces de



democratizar el sistema. ¿Qué tienen las diputaciones que nos pueden recordar a viejos tiempos? Pues sobre todo la elección de sus diputados provinciales, que ahora mismo es casi... aunque sea y se sostenga que es una elección indirecta, prácticamente es una elección por designación; la designación que hacen los propios partidos políticos de sus diputados provinciales. ¿Qué es lo que les propongo en esta reforma, o qué les propongo yo? Que hoy aprobemos aquí, en ese primer punto de esta proposición no de ley, democratizar esas diputaciones provinciales, que quien elija a los diputados provinciales sean los propios ciudadanos, que no sean los partidos quien los designen, que cada ciudadano sea capaz de elegir directamente a sus representantes. Claro, esto la verdad es que suena un poco a chiste, ¿no?, porque a estas alturas que tengamos que decir esto, realmente, probablemente, nadie lo puede entender.

La segunda cuestión es que se elimine la circunscripción por partidos judiciales. ¿Por qué? Porque dentro de lo de que es la despoblación del mundo rural, porque dentro de la configuración de esa circunscripción por partidos judiciales del año mil novecientos setenta y nueve, lo que nos ha llevado es a una degeneración democrática en la representación de las minorías, porque allí donde en partidos judiciales pequeños, donde solo hay un representante, desde luego las minorías quedan infra... infrarrepresentadas.

Esas son las dos proposiciones que yo les planteo. A mí me hubiera gustado ir un poco más allá en el debate y haberles planteado una tercera reforma, que es la de la incongruencia de que hoy en día elijan a los diputados provinciales aquellos núcleos urbanos que tienen más de 20.000 habitantes. Que esa sí que es una incongruencia, que en León, por ejemplo, la mitad de la población de la provincia elija los diputados provinciales, cuando no pertenece al ámbito de actuación de la propia diputación provincial, es una total incongruencia. Pero buscábamos el consenso, y buscábamos el consenso y sabíamos que allí no lo íbamos a encontrar.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán posición a esta proposición no de ley. No han sido presentadas enmiendas y entonces, para fijar su posición, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene el uso de la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Señor Santos, yo pertenezco a una de esas formaciones que quieren eliminar las diputaciones, y le aseguro que no queremos eliminarlas ni por demagogia ni porque no conozcamos la situación real o... del territorio o porque el medio rural no nos dé votos; las queremos eliminar porque no aportan nada al desarrollo y porque sus recursos estarían mejor utilizados por los ayuntamientos. Es verdad que España es distinta, pero resulta curioso observar que es el único país de Europa donde tenemos cuatro niveles administrativos (nacional, autonómico, provincial, municipal), y además tenemos que añadir, en nuestro caso, el local, y, en el caso de Cataluña y de... y de algunas otras Comunidades, las veguerías o las comarcas. ¿No son demasiadas entidades administrativas? ¿No son demasiados niveles administrativos?



Y estamos hablando de una institución que destina, como mínimo, el 60 % (como mínimo el 60 %) de sus gastos a estructura propia; es decir, no a... a utilidad para los ayuntamientos, que en algunos casos he comprobado que podemos alcanzar hasta el 80 %. ¿Y qué decir de... de la historia de las diputaciones? Todos tenemos en la cabeza la Diputación de Orense, la de Lugo, pero las nuestras tampoco son... son muy... muy distintas: se han caracterizado por un reparto clientelar de las ayudas; de tal manera -y esto ha sucedido y utilizo los ejemplos de León, porque también es de... de lo que mejor conozco- que el reparto de los planes de inversión y de las subvenciones se hacían en función del color político de... de quien estaba representado y quien estaba gobernando la diputación, de tal manera... -y esto usted lo ha visto y lo conoce perfectamente igual que yo-, de tal manera que aquellos que no tenían representación en la diputación no llegaban a ese tipo de... de repartos. Últimamente se avanzó y por lo menos los planes provinciales se reparten en función de la... de la población, no en función de las necesidades. Y, ojo, no... no hablemos del reparto de remanentes, que siempre es el agujero negro donde se vuelve a utilizar los viejos métodos.

En definitiva, es una institución que ha servido fundamentalmente para que demos sueldo a políticos, para que contratemos funcionarios, para que se haga una estructura clientelar por el uso de las subvenciones y de las ayudas para mantener un determinado poder.

Recuerdo votaciones unánimes de planes provinciales que habían consistido en el reparto del botín entre los partidos políticos para... en proporción a su representación. De esas instituciones estamos hablando. Que nos dice usted: "Es que son eficacísimas para la despoblación". Oiga, mire, ¿qué situación tenemos en Castilla y León o en León? Tenemos una situación de despoblación. ¿Que no existían las... las diputaciones provinciales? Yo creo que existen desde hace algo más de 150 años. Dígame en qué han contribuido a... a mitigar la despoblación, porque, desde luego, a nosotros no nos sale.

Mire, el fin último de cualquier Administración debiera ser la prestación de servicios públicos de calidad, que mejoren las condiciones de vida de los ciudadanos. El debate sobre los modelos de Administración debería girar en torno a cómo podemos organizarnos como sociedad, para que los recursos se destinen con eficacia y simplicidad a los servicios públicos. En ese debate sobraría, por tanto, cualquier concepción de cualquier nivel administrativo como un fin en sí mismo. ¿Qué decir ya de la justificación de la existencia de organismos, como los que estamos hablando, en lo que... en base a los espacios de poder o clientelismo político, se pretenden mantener? Y los primeros defensores de las diputaciones son aquellos que comen de ellas. A los ciudadanos lo que les importa es saber el centro de salud y que se mantenga la escuela.

Pero no nos vamos a oponer a la proposición, porque lo que en ella se pide puede suponer un avance en la actualización de unas instituciones ancladas en el pasado, mediante la elección directa de sus representantes; y que el sistema de circunscripción sea provincial también supone un avance. Pero tampoco podemos votar a favor; porque aspiramos a su desaparición y a que sus recursos sean destinados a los ayuntamientos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, vicepresidente. En primer lugar, me gustaría condenar lo que ocurrió ayer en Mallorca, que antes se ha llenado la boca el señor portavoz del Partido Popular con la defensa de la Constitución, y se le ha olvidado condenar el ultraje a la libertad de expresión y al derecho a la información que se cometió ayer en Mallorca, requisando ordenadores y teléfonos de periodistas, porque sin periodismo no hay democracia, y eso usted no lo ha defendido antes con la Constitución.

Desde Podemos... [Murmulló]. Bueno, le parece... no le parece importante. Señor... Luis Mariano, desde Podemos, usted ya sabe lo que nosotros entendemos por las diputaciones. Nuestro modelo es un modelo comarcal. Entendemos que la reforma habría que hacerlo a nivel constitucional, pero, mientras tanto, es cierto que hay que hacer una serie de modificaciones para que las diputaciones sean mucho más justas y democráticas.

Porque en la actualidad, las diputaciones, según el sistema de representación que tienen, tienen tres sobrerrepresentaciones: sobrerrepresentación de los municipios de más de 20.000 habitantes, de los municipios grandes; sobrerrepresentación también de "señoros" -ahora le explicaré por qué-, de "señoros" diputados; y tienen sobrerrepresentación de partidos mayoritarios que no han conseguido con los votos en las elecciones.

En primer lugar, el sistema de adjudicación de diputados y diputadas mediante partidos judiciales crea una clara desventaja hacia los municipios pequeños, como usted bien ha indicado. De hecho, no hay nada más que ver los presidentes de la diputación: de los nueve presidentes, cinco pertenecen a ayuntamientos de capitales de provincia, tan solo uno a un municipio de menos de 100 habitantes, y dos a menos de 250 habitantes. Está entre ellos el misterioso caso del presidente de la Diputación de Salamanca, que, aparte de ser presidente de la diputación, es concejal y además senador. De hecho, probablemente solo haya hecho siete preguntas escritas en el Senado en los dos años que lleva.

En segundo lugar, hay sobrerrepresentación de los partidos mayoritarios. De los 227 diputados y diputadas provinciales que hay, el total, el 53 % pertenecen al Partido Popular, cuando en porcentaje de voto no supera el 40 % de los votos; con lo cual, tiene una sobrerrepresentación del 13 %. Paradójico es el caso de las provincias de Palencia, León y Burgos, con una sobrerrepresentación de hasta 20 puntos en el caso de Palencia, 18 en el caso de León y 16 en el caso de Burgos.

En tercer lugar, como ya le he dicho, hay sobrerrepresentación de "señoros". ¿Qué ocurre cuando no se aplican medidas de corrección para que las mujeres entren en la política? Pues ocurre lo que ocurre en las diputaciones: que de todos los diputados y diputadas que existen, cuando se hace por designación directa, el 75 % de los diputados son "señoros", mientras el 25 % son diputadas provinciales. Y esto es lo que ocurre cuando se le deja a los partidos políticos designar a dedo a todos los diputados provinciales. Es muy llamativo el caso sobre todo de Ávila y León, que supera el 90 %, con tan solo 2 mujeres de los 25 diputados provinciales.



Si sumamos estas tres variables, lo que tenemos son diputaciones opacas, propensas a la corrupción e ineficientes. Opacas, como, por ejemplo, la Diputación de Segovia, que, con la connivencia del Partido Socialista y el Partido Popular y del número dos del Partido Popular, han reformado el Reglamento de la noche a la mañana para que en la siguiente legislatura sea imposible el control de la Diputación por parte de los partidos minoritarios.

Hablamos de ineficiencia, y no lo hablamos nosotros, sino que lo hablan los sindicatos, por ejemplo, cuando la diputación Segovia, con el señor Francisco Vázquez a la cabeza, número dos del Partido Popular de Castilla y León, está dejando sin servicio de ayuda a domicilio a las personas del medio rural. Este año, ni una sola hora de servicio de ayuda a domicilio, que lo que hace es privatizar el servicio de ayuda a domicilio.

Hablamos también de ineficiencia de las diputaciones interesadas porque, mientras las diputaciones se supone que tienen que ayudar a los pequeños municipios, lo que hacen los presidentes del Partido Popular de las diputaciones es utilizar los fondos de las diputaciones para campaña electoral. Porque, si no, no se explica por qué de la noche a la mañana, curiosamente, en dos mil quince y en dos mil diecinueve, van a aumentar las partidas presupuestarias en más de 3.000.000 de euros para los planes de ayudas a inversiones municipales, que no es otra cosa que hacer campaña electoral en beneficio del dinero que le corresponde a todos los municipios de Castilla y León.

En definitiva, creo que hemos dado suficientes razones para explicar por qué este modelo de diputaciones y de elección de diputaciones no es un sistema democrático y justo. Ya le digo que nuestro modelo es otro modelo diferente, pero, mientras tanto, y se produzcan los cambios constitucionales, entendemos que hay que modificar y hacer más democrática las mismas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra el señor Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías, debatimos la proposición no de ley de la UPL, que tiene por objeto modificar el Artículo 204, es decir, el sistema de elección directa... o establecer un sistema de elección directa de los representantes de las diputaciones provinciales, y también modificar el sistema de la circunscripción provincial para eliminar el actual sistema de división de partidos judiciales.

Bien, en primer lugar, mi grupo parlamentario considera que las diputaciones provinciales han cumplido un papel fundamental en la estructura del Estado en el período constitucional; y la apuesta del PSOE sigue siendo impulsar su acción, abogando por una transformación que se adapte a las necesidades de nuestra sociedad actual y que permita prestar servicios con mayor eficacia, eficiencia y garantía de calidad, fundamentalmente a los menores... o a los ayuntamientos más pequeños. Por lo tanto, es necesario modernizar las diputaciones provinciales, reforzando su papel como espacio de encuentro entre los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, y dotándolas de esas competencias prestadoras de servicios que supongan



una mejora de eficacia y eficiencia respecto a los mismos servicios prestados por los municipios, siempre con los criterios de transparencia, racionalidad y democracia. Será, por tanto, necesario reformular el papel de las diputaciones provinciales, que en la actualidad están haciendo ya algunas de ellas, siendo necesario, por lo tanto, modernizar... modernizarlas.

Es verdad que no se ayuda mucho, fundamentalmente con lo que sucede en el año dos mil doce, en la era Rajoy-Herrera, donde desaparecen o quitan los planes provinciales, tanto el Estado como la Junta. Lo que hacen es una de las mayores agresiones a la cohesión territorial, económico y social, facilitando el éxodo y despoblaciones de nuestro medio rural y castellano... y castellanoleonés.

Pero, desde el punto de vista constitucional, el propio Artículo 141 de la Constitución Española establece que el gobierno y la administración autónoma de las provincias estarán encomendadas a las diputaciones o a otras corporaciones de carácter representativo, y esta otra corporación bien podría ser la propia Comunidad Autónoma, si así se contemplase en una ley que desarrollase este precepto constitucional. Pero, hasta la fecha, no hay un precepto legal que desarrolle esta encomienda, y el único órgano reconocido como tal en nuestra Comunidad Autónoma son las diputaciones provinciales. Por lo que consideramos que, si entramos en la parte resolutive de las dos... de las dos partes de su proposición, ¿eh?, llevaría implícita una reforma de la propia Constitución.

Entrando directamente a la primera propuesta de resolución, que aboga por solicitar al Gobierno una modificación de la elección de los diputados provinciales mediante un sistema de elección directa, con la que podemos estar de acuerdo, ¿eh?, alcanzando, eso sí, un sistema justo que prime -y lo dijo usted en la última parte de su intervención- exclusivamente el voto de los municipios menores de 20.000 habitantes, sin tener en cuenta el sumatorio de las ciudades de más de 20.000 habitantes. La elección indirecta, como saben, es un proceso en el cual los votantes en las elecciones municipales no eligen entre candidatos a un cargo, sino a sus... a unos representantes que van a seleccionar al diputado provincial; algo que es cuestionable y que probablemente haya que modificar.

Es decir, si la elección de diputados provinciales ha de salir del cómputo de los resultados de todas las circunscripciones o partidos judiciales, solo habría que tener en cuenta los votos emitidos en los ayuntamientos y las entidades locales menores de 20.000 habitantes. Con lo cual, los diputados provinciales realmente saldrían elegidos de los resultados obtenidos -cuando, además, es la finalidad de la Constitución- de los pequeños municipios. Pero, como ya sabe su señoría, esto no sucede así, y ahora se suman los votos de las pequeñas y de las grandes ciudades. Por lo tanto, la modificación que usted plantea, con la que estamos de acuerdo, lleva aparejada una complejidad aparentemente importante, en la que necesariamente tiene que existir un amplio consenso de la mayoría de las fuerzas políticas.

En cuanto a la segunda propuesta de resolución, plantea directamente la eliminación de los partidos judiciales, estableciendo un sistema de circunscripción provincial. Estamos absolutamente en desacuerdo con la eliminación de las circunscripciones o partidos judiciales de zona o comarcales, porque, de aprobarse, incidiría aún negativamente mucho más en uno de los grandes y graves problemas que tiene nuestra Comunidad Autónoma, que es el de la despoblación en nuestras comarcas, en nuestros pueblos y en nuestros núcleos pequeños de población.



Porque esta modificación tiene un recorrido mucho más largo de la que... de la que parece ser la mera eliminación de los partidos judiciales como estructura que dan amparo a la designación de estos diputados provinciales, sino que lo que supone es abrir las puertas de par en par a otras modificaciones, como, por ejemplo, el... el desmantelamiento de la justicia, con la desaparición de los juzgados comarcales, de la sanidad y la educación. Y actualmente se está tramitando, como saben, también la redacción del Artículo 98.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que además evita la desaparición de los juzgados más pequeños en comarcas en las que son absolutamente necesarios.

Pero -y voy finalizando- también es abrir la puerta a la aprobación de los mapas de los UBOST, que implica la desaparición de los centros de salud, de los colegios y centros de enseñanza, y sería una estocada final a la despoblación del mundo rural, que ya galopa a sus anchas en nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y, desde luego, los socialistas no queremos que esto suceda así ni vamos a... a ser cómplices.

Termino. Pedimos votación separada, por tanto, de los dos puntos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Termine, por favor.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

... en cuanto al punto primero. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra el señor Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, le diré, señor Santos, que le agradezco esta iniciativa, porque esta proposición no de ley habla de unas Administraciones con las que estamos plenamente comprometidos, y con un municipalismo que siempre defenderemos desde nuestras filas. Y apoyamos las diputaciones como Administraciones modernas y eficientes al servicio de los ciudadanos, en la que no se solapen competencias y que puedan contar con un adecuado nivel de calidad y autosuficiencia en el desarrollo de sus funciones.

Otros partidos es verdad que no pueden decir lo mismo. Aquí han subido al estrado el Partido Socialista y Ciudadanos, que han planteado en algún momento la desaparición de las diputaciones, y eso sería un ataque frontal, en nuestra opinión, al municipalismo y a los más de 6.800 ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes que hay en nuestra tierra, y que se mantienen, en gran medida, gracias a los servicios de atención que les prestan las diputaciones provinciales.

Y es que, por ejemplo, el Partido Socialista, en el último año, ha llegado a votar en el Senado en contra de las diputaciones; al día siguiente, en el Congreso, una proposición no de ley a favor de las diputaciones; en 16 diputaciones votaron en contra; en otras 16 votaron a favor; y ya en esos giros del socialismo múltiple existente



en nuestro país, el Partido Socialista de Cataluña votó a favor de su mantenimiento, pero solo las de Cataluña.

Nosotros creemos, sinceramente, en preservar lo bueno, lo que es útil, y modificar lo que no está bien, lo que está mal, y no tener una posición confusa permanentemente que, en este caso, tienen Grupos como el Socialista y el Grupo Ciudadanos.

Sobre la propuesta de la proposición no de ley, sabe que la Constitución Española no marca un sistema concreto de... el sistema electoral de las diputaciones, y el legislador dispone de una variada gama de posibilidades. En este caso, hubo una sentencia del Tribunal Constitucional, dictada en el año mil novecientos ochenta y tres, dijo que la solución dada, a día de hoy, por la Ley Orgánica del Régimen Electoral General es perfectamente constitucional. Esto significa que el funcionamiento actual puede ser perfectamente válido, y es una diferencia notable con los municipios donde, en el Artículo 140 de la Constitución, sí se contempla expresamente la elección por sufragio directo de los ciudadanos, pero no así para las diputaciones provinciales, porque el Artículo 141 no lo hace.

Coincidirá conmigo en que por algo será; y, en primer lugar, lo será para permitir que podamos admitir que es perfectamente válido, legal y democrático el actual sistema que está previsto en la LOREG.

Dicho esto, tengo que decirle también que al Grupo Parlamentario Popular no le suena mal el poder debatir y estudiar la conveniencia de pasar de una representación indirecta de concejales a un sufragio directo por parte de los ciudadanos, con una urna específica, más allá de toda la complejidad que supondría la puesta en marcha de poner una urna más de cara a los votantes, pero, si con ello le damos mayor legitimidad social a las diputaciones provinciales, bienvenido sea.

Por ello, le quiero proponer una redacción alternativa al primer punto de su proposición no de ley -que espero que pueda satisfacer a todos los grupos en función de lo que he escuchado también aquí-, que diría: "Solicitar al Gobierno de España que, cuando ponga en marcha una próxima modificación de la Ley Orgánica 5/85, de diecinueve de junio, del Régimen Electoral General, plantee incluir en la misma, previo debate y acuerdo conjunto con las fuerzas políticas mayoritarias, la modificación de los Artículos 204 y siguientes de la misma en lo relativo al establecimiento de un sistema de elección directa de los representantes en las diputaciones provinciales". Creo que conserva el espíritu de su punto número 1, pero introduce ese necesario consenso que creo que deberíamos de tener entre todos.

Sobre el segundo punto, es otra cosa muy distinta lo que usted pide en esta proposición no de ley respecto a la supresión de la división provincial por partidos judiciales, ya que admitir este supuesto sabe perfectamente que en ningún caso garantizaría la representatividad de todo el territorio provincial, pudiendo quedar zonas provinciales sin voz.

Y quiero recordarles que ustedes mismos han sido sensibles a esta cuestión, porque la Unión del Pueblo Leonés admitió en la última modificación de la Ley de Comarca del Bierzo la zonificación a efectos de elección de consejeros comarcales, precisamente como garantía de la representatividad de las diversas sensibilidades y singularidades bercianas. Esto es lo mismo que, a otro nivel, están proponiendo otras fuerzas políticas nacionales para querer evitar... para querer, perdón, quitar en las



elecciones superiores la circunscripción electoral provincial, y poner una circunscripción única nacional. Esta propuesta sería terrorífica para Castilla y León, y por eso tampoco estamos de acuerdo.

Claro, usted pide un sistema de elección a la carta según sea más ventajosa para sus intereses. De este modo, si sus resultados de representación mejoran con la supresión de partidos judiciales, suprimimos los partidos. Pero, si, por el contrario, en las elecciones a la Comarca del Bierzo obtiene mejores resultados diferenciando las zonas dentro de la comarca, cambiamos el sistema y sí que les tenemos zonificados. Sería bueno que aclarara cuál es su posición definitiva sobre el fondo del asunto, es decir, si está conforme o no con el modelo actual que garantiza la representatividad de todas las zonas independientemente de su tamaño.

Por eso, ese segundo punto, no podemos compartir la idea porque va en contra de la necesaria cohesión y vertebración intermunicipal, y desestimaríamos la segunda propuesta de su proposición no de ley. Y, por tanto, también pedimos votación separada de ambos puntos en los términos que he expuesto en mi intervención. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar posición del texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, señor vicepresidente. Bien, señor Mitadiel, ha sido usted valiente. Yo no sé si se lo cree lo que ha dicho aquí, pero ha sido usted por lo menos valiente porque ha reconocido, ha estado dudando o llevan un tiempo dudando, han reconocido que ustedes lo que quieren es eliminar las diputaciones.

Fíjese, yo le voy a decir una cosa, mire... mire lo que le digo, al final ha acabado diciendo que sus recursos pasen a los ayuntamientos. Y entonces, yo me planteo: claro, ustedes quieren eliminar las diputaciones, quieren que los recursos pasen a los ayuntamientos, pero quieren que se fusionen los ayuntamientos pequeños. ¿Y me dice usted que... que Partido Ciudadanos cree en el mundo rural? No, mire, usted lo que quiere es que los ayuntamientos sean muy grandes, que son lo que, generalmente, los que han generado, durante toda la historia del municipalismo, probablemente las mayores deudas. No los pequeños; los pequeños no han sido los que han quebrado el sistema municipal. Han sido los grandes, porque han sido los que más se han endeudado.

Por lo tanto, mire, claro, entre usted y yo, entre lo que es... bueno, no sé si entre usted y yo, yo creo que entre Ciudadanos y UPL, hay una distancia importantísima sobre lo que entendemos sobre el municipalismo y sobre los ayuntamientos pequeños y sobre el mundo rural. Por lo tanto, es difícil que nos encontremos en... en algún punto, y, en ese sentido, yo lo único que sí le agradezco es su valentía para decir "no creo en las diputaciones". Porque, fíjese, estoy acostumbrado a que ustedes siempre hagan alguna referencia a corrupción-clientelismo, pero el clientelismo y la corrupción no depende de las instituciones. Yo no sé si en algún momento estaba usted hablando de la Junta, de las Comunidades Autónomas o de las diputaciones, porque no es diferente, depende de las personas, no de las Administraciones públicas.



Señora Del Barrio, mire, yo... habla usted el modelo comarcal o diputación. Yo, la verdad es que me tendrá un día que explicar exactamente en qué se diferencian, pero no... no... no soy capaz de ver esa diferencia. Totalmente de acuerdo cuando usted habla de que con esta reforma se puede buscar la igualdad a la hora de buscar que nuestros diputados provinciales no sean solamente "señoros", como usted le dice, ¿no? Yo estoy de acuerdo, es decir, es una forma también de provocar esa igualdad que nosotros y que todos los grupos de esta Cámara buscamos.

Sobre la sobrerrepresentación, también. Yo ya lo he explicado anteriormente -y con esto también contesto a una parte del Partido Socialista, al señor Briones-; fíjense, fíjense, porque es que es curiosísimo: Valladolid tiene trescientos y pico mil habitantes; yo supongo que la provincia de Valladolid andaré sobre los 500.000. Con lo cual, trescientos y pico mil habitantes solo de Valladolid van a elegir a sus representantes en la Diputación Provincial, cuando no forman parte del ámbito competencial; desde luego, es una incongruencia total. Y ya he explicado la cuestión de León, que pasa lo mismo. Es decir, esa es una incongruencia que probablemente tengamos que solucionar en algún momento.

Estoy de acuerdo con el señor Briones sobre lo que hablaba de la cohesión social y lo importante que eran los planes provinciales, pero eso se lo tiene que explicar al señor Mitadiel. Yo no sé si al final usted ha tenido también dudas sobre las diputaciones o... o no, pero, claro, yo estoy de acuerdo con usted. Es decir, la cohesión social que aportan las diputaciones, los planes provinciales, después de que la Junta y que las Comunidades Autónomas hayan renunciado a seguir favoreciendo la inversión pública en esos municipios rurales, es importantísimo. Por lo tanto, yo no sé si al final usted ha... no sé si dudaba entre las diputaciones. Yo no dudo, y en eso estoy de acuerdo con el señor Ibáñez, yo no dudo. Yo estoy de acuerdo en que la importancia que han tenido las diputaciones provinciales y el papel que han jugado y que deben de seguir jugando, sobre todo en un mundo rural despoblado como el que tenemos.

Miren, hablaban sobre la eliminación de los partidos judiciales. Yo igual no me he explicado. Yo hablo solamente de la circunscripción, yo no hablo de... de acabar con esos partidos judiciales y con su carácter, digamos, dentro de... de los servicios de los juzgados de instrucción, ¿eh?, que nadie me malinterprete. Yo estoy hablando de que esa sobrerrepresentación, o esa mala representación en este caso, se puede dar como en el año... creo que era el año dos mil siete en la Diputación Provincial de León. Es decir, que, siendo el Partido Socialista el partido más votado en la provincia, resultaba que gobernaba la Diputación el Partido Popular con mayoría absoluta. Quiero decirte, no es que mis intereses, señor Ibáñez... probablemente sean los suyos -se lo cambio por pasiva-; es decir, a usted le interesa este sistema porque le... porque le repito, es decir, porque, fíjese, les permite a ustedes seguir, seguir en el poder en la Diputación de León, por ejemplo en el dos mil siete, siendo ustedes no el partido más votado y teniendo mayoría absoluta. Por lo tanto, tampoco, tampoco me extraña, tampoco, su voto en la... en la segunda parte.

Y yo acepto su enmienda, acepto también la votación separada que me pedía el señor Briones, porque lo que busco, sobre todo, es generar ese debate y porque me parece que ya es un avance que seamos capaces de democratizar una institución en la que no todos creemos, pero en la mayoría sí creemos.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Perdone, señor Santos, ¿nos pueden hacer llegar la enmienda *in voce* que ha planteado el Grupo Popular? Vale. Nos la pasa a la Mesa, por favor. ¿Algún grupo va a intervenir? Por el señor secretario segundo de la Mesa se da lectura al enunciado de la proposición no de ley número tres del orden del día.

PNL/002292**EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):**

Proposición No de Ley número 2292, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno solicitando el restablecimiento del salario mínimo interprofesional para dos mil diecinueve en la cantidad de 900 euros mensuales, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del cinco de diciembre de dos mil dieciocho y con Registro de Entrada en estas Cortes número 9931, de treinta de noviembre de dos mil dieciocho.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Gracias. Buenos días de nuevo, señor vicepresidente. Bueno, pues traemos una iniciativa que entendemos que esto sí que es hacer patriotismo, esto sí que es mejorar la vida de las personas, de los trabajadores. Es algo que también dice la Constitución y que esperemos que a ningún grupo de los aquí presentes se le olvide.

Presentamos esta iniciativa, ya digo, con la pretensión de que estas Cortes apoyen el incremento del salario mínimo interprofesional que se aprobará en el Consejo de Ministros del próximo día veintiuno, situándolo en la cantidad de 900 euros para el año dos mil diecinueve. Desde mi grupo entendemos que no apoyar este incremento es ir contra más de esos 180.000 trabajadores de nuestra Comunidad que en el año diecisiete declararon unos ingresos inferiores o iguales al salario mínimo interprofesional, según los datos de la Agencia Tributaria, Mercado de Trabajo y Pensiones.

Los salarios mínimos se establecieron para garantizar a los trabajadores y trabajadoras una renta que les permita satisfacer sus necesidades de manera adecuada, pero eso no es un salario más; su regulación viene dada por normas estatales y establece el mínimo de las retribuciones en aquellas actividades donde no se determinen los salarios a percibir y estos sean inferiores al salario mínimo.

La Carta Social Europea dispone que la cuantía del salario mínimo sea del 60 % del salario medio de cada país. El salario medio está recogido... el salario mínimo interprofesional está recogido en nuestra regulación en el Artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores, que atribuye al Gobierno la potestad para fijar su cuantía, se establece asimismo que es el Gobierno el que debe consultar previamente a las organizaciones sindicales y empresariales, y se fijan los criterios que se deben tener en cuenta; entre otros, el IPC, la productividad y la participación del trabajo en la renta nacional.



Conviene recordar que estas previsiones se han incumplido en los últimos años con un Gobierno del Partido Popular. Por ejemplo, en el año doce... once, doce y catorce, el Partido Popular congeló el salario mínimo interprofesional; y recuerdo que estamos hablando de unas cantidades tan astronómicas de 641 euros para el año doce y de 645 para el año catorce.

El Parlamento Europeo aprobó en noviembre del año pasado una resolución en la que se planteaba que, para prevenir la pobreza laboral, los salarios mínimos deben convertirse en salarios adecuados para garantizar a los trabajadores un nivel de vida digno y puedan satisfacer sus necesidades y las de sus familias. España es uno de los países de la Unión Europea con un menor salario mínimo interprofesional en relación con el salario medio, y es notablemente inferior al de otros países europeos. Por ejemplo, en Francia el salario mínimo son 1.480 euros; en Alemania, 1.498; en Bélgica, 1.531. Por el contrario, en Malta son 735 euros; Eslovenia, 805; y España, 825. ¿Con quién nos queremos comparar?, ¿con Malta, con Eslovenia, o con Francia y con Alemania? Yo con Alemania y con Francia. Si España es la quinta economía entre los veintiocho de la Unión Europea y la cuarta entre los países de la zona euro, debemos tener un salario mínimo acorde con esos parámetros también.

El Banco Central Europeo ya alertó en su momento de la necesidad de incrementar los salarios, y hay expertos que ya dicen que, si no se actúa sobre los salarios, entraremos en otra recesión económica. Para el año diecinueve, el Gobierno del PSOE se ha comprometido... se ha propuesto incrementar el salario mínimo -como decía, se aprobará el próximo viernes día veintiuno- a 900 euros mensuales. Esto supondría dignificar el salario mínimo y cumplir con la Carta Social Europea, además de proteger a los trabajadores y trabajadoras sin cobertura de la negociación colectiva, y se evitarían situaciones de competencia desleal en actividades económicas sin convenio colectivo.

Además, suponen importantes retornos en cotizaciones sociales e impuestos. Por cada euro de incremento en el salario mínimo interprofesional, 0,283 céntimos van directamente a la caja común de la Seguridad Social; con esa subida de 164 euros al mes (puesto que se eleva de 735 a 900 euros mensuales), la Seguridad Social ingresará 46,44 euros. Según los cálculos del propio Ministerio, con este incremento propuesto se podrían obtener unos ingresos de 1.500 millones de euros.

Este incremento afecta sobre todo a jóvenes, ya que su ingreso en el mercado laboral suele ser con el salario mínimo interprofesional; a mujeres (a modo de ejemplo, las empleadas del hogar, que en Castilla y León hay, según el Instituto Nacional de la Seguridad Social, son 18.171 cotizantes a este sistema de empleadas de hogar); y, en general, a todos los sectores de los servicios agropecuarios y otros no cubiertos por convenios colectivos del sector. Y, por tanto, medida cualitativa, ya que garantiza un salario mínimo más digno a los más débiles (jóvenes y mujeres) y a los trabajadores pobres, surgidos de la crisis.

Forma parte también del compromiso del Partido Socialista de atajar las causas de la desigualdad, que, con el anterior del Gobierno... con el anterior Gobierno del Partido Popular se habían disparado.

Castilla y León es la tercera Comunidad por la cola en cuanto a recuperación de salarios en lo que va del año siete al año diecisiete. Por eso de la importancia de este incremento propuesto por el Gobierno socialista, y esperamos sea aprobado



por la totalidad de los grupos parlamentarios de estas Cortes. Creemos que es una propuesta asumible, que redundará en un incremento salarial para los trabajadores, en un retorno importante en cotizaciones sociales y en una afectación a los más desprotegidos de la crisis, como han sido los jóvenes, las mujeres y los trabajadores pobres. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Al no haberse presentado enmiendas a esta proposición no de ley, pasamos al turno de los grupos parlamentarios para que puedan fijar su posición. En primer lugar, lo hace el Grupo Mixto, y tiene el uso de la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. No quiero dejar pasar la oportunidad de señalar que esta es la segunda proposición no de ley con fines evidentemente electoralistas en este Pleno; es decir, hemos visto una proposición no de ley del Grupo Popular con fines evidentemente electoralistas y de confrontación ideológica, y ahora vemos una proposición no de ley, que vamos a apoyar, que vamos a votar a favor, pero que, hombre, teniendo en cuenta que el Gobierno ya ha anunciado que lo va a aplicar, parece un poco innecesaria.

Aun así, lo vamos a defender y lo vamos a apoyar, y que se retraten aquellos que no quieren apoyarlo; que entendemos que, en el fondo, ese es el objetivo de esta proposición no de ley, que cada uno marque su posición.

Nosotros lo vamos a apoyar, igual que apoyamos los Presupuestos, y queremos dejar muy claro que desde Izquierda Unida somos una fuerza de Oposición a este Gobierno, de Oposición por la izquierda, no somos ni un aliado de Gobierno ni formamos parte del Gobierno, si bien llegamos a acuerdos puntuales cuando alcanzamos acuerdos que beneficien al conjunto de la población.

Nosotros creemos que estos Presupuestos Generales del Estado, con las medidas que se consiguieron acordar con el partido que sostiene al Gobierno, son unos buenos Presupuestos Generales del Estado, porque alcanzaban ciertas medidas muy beneficiosas para el conjunto de la población. Insuficientes, claramente insuficientes para conseguir la recuperación económica que necesita nuestra sociedad, pero necesarias. Y, porque son necesarias, las vamos a apoyar.

Y una de ellas, efectivamente, es la subida del salario mínimo interprofesional, que el Gobierno Sánchez pactó con diferentes grupos políticos, entre ellos el mío, Izquierda Unida.

¿Por qué es necesaria una subida del salario mínimo interprofesional? Bueno, en primer lugar, porque Castilla y León la necesita; según los datos de la Agencia Tributaria, en Castilla y León, en el año dos mil dieciséis, un tercio de las personas asalariadas no alcanzaban a cobrar ni siquiera el salario mínimo interprofesional que hay asignado en este momento. Esto se debe, principalmente, a las dos grandes características de nuestro mercado de trabajo en Castilla y León: el empleo parcial y la temporalidad. Por otro lado, en Castilla y León, en datos de dos mil dieciséis, hay 124.000 personas que cobran entre un 1 y el 1,5 del salario mínimo interprofesional de nuestro país. Por lo tanto, es evidente que nuestra Comunidad, que nuestros tra-



bajadores y trabajadoras de Castilla y León necesitan un aumento del salario mínimo interprofesional para que aumenten sus percepciones salariales, que a una parte fundamental de los trabajadores y trabajadoras de Castilla y León en este momento no les da para llegar a fin de mes.

Hemos recuperado una noción que creíamos extinta de la historia de España, como es la noción de los trabajadores pobres: aquellas personas que, aun teniendo empleo, no pueden llegar a fin de mes y no pueden pagarse la luz, el agua, el gas o una alimentación sana y equilibrada para sus hijos e hijas. Este es el país que estamos construyendo. Y, precisamente por eso, una subida del salario mínimo nos parece absolutamente necesario.

Según datos del sindicato Comisiones Obreras, la mayor caída en el poder adquisitivo la tuvieron precisamente aquellos trabajadores con los salarios más bajos. Es decir, durante la crisis, quien más perdió, quien más cayó en percepciones salariales, no son aquellos que cobraban más, no son aquellos que recibían más percepciones, sino precisamente quien debíamos haber protegido como sociedad; aquellos que cobraban menos, aquellas personas más débiles, más pobres de nuestra sociedad, son las que han recibido peores percepciones salariales. Por eso hay que subir el salario mínimo interprofesional.

Y no solo esto, sino que ahora, cuando se habla de la recuperación, esa recuperación es mentira, porque lo que está sucediendo durante la supuesta recuperación económica es que la brecha entre lo que cobran los directivos y los que cobran los trabajadores que reciben menos salario se está aumentando. Datos de Comisiones Obreras de Castilla y León.

Por lo tanto, necesitamos aumentar el salario mínimo interprofesional para que aquellas personas que cobran menos en nuestra sociedad puedan llegar a fin de mes. ¡Qué menos! No solo esto, además está calculado que el aumento salarial en los salarios bajos va directamente al consumo; por lo tanto, no solamente es bueno para esos trabajadores, es bueno para esa sociedad, porque aumenta la demanda y dinamiza la economía. Dar dinero a aquellas personas que menos están recibiendo, asegurar un aumento del salario a las personas que menos cobran, significa un aumento del consumo, y, por lo tanto, una reducción del desempleo en nuestro país.

Y, por último, sorprende ver a quién está criticando esta medida: personas como Pablo Casado, como Albert Rivera, que dice que es una medida trasnochada y populista, mientras cobra 6.600 euros al mes; como Juan Rosell, presidente de la CEOE, a quien no le gusta la subida, mientras cobra 208.000 euros al año en Gas Natural; Antonio Garamendi, presidente de CEPYME, que le sorprende y preocupa la subida, mientras cobra 120.000 euros al año; o a Christine Lagarde, presidenta del FMI...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Sarrión, debe concluir.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... que cuestiona la subida del salario mínimo, mientras cobra 415.000 euros al año. Con estos enemigos, parece evidente...



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... qué voto hay que emitir.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y para fijar la posición de su grupo, tiene el uso de la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías, estamos totalmente de acuerdo con el anterior ponente de que estamos hoy con dos medidas o dos proposiciones electoralistas, pues del Partido Popular y otra ahora mismo del Partido Socialista. Estos están a lo de siempre: tanto monta, monta tanto.

Desde luego, lo que sí que le tengo que decir al señor Sarrión, que el señor Rivera no sé si cobrará 6.600 euros al mes, me parece que todos los diputados en el Congreso lo cobran, y le puedo asegurar que... [aplausos] ... que, sinceramente, esa es una cuestión baladí, ¿eh?, también lo cobran, por cierto, aquel que se compra mansiones, ¿eh?, con agua salada, etcétera, etcétera. O sea, que yo creo que demagogia, la justa.

Lo que se trata realmente es de que esto sea una medida eficaz, que a todo nos gustaría, no solamente 900 euros al mes, ¿y por qué no 1.000 o 1.200? Yo creo que se trata, al fin y al cabo, de no hacernos trampas al solitario. Aquí, lo decía el ponente, esto viene de... y así lo dice la Carta Social Europea, se supone que tiene que ser el salario mínimo interprofesional un 60 % más o menos del salario medio, y es lo que tenemos que tenerlo, es decir, aumentar la productividad, aumentar los salarios, para que realmente esto sea eficiente y eficaz.

Actuar por decreto ley, sinceramente, no soluciona nada. Pero es que, fijese usted, ayer mismo, la ministra Valerio, su ministra de Trabajo, decía que no le gustaba cómo se había hecho este real decreto; porque, en el fondo, están ustedes enmendándose a sí mismo la plana; es decir, no se ha negociado -le voy por ahí, usted que es muy sindicalista-, no se ha negociado con los sindicatos y con la patronal, que creemos que, sinceramente, es el ámbito donde hay que hacer este tipo de acuerdos. ¿Por qué? Porque son acuerdos más reales, son acuerdos consensuados y, desde luego, son acuerdos que no se pueden hacer por real decreto.

Pero mire, aquí vamos de fraude en fraude. Usted se cree que se puede subir así el salario mínimo interprofesional, y luego las cuentas en Europa, como es lógico, no salen, ¿no? Ya nos están dando toques de atención, porque, desde luego, no podemos engañarnos a nosotros mismos y menos a nuestros socios europeos. Pero lo que sí sabe hacer también el Gobierno, aparte de intentar cuadrar las cuentas de cualquier manera, pues eso sí, subir el diésel, que vamos a pagar 15 millones de usuarios en este país -todos, ¿eh?, pensionistas, autónomos, trabajadores, incluso los del sector, casi 340.000 entre chóferes, conductores, taxistas, van a... a verse incrementado sus impuestos en casi 2.500 euros al año-. Lo que sí también pone en



riesgo, y lo hemos dicho y denunciado, es que el sistema de autónomos corre peligro, y ya Lorenzo Amor, el presidente de ATA (de autónomos) ya decía que iba a subir 420 euros más a los autónomos al año. Y es que, claro, cuando las partidas presupuestarias se desequilibran de un sitio o el otro sin negociar, a golpe de real decreto, pues pasa lo que pasa. Lógicamente, hay que equilibrar los Presupuestos, y eso lo tenemos que hacer entre todos.

Pero es que, fíjese, están subiendo la cuota a un... a casi 2.000.000 de autónomos (1,7 millones de autónomos) en este país. Y, desde luego, cuando no se crea riqueza, cuando no se crea trabajo, no se crea ningún tipo de empleo, ni con salario mínimo ni sin salario mínimo. Lo más importante es que la economía esté fuerte y se pueda mejorar, eso sí, ese salario mínimo. Y, desde luego, nos gustaría que fueran los 1.400 euros de Francia o los 1.400... casi 1.500 de Alemania, pero para eso, desde luego, tenemos que tener la capacidad productiva, ¿eh?, de esos países; si no, desde luego, no se hace con estas medidas que tiene el... el Gobierno.

Pero es que mire, usted lo sabe, hasta el Banco de España –que también le nombran ustedes, ¿eh?–, como todos los... sí, sí, hasta el Banco de España y otros muchos organismos están diciendo que se pone en peligro la creación de empleo y la estabilidad presupuestaria. Sinceramente, estos Presupuestos *fake* –que se dice ahora–, que no sé si son mentira, o son una imaginación, o una... un holograma, que quieren parecerse a lo... a lo que podía parecerse o no parecerse, pero, sinceramente, no es el camino. El camino es la negociación, el camino son medidas que implementen a los autónomos, a los empresarios, a los trabajadores también. Hay otro tipo de medidas, como el cheque formación, como usted sabe, esa mochila... sí, para que los propios trabajadores alguna vez en su vida también puedan ser emprendedores y, desde luego, estén mejor capacitados y puedan optar a mejores puestos de trabajo.

Esa es la solución. Lo demás es demagogia, lo demás es populismo y hacer medidas que, sinceramente, no creemos que vayan muy lejos. Los datos son los que son, los impuestos son los que son. Y, desde luego, ustedes quieren subir mucho los impuestos, que siempre pagamos los mismos: los trabajadores, la clase media, y aquellos que, lógicamente, tenemos algún empleo, sea bueno o sea malo. Pero hay que pensar en esos 180.000 que dice usted que no llegan al salario mínimo, y en los que no tienen empleo, ¿eh?, que también, por supuesto y ante todo. En esos jóvenes que nunca encuentran esa oportunidad. Hay que mejorar su formación...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Delgado, debe concluir.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... hay que darles la oportunidad de que algún día se realicen plenamente como personas y tengan un trabajo digno. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra la señora Pascual Álvarez.

**LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:**

Gracias, vicepresidente. Sí, efectivamente, hemos escuchado esta mañana al presidente del Gobierno confirmar que esta medida será aprobada en el próximo Consejo de Ministros del día veintiuno. Pero miren, señores y señoras procuradores del Partido Socialista, tengo que decirle alguna cosa. Ustedes se han quejado en varias ocasiones de que somos críticos con sus propuestas, a pesar de que apoyamos muchas de ellas. Y, créame, resulta difícil no llamarles la atención. Ustedes no acaban de comprender qué está pasando, y lo peor es que no parece que quieran verlo. Miren, el bipartidismo se ha quebrado, estamos en un momento nuevo, ustedes ya no están solos con el Partido Popular, recurriendo a los partidos nacionalistas, esos que tantas denostaciones producen en el Partido Popular cuando está en la Oposición, y con tanto cariño acoge cuando llegan al Gobierno siempre que lo... lo han necesitado, sobre todo para aprobar Presupuestos. Ahora, la configuración de los Parlamentos es otra, con más partidos y mucho más diferenciados ideológicamente. Esto obliga a partidos como el de ustedes, el Partido Socialista, a tomar posición: o defender políticas que apoyen a la mayoría social del pueblo español o el apoyo a la injusticia y el empobrecimiento que representan las políticas neoliberales del Partido Popular.

Y es que el Gobierno del Partido Socialista ha pactado unas partidas presupuestarias con nosotros. Dicen ustedes en sus... en su propuesta de resolución que para el año dos mil diecinueve el Gobierno del PSOE va a incrementar este... este salario mínimo. Pues bien, saben que el once de octubre el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y Pablo Iglesias, líder de Podemos, cerraron un acuerdo de Presupuestos basado en 11 puntos; porque, además, las políticas de recortes nos han convertido en un país donde el trabajo se ha precarizado hasta el punto que no es garantía de llegar a fin de mes. Los desempleados no tienen esperanza de encontrar un empleo digno, las personas jóvenes se han visto obligadas a emigrar para buscarse la vida, y nuestros mayores han visto como sus pensiones devaluadas eran el único colchón para ayudar a sus familiares.

Y en este escenario, escuchen, el Gobierno y Unidos Podemos, En Comú Podem, en Marea, hemos tenido el compromiso de llegar a acuerdos que permitan plasmar las prioridades de la agenda social en los Presupuestos Generales del Estado para el dos mil diecinueve. Y, en base a ellos, nos hemos comprometido a impulsar, entre otros, el punto... la medida número 4, de "Empleo: por un empleo digno, con salarios dignos"; concretamente el 4.1: subida del salario mínimo interprofesional a 900 euros. Y con un impacto presupuestario en dos mil diecinueve de 340 millones de euros.

Claro que apoyamos la propuesta de resolución, ¿cómo no la vamos a apoyar si nosotros somos promotores de la propuesta? No tengan problemas ustedes en decir que hay un acuerdo presupuestario entre fuerzas políticas parlamentarias para contrarrestar los diez años que llevamos de recortes, de asfixia, de los que ustedes también han sido culpables, que ha supuesto un retroceso en igualdad de oportunidades, en cohesión social, en libertades y derechos, en calidad democrática y en convivencia. No se acomplejen ustedes, díganlo.

Les diría también que no tuvieran ustedes complejo en asumir que solos no tienen camino, que las políticas que han defendido en los últimos años han sido un error, que no han resuelto los problemas de quienes más lo necesitan y han perjudicado



a la mayoría social. Les pediría que fueran valientes para luchar contra la injusticia social que supuso cargar todo el ajuste y el esfuerzo fiscal en las clases medias y trabajadoras mientras se fijaban rebajas impositivas en las rentas más altas. Y eso ya nadie podrá hacerlo solos. Pero hay que decir con quién se está; insisto, si con la clase trabajadora, con los autónomos, con las pequeñas y medianas empresas, o con las oligarquías financieras que nos... que nos ha empobrecido. Nosotros lo tenemos claro: nuestra patria es la gente.

Cada vez tenemos menos tiempo para suturar las cicatrices causadas con las políticas antisociales desplegadas. Es urgente coser la brecha social, reducir la desigualdad y acabar con la precariedad y la pobreza. Si se pudo hacer una reforma constitucional del Artículo 135 en menos de 30 días, ¿cómo no va a ser posible hacer lo necesario para mejorar la vida de la gente? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra el señor Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Gracias, señor vicepresidente. Señorías. Empezaré por lo más importante, y es que, habiendo escuchado esta mañana el anuncio del presidente del Gobierno, en el Congreso, de que se iba a implementar esta medida el próximo viernes en el Consejo de Ministros en Barcelona, pues yo creo que instar al Gobierno a que haga algo que ya nos ha dicho que va a hacer tiene una cierta inutilidad. Yo me he afanado en estudiar cuál podrían ser los argumentos, pero le digo desde ahora mismo que, si ya se va a implementar esta medida, nosotros lo que no vamos a hacer es, ni encender aquí el debate, no cuenten conmigo para eso, ni hacer que una de las acuerdos más mediáticos que ustedes obtuvieron con Podemos pues tenga aquí una colofón.

Yo creo que sencillamente debo trasladarles lo que me importa, y lo que me importa es decirle que, en lo que supone la recuperación de salarios en Castilla y León y en toda España, nosotros estamos también. Y, si le sirve de algo, con toda claridad le voy a trasladar que la postura, desde el primer momento, es sí a una subida del salario mínimo interprofesional, gradual, progresiva, acorde con la productividad de nuestro país, acorde con la situación económica, pues porque eso es lo que nosotros hemos defendido y lo que está funcionando hasta ahora.

La subida que ustedes anuncian, y que entrará en vigor el próximo año, viene a suponer un incremento del 22,3 %; es el más alto desde el año setenta y siete, en los últimos cuarenta años. Pero fíjese que va a suponer un récord histórico en el año que ya estamos en récord histórico. Es decir, antes de este anuncio tan mediático, ya se estaba subiendo el salario mínimo interprofesional por acuerdo obtenido con las fuerzas sociales, con los agentes sociales, y que usted conoce muy bien. Empezó el crecimiento con un 8 %, año diecisiete, después de un acuerdo que firmara el anterior Gobierno y que se hizo con los agentes sociales, y que nosotros defendimos; un 8 % que supuso un crecimiento extraordinario, y que ustedes apoyaron, y que suponía además el converger a los 850 euros, con una serie de condiciones, y con subida de incrementos, en el año diecinueve del 5 %, y del 10 % en el año veinte. Ahí estábamos todos de acuerdo; había unas condiciones, que era un crecimiento del PIB



del 2,5 % real, y debía existir también, como usted bien sabe, que los cotizantes a la Seguridad Social subieran realmente 450.000 de media.

Esa es la senda, y nosotros hemos estado ahí, y por eso yo creo que la medida nos lleva a seguir reafirmando en esa pauta que el Gobierno anterior hiciera. Es decir, sí al incremento del salario mínimo interprofesional de forma gradual, progresiva y previa consulta a los agentes sociales. Lo dice el Artículo 26 del Estatuto de los Trabajadores, y aquí, esta vez, no sé por qué, se les ha olvidado: no ha habido consulta a los agentes sociales, nos hemos salido del diálogo social.

Yo no sería capaz de afirmarlo si no fuera porque he constatado que los que crean empleo en este país, es decir, la CEOE (CECALE aquí) y ATA de los autónomos, no están conformes con esta medida. ¿Se ha preguntado usted por qué? ¿No se ha preguntado por qué? A mí me preocupa, porque son los que crean empleo. Y yo le digo: posiblemente, no están de acuerdo porque no se les ha consultado, porque se ha roto la senda que traíamos para fijar una magnitud tan importante y de referencia como es el salario mínimo interprofesional, y se ha hecho unilateralmente; posiblemente porque ustedes querían hacerlo; posiblemente para complacer al Partido Podemos –no lo sé–, pero lo cierto es que ellos han puesto del... por primera vez, en solfa esta subida, diciendo lo que realmente yo creo que tienen ustedes que constatar.

Es necesario recuperar las retribuciones. Yo estoy muy de acuerdo, y se está haciendo. Fíjese que coincide... hace solo un mes que aquí, en Castilla y León, se ha firmado por UGT, Comisiones y CECALE ese magnífico acuerdo de recuperación de retribuciones para el 2 %, que afecta a 400.000, a 400.000 trabajadores de Castilla y León, y que pone de manifiesto que con ese incremento se quieren subir las retribuciones; se ha hecho dentro del acuerdo. Por tanto, estamos ahí.

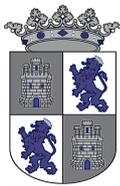
Pero ¿qué sucede? Pues sucede, fíjese, que –y lo voy a resumir fácilmente– si no se hace este tipo de subidas de forma gradual, si no se hace conforme al equilibrio que el mercado marca, si se hace de la forma que algunas veces se hace, tiene el peligro de producir lo que ha dicho el Gobierno de España, y es que se puede producir pérdida de empleo. No soy yo quien lo digo, lo hago con muchísimo respeto, son muchos los que han coincidido en este caso con alguien con el que tengo, por su solvencia intelectual, un magnífico respeto –respeto en todas las magnitudes–, el secretario de Estado de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, que ha dicho que esta subida de 900 euros podría, en algunos sectores, suponer la pérdida de empleos, fundamentalmente en el sector agrario, fundamentalmente en el sector de comercio. Y ya le digo que el diagnóstico –y dice usted que no– coincide con casi todos los organismos internacionales, y por supuesto con el Banco de España y el Instituto de Estudios Económicos. Todos ellos dicen lo mismo: podría poner esto, ralentizar la creación de empleo. ¿Para quiénes? Para los más jóvenes y para los sectores menos cualificados.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Fernández Santiago, debe concluir.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Por eso –y acabo–, esta es una magnitud de referencia muy importante, debe tenerse en cuenta, y yo creo que sustraerse de cualquier intento ideológico de subirla...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Muchas gracias, señor Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

... y seguir dentro del contexto del diálogo social. Eso es lo que... *[El vicepresidente retira la palabra al orador]. [Aplausos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar posición del texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidente. Y entiendo que todos los grupos parlamentarios van a apoyar esta iniciativa. Esta iniciativa que lo único que pretende es mejorar la vida de 180.000 trabajadores de nuestra Comunidad. Y iré por partes.

El señor Sarrión decía que son fines electoralistas. Son fines para mejorar la vida de las personas, señor Sarrión. Toca retratarse, como usted bien ha dicho, y ese es el objetivo que este grupo y que este Parlamento tiene. Aquí hay que retratarse con quién se está, si con los trabajadores, o no se está con los trabajadores. Y ese es el motivo del que hubiésemos traído esta iniciativa.

Con respecto a lo que decía el señor de Ciudadanos, el portavoz de Ciudadanos, aquí no hay partidas presupuestarias, señor Delgado, yo creo que eso lo tiene que conocer usted. Esto es un incremento que... no, no, no hay partidas presupuestarias porque no sale nada del Estado. Estos son aquellos trabajadores que no tienen regulado por convenio colectivo el salario mínimo se les... se les aplica esto, o sea, no hace falta una partida presupuestaria extra del Estado. Yo creo que lo... lo debiera de saber usted.

Y a Podemos. Bueno, mire, yo la diría a la señora... a la señora portavoz que quien lo va a incrementar es el Gobierno mediante un real decreto -bienvenido real decreto, que estoy seguro... segurísimo que usted lo comparte, segurísimo, porque la conozco un poco y sé que apoya este tipo... este tipo de medidas-, pero sí que la diré que el Partido Socialista en su 39 Congreso Federal -ya habrá leído, que usted en esto me consta que... que trae estudiados los temas- ya dijo que el objetivo en el dos mil veinte era llegar a 1.000 euros. O sea, no es algo que haya venido empujando o a iniciativa del Grupo Podemos, sino el Partido Socialista en su 39 Congreso ya lo había dicho: llegar a 1.000 euros en dos mil veinte; y estoy convencido que en el año veinte llegaremos a 1.000 euros también. Espere los resultados. *[Aplausos]*. Sabe usted que hay abiertas mesas de negociación y que, en enero, probablemente, se llegue a buen puerto en una nueva negociación de un nuevo Estatuto de los Trabajadores, que está la mesa abierta, que me consta que usted lo conoce también.

Y respecto al Partido Popular, mire, la preocupación y... y el... bueno, la inquietud que tiene la CEOE es mi alborozo, mi alegría. Así de claro se lo digo. Yo sé que usted no, que usted prefería... preferiría que los trabajadores no tuviesen este incremento. Yo sí, yo sí. Y la CEOE, pues ya le digo, que si le parece mal... Bueno, a su líder también, a Pablo Casado también le parecía mal que se incrementase



900 euros el salario. ¿Lo recuerda, señor Fernández Santiago? Es de su tierra el... el líder, ¿cómo no lo va a conocer? Entonces, aquí entran un poco en contradicción. Si usted... ustedes aquí están a favor, pero están en contra de lo que dice su líder.

Se le ha olvidado también decir... Ha hablado del año diecisiete, el incremento del año diecisiete en el salario mínimo, pero yo creo que se le ha... se le ha olvidado decir en el año once, el año doce y el año catorce. Se... no se acuerda. *[Risas]*. Muy bueno. No se acuerda porque no hubo incremento, claro. Congelaron... congelaron el... el salario mínimo interprofesional, por eso no se acuerda y por eso lo... lo ha obviado.

Pensé en algún momento que iban a dejar mal al señor Carriedo, porque en la comparecencia que tuvo recientemente él estaba de acuerdo también en su... en que esos... ese incremento del salario mínimo llegase a los trabajadores. Por lo tanto, bienvenido que... que el... el grupo parlamentario y el Ejecutivo estén de acuerdo esta vez.

Y yo creo que lo que hay que valorar también... Bueno, hablaba usted también de ese riesgo o de ese riesgo leve de destrucción de empleo que decía el secretario de Estado. Sabe usted que se está contemplando ya con el sector, y que se va a elaborar un plan de choque específico para ese sector, sobre todo el sector agrario. Decía usted -yo lo comparto con usted también- que pudiera tener alguna duda a la hora de la pérdida de empleo, pero se va a regular un plan de específico, un plan de choque específico, para ese... para ese sector.

Por lo tanto, me quedo con la... la aprobación unánime del resto de los grupos, de todos los grupos parlamentarios -y aquí lo que tocaba era retratarse-, y sobre todo el importante retorno que va a tener a la Seguridad Social -que creo que usted también lo ha dicho-, el efecto multiplicador que tiene de retorno después de que ustedes hubiesen dejado como dejaron la caja de la Seguridad Social, esquilmada solo y exclusivamente por esa nefasta reforma laboral del Partido Popular.

Y acabo, porque no da lugar a más. Felicítarnos todos por el acuerdo como empecé. Si los empresarios tienen preocupación por ese efecto arrastre que pudiera tener, yo considero que los demás debemos de tener alegría por el efecto arrastre también hacia los demás salarios y a la ayuda a reducir el déficit de la maltrecha Seguridad Social como consecuencia de las nefastas políticas llevadas a cabo por el Partido Popular y la aplicación de esa nefasta reforma laboral, que ha llevado a tener a unos trabajadores pobres en nuestro país y en nuestra Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Por el señor secretario segundo de la Mesa se dará lectura a la proposición no de ley número cuatro del orden del día.

PNL/002293

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Gracias, vicepresidente. **Proposición No de Ley número 2293, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a remitir, con carácter urgente, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales**



de Castilla y León para dos mil diecinueve, así como el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias que le acompaña, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del cinco de diciembre de dos mil dieciocho y con Registro de Entrada en estas Cortes número 10226, de cuatro de diciembre de dos mil dieciocho).

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías, la proposición no de ley que trae a este Pleno mi grupo parlamentario tiene un único afán, devolver a Castilla y León a la senda de la normalidad legislativa y presupuestaria. Precisamente hace un año, los grupos parlamentarios en estas mismas Cortes estábamos trabajando, y además de una forma incesante, para recoger y trasladar a ese proyecto de Presupuestos las medidas de mejora que la... que la ciudadanía nos estaba reclamando en ese momento.

Y solo existía ese camino, el asegurar ese futuro y ese bienestar para todos los castellanos y leoneses que conlleva un Presupuesto autonómico. Asegurar ese... ese futuro y ese bienestar es nuestra capacidad de consensuar y de trazar acuerdos para depender de ese... de llegar a ese objetivo que teníamos.

En ese mismo mes de diciembre del año pasado se aprobaban también en este mismo hemiciclo un proyecto de ley de Presupuestos de Castilla y León para el... para este año, para el dos mil dieciocho. Un documento en el que se reforzaba la calidad de los servicios públicos, se impulsaban infraestructuras que eran vitales para la vertebración de nuestro territorio y se ofrecía un marco de mejoras y de mejores oportunidades para la sociedad castellano y leonesa.

Gracias a nuestro grupo, gracias a Ciudadanos, aquel proyecto de Presupuestos ofreció un salto cualitativo para nuestra ciudadanía. Aseguramos un total de 50 inversiones sociales, por un valor de 500 millones de euros, mediante acuerdos alcanzados con la Junta de Castilla y León y con otros grupos parlamentarios. Y lo que es más importante, conseguíamos sellar la continuidad y el compromiso con el futuro de nuestra Comunidad. Sin embargo, nos encontramos hoy, un año después, y ese escenario ha cambiado radicalmente. Hoy más que nunca, esos cimientos de progreso para nuestra Comunidad, para Castilla y León, se ven amenazados y se ven en peligro por falta de esos Presupuestos.

Como saben, nuestro Estatuto de Autonomía fija en el pasado quince de octubre el plazo límite, el plazo máximo, para que la Junta de Castilla y León remita a estas Cortes ese borrador de Presupuestos. Y esta semana, como todos ustedes saben, se cumplen esos dos meses de retraso sin que el Ejecutivo haya trasladado a esta Cámara dicho proyecto para dar cumplimiento a ese mandato estatutario. Y lo que es peor, a tenor de lo que le escuchamos ayer al presidente de la Junta, no parece que tengan ninguna intención de traerlos a estas Cortes.



Señorías, esta atribución, que recae en el Gobierno de la Comunidad y que tiene un carácter anual, va camino de incumplirse, algo que no deja de ser una anomalía en la historia reciente de nuestra Autonomía. Seguro que recuerdan que hace pues unas semanas, en este mismo hemiciclo, le formulé al presidente de la Junta de Castilla y León que si iban a traer esos Presupuestos, y por su parte se nos trasladó ese compromiso de presentar en estas Cortes, en tiempo, un proyecto de Presupuestos para el año dos mil diecinueve. Y el tiempo nos está demostrando que la voluntad del Ejecutivo es papel mojado.

Señorías, el pasado mes de julio, el Consejo de Política Fiscal y Financiera adelantó las estimaciones sobre las entregas a cuenta de las Comunidades Autónomas para el dos mil diecinueve. Junto a esas cifras, se nos ofrecieron también las previsiones de liquidación sobre el ejercicio del dos mil diecisiete. Esos son dos datos fundamentales para seguir desarrollando la política presupuestaria en todas las Comunidades Autónomas. Con ese objetivo de estabilidad, que ya se fue fijado -y recordarán, por su propio Ejecutivo- en el dos mil diecisiete, Comunidades como Asturias, como La Rioja, como Madrid, como la propia Galicia, con mayoría absoluta del Partido Popular, ya han alcanzado esos acuerdos y están tramitando los proyectos presupuestarios para el año que viene.

Y, señorías, les hago una pregunta que espero que me la... respondan. ¿Qué diferencia tiene Castilla y León con estas Autonomías y que genera ese agravio comparativo? Pues yo creo que la razón es clara: tener un Gobierno y tener un Partido Popular que están más pendientes de esos cálculos electorales y de esas riñas internas que de los propios Presupuestos. El Ejecutivo de la Comunidad ha colocado el tactismo político -sí, señora Cortés- por delante del bienestar de los ciudadanos, y esta irresponsabilidad nos va a dar una falta de credibilidad para un futuro.

Miren, señores, hoy espero que esta proposición no de ley salga con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, incluso el suyo, señores del Partido Popular, solo esperamos que sepan aparcar ese horizonte electoralista y piensen en su deber público como representantes de la ciudadanía...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Fuentes, debe concluir.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

... de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Gracias, señor Fuentes. A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Pasamos al turno de los grupos parlamentarios para que puedan fijar posición. En primer lugar, el Grupo Mixto. Tiene el uso de la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Pues, básicamente, acuerdo en la propuesta de resolución, desacuerdo en los antecedentes, o por lo menos en una parte fundamental de



los mismos. Estamos de acuerdo en la resolución, creemos que necesitamos unos Presupuestos Generales de la Comunidad, y nos parece que no deberíamos estar debatiendo esta proposición no de ley que pide una presentación urgente de los Presupuestos de Castilla y León, sino que lo que deberíamos estar debatiendo son los Presupuestos. A esta altura del año, deberíamos estar ya terminando la fase de dictamen y preparándonos para la semana que viene tener el Pleno de aprobación, o no, definitiva de estos Presupuestos. En ese aspecto, estamos de acuerdo.

Estamos en desacuerdo en el momento en el que ustedes, en los antecedentes, lo que están planteando es una de sus ideas, coherentes por otro lado con su programa y con su ideología, pero que nosotros de ninguna manera podemos apoyar, como es esa demanda de alteración de los ingresos de la Comunidad a través de una rebaja del IRPF. Nosotros estamos de acuerdo en una reducción de impuestos a las clases más bajas y al conjunto de la clase trabajadora, pero creemos que la clase media-alta y la clase alta tienen que pagar más. Por supuesto, no hablemos ya de los ultrarricos y de las grandes fortunas, que resulta que han crecido durante los años de la crisis económica.

Ciertamente, necesitamos unos Presupuestos Generales de la Comunidad, necesitamos presentar unos Presupuestos con seriedad, que permitan hacer frente a nuestros problemas estructurales: afrontar la despoblación, la desincentivación de la industria, el envejecimiento, la huida de jóvenes. Una mera prorrogación de Presupuestos parece evidente que no es suficiente. Mucho más cuando además, precisamente a raíz de que durante un tiempo no se estuvieran ejecutando unos Presupuestos que se aprobaron finalmente fuera de plazo, nos permitió conocer cómo la Junta de Castilla y León utilizaba como excusa la aprobación tardía de los Presupuestos para no desarrollar determinados programas; entre ellos, algunos programas de formación a desempleados, que fueron pactados en estas Cortes de Castilla y León a raíz de mociones de Izquierda Unida en defensa de la formación para el empleo. No queremos ni imaginarnos la cantidad de proyectos y de programas que van a desaparecer con la excusa de la prórroga presupuestaria.

Esta es la razón fundamental para coincidir con ustedes en que necesitamos unos Presupuestos, si bien, desde luego, creemos que los Presupuestos que ustedes defienden para Castilla y León son muy diferentes de los nuestros. Para empezar, porque los Presupuestos que ustedes han defendido para Castilla y León han sido básica y esencialmente los que ha traído año tras año el Partido Popular con algunos cambios absolutamente menores.

Mucho nos tememos que esta propuesta tenga que ver mucho más con una posición electoralista de Ciudadanos, que ve peligrar su posibilidad de realizar cualquier tipo de presión en el año electoral, que por un interés real de la Comunidad. Porque ustedes, señorías de Ciudadanos, han tenido una oportunidad que ningún otro grupo hemos tenido en esta Cámara, han tenido ustedes la oportunidad de forzar que los Presupuestos de Castilla y León verdaderamente pudieran cambiar las cosas. Y cuando han tenido la oportunidad, ejercicio tras ejercicio, no han querido hacerlo, y han aprobado unos Presupuestos básicamente por nada, prácticamente por humo.

No obstante, como siempre, Izquierda Unida defenderemos que este año haya Presupuestos Generales de la Comunidad, como lo defendemos año tras año, para que haya un debate parlamentario en materia de control y de propuesta, que es lo



que la ciudadanía se merece y lo que es obligación de los grupos parlamentarios. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí, vicepresidente. Muchas gracias. Buenos días. Pues en la misma línea que lo que ha expresado el anterior interviniente en el uso de la palabra. Estamos de acuerdo con que en Castilla y León tiene que haber un Presupuesto, porque es algo lógico, es algo normal. Y, desde luego, respondemos a la pregunta de la misma manera que usted ha respondido a su propia pregunta: no hay un Presupuesto en Castilla y León porque el Partido Popular en este momento está dividido, más preocupado de saber quién o quién no va a ser su candidato. Y, desde luego, lo que al Partido Popular no le preocupa, ni le ha preocupado en los tres años anteriores, es la gente; pero tampoco le ha preocupado con los Presupuestos que aprobaron ustedes. Porque tenemos que hablar aquí de recortes, tenemos que hablar aquí de regalos fiscales, y tenemos que hablar aquí de despoblación, y tenemos que hablar aquí, en definitiva, de menos servicios públicos.

Porque los tres Presupuestos que aprobaron con el Grupo Parlamentario Ciudadanos no han implicado ni reversión de los recortes, no han implicado recuperación de los servicios públicos. Y, en definitiva, lo único que han implicado ha sido mayor aumento de la brecha entre ricos y pobres en Castilla y León y menos servicios públicos para los que menos tienen. Es decir, ustedes han llegado a tres acuerdos presupuestarios con el Partido Popular. La mayoría de los acuerdos que ustedes han llegado con el Partido Popular en materia de Presupuestos no se han cumplido. Por no hablar de las inversiones sociales prioritarias, que el Partido Popular ha ido vendiendo año tras año por los pueblos de la Comunidad Autónoma y que se han dejado en el tintero. Nos queremos acordar aquí, desde luego, del famoso Hospital de Aranda. Nos queremos acordar aquí de los 20 centros de salud que el Partido Popular no va a construir. Pero, sobre todo, nos queremos acordar aquí de la falta de profesionales médicos, nos queremos acordar aquí de la suspensión de las oposiciones de maestros. Nos queremos acordar aquí, en definitiva, de los tres años de chapuzas de Pepe Gotera y Otilio que el Partido Popular y Ciudadanos han conducido a esta Comunidad Autónoma.

Pero vamos a apoyar su propuesta de resolución porque pensamos que hacen falta unos Presupuestos para esta Comunidad Autónoma. Porque ¿de qué sirve todo el trabajo parlamentario que hemos llevado a cabo durante el ejercicio, hablando en las Comisiones y hablando en los Plenos de “se ejecutará con los Presupuestos del año dos mil diecinueve, o en la partida presupuestaria correspondiente”, si luego no va a haber Presupuestos?

Y no va a haber Presupuestos porque la voluntad del Partido Popular es inequívocamente que no vaya a haber Presupuestos en Castilla y León. Y la voluntad del Ejecutivo Herrera es que el Partido Popular en Castilla y León no tenga unos Presupuestos, porque no quiere, en definitiva, tener que comprometerse con una serie



de inversiones que él mismo prometió y que no va a poder cumplir. No va a poder cumplir por una insuficiencia presupuestaria, y no va a poder cumplir, desde luego, porque no tiene los recursos ni la disposición suficiente a cumplirla.

Y es que al Partido Popular del señor Herrera, desde luego –y ahora del señor Mañueco–, debería caérsele la cara de vergüenza, cuando llevan prometiéndolo las mismas cosas durante 12 años: llevan prometiéndolo 12 años un parque tecnológico en Burgos, llevan prometiéndolo 12 años un Hospital en Aranda, llevan prometiéndolo 12 años una carrera profesional para los funcionarios. Bueno, en definitiva, un cúmulo de barbaridades y despropósitos que no consiguen arreglar, haya o no haya Presupuestos. Pero sí que hay pequeñas cosas, desde luego, pequeñas partidas, que, si no hay Presupuestos, pues se van a quedar en el tintero, y son partidas que afectan a las... a los que menos tienen, a los más pobres de esta Comunidad Autónoma, y, en definitiva, a los desempleados, a los que más necesitan, etcétera.

Por lo tanto, desde nuestro grupo parlamentario vamos a apoyar la proposición de que haya Presupuestos. Lo que no vamos a poder apoyar es que se sigan haciendo rebajas fiscales a los más ricos en esta Comunidad Autónoma; lo que no vamos a poder apoyar es que no se reviertan los recortes acumulados desde el año dos mil diez; lo que no vamos a poder apoyar, en definitiva, es que se siga aumentando la despoblación en Castilla y León; y lo que no vamos a apoyar, en definitiva, es que desde el Grupo Parlamentario Popular y desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos nos intenten aplicar recetas del siglo XIX como recetas del siglo XXI.

Porque yo le quiero recordar hoy aquí al señor Fuentes y al señor Mañueco, que está ausente –en espíritu me imagino yo que... que estará presente, pero en cuerpo, desde luego, está ausente, como está ausente siempre el Partido Popular–, que en Castilla y León venimos sufriendo una pérdida de autónomos todos los años; que en Castilla y León tenemos una serie de trabajadores pobres que no salen de la precariedad; que estamos sufriendo varios procesos de... de desindustrialización; que el sector del automóvil en Castilla y León necesita medidas urgentes y no medidas electoralistas del Partido Popular; y que, desde luego, necesitamos más servicios públicos en el medio rural para seguir afianzando población, y lo que no necesitamos es que 20.000 paisanos se vayan año tras año de Castilla y León.

Necesitamos, en definitiva, que los jóvenes se queden en Castilla y León, que apuesten por que Castilla y León sea de verdad una tierra de oportunidades y por que no sea ese lugar donde el Partido Popular y el Partido Ciudadanos se dedican a dar rebajas fiscales a los ricos, a favorecer y a poner una alfombra roja al sector del juego el Partido Popular en Castilla y León, y no se dedican a lo que tienen que dedicarse, que es a que Castilla y León tenga futuro, a que esta Comunidad Autónoma tenga un... en el resto de España un lugar diferenciado y propio para que los jóvenes puedan apostar por vivir aquí, y que, desde luego, tenga unos Presupuestos para el año dos mil diecinueve que sean ambiciosos, que corrijan las desigualdades, que reviertan los recortes, que fijen umbrales mínimos de servicios públicos en el medio rural y que, en definitiva, sirvan para que en la Castilla y León que queremos, en la Castilla y León del futuro, en esa Castilla y León de la primavera, las personas sean lo primero. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, para fijar posición en nombre de su grupo, tiene el uso de la palabra el señor Martín Martínez.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Sí. Gracias, presidente. Buenos días. Y muy rápidamente. En primer lugar, evidentemente vamos a votar que sí, vamos a votar que sí a que se cumpla la ley. Efectivamente, los Presupuestos se tenían que haber traído antes del quince de octubre y no hay disculpa posible para no haberlo hecho. Cuando ha querido la Junta, los han traído sin saber con certeza las entregas a cuenta, ni la liquidación correspondiente al año en curso, ni el techo de gasto en muchos casos.

Hay que recordar que los Presupuestos Generales del Estado del dos mil dieciocho se aprobaron el seis de julio del dos mil dieciocho, y la Junta no tuvo ningún problema para traerlos el quince de octubre de dos mil diecisiete. Exactamente lo contrario que con los de dos mil doce, que fueron aprobados los Presupuestos Generales del Estado el veintinueve de junio del dos mil doce y los de la Junta el dieciséis de julio. Fueron -no estaban ustedes aquí- los Presupuestos secuestrados, que teníamos... nosotros ya los teníamos, evidentemente, y algún medio de comunicación también, que se encargó de publicar aquellos Presupuestos que se habían hecho y que se retiraron inmediatamente después del triunfo de Rajoy hasta ver lo que hacía, los recortes del Estado.

En fin, lo han dicho ustedes, hay otras Comunidades Autónomas que no tienen ningún problema, incluso ya tienen el informe favorable de la AIReF; en concreto, Canarias, Andalucía, Galicia, Extremadura, País Vasco, Castilla-La Mancha. No solamente ya lo tienen preparado, sino que ya tienen el informe favorable de la autoridad independiente. La conclusión es que la Junta hace, como siempre, lo que quiere, y simplemente por interés partidista, porque no le importan nada los Presupuestos.

En el año dos mil diecisiete no invirtieron 181 millones de lo presupuestado, el 12 %, y, a pesar de ello, fueron la Comunidad Autónoma que más incumplió el objetivo de déficit (igual que en tres de los últimos cinco años), que incumplió la regla de gasto (igual que en dos mil quince) y que disparó el endeudamiento a niveles nunca conocidos. A pesar de todo lo cual, desde dos mil once no han invertido más de 4.000 millones de los 10.000 presupuestados. El 40 % era humo, era mentira.

Y este año han cerrado el Presupuesto casi en verano. Han mandado notas oficiales -porque les hemos pillado notas- diciendo que, a pesar de lo que decía la orden de cierre, se cerraba ya. Y ya la última semana han aplicado el método Génova de machacar los discos duros a martillazos, por si acaso, ¿no?

Este año la... la excusa es el Gobierno de España; el año pasado no había problema, y por eso todos sabemos que esa excusa es mentira. El problema es que el año que viene es año electoral, y, lógicamente, saben que no van a contar con el apoyo de la otra derecha, que, a su vez, necesita que presenten los Presupuestos para negarles ese apoyo y borrar así, en año electoral, lo que ha sucedido, que han sido la muleta, durante todos estos años, de la otra derecha, pues, a fin de cuentas, los dos son la misma derecha, y en estos momentos, además, los dos, la extrema derecha.

Pero es que Ciudadanos además tiene otro problema, y es que les han engañado como unos pringados -bueno, a todos, menos a uno, que a través de enmiendas consiguió lo que quería para él-, y el año pasado les vacilaron, por activa, por pasiva y por parifrástica, y ustedes cayeron en todas las trampas.



En primer lugar, les hicieron creer en determinados compromisos, que por supuesto no se han cumplido, y la prueba es que, mientras estaban negociando esos compromisos, nosotros, y algún medio de comunicación, ya teníamos los Presupuestos en nuestras manos, como pudimos demostrar, y no se movió un céntimo de euro con sus negociaciones.

Pero, además, les hicieron creer que había otros compromisos que se plasmarían en los Presupuestos de dos mil diecinueve, y que está claro que tampoco tenían ninguna intención de cumplir. Por eso, decían Raúl de la Hoz y la consejera de... de Hacienda que era un placer y que era muy fácil negociar con Ciudadanos. ¡Y tan fácil! Como robarle un caramelo a un niño.

Y así la ristra de incumplimientos, que es muy fácil recordar. Por ejemplo: la reducción del IRPF, que iba a ir en el Presupuesto del diecinueve, reducir la carga burocrática de las exportaciones, la formación de desempleados, el plan de primera oportunidad, el cheque formación, 40 millones, de colegios e institutos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Martín Martínez, tiene que terminar.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

(Sí, termino). ... industria 4.0, las listas de espera, apertura de quirófanos por la tarde y contratación de personal, etcétera, etcétera. Todo, compromisos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... donde fueron ustedes engañados... *[El vicepresidente retira la palabra al orador]. [Aplausos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra la señora Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. ¡Qué suerte tienen ustedes, señorías de Ciudadanos! Porque a todos les parece fatal su propuesta pero todos la van a aprobar. Esa es la condición de los parlamentarios de la Oposición de este Parlamento. *[Aplausos]*. Pero, bueno, yo no, yo no se la voy a aprobar, ya se lo voy a anticipar. Pero, en cualquier caso, sorprende su candidez, señorías de Ciudadanos. Es natural que en esta época escribamos la carta a los Reyes Magos, y es lo que ustedes han hecho hoy: escribir una carta a los Reyes Magos. Pero se olvidan que, para que los Reyes Magos traigan regalos, ustedes tienen que haber sido, primero, buenos y haber estudiado. Dos cosas: ni han sido buenos ni han estudiado.



No han estudiado, porque en su proposición, en la exposición de motivos, reproducen el apartado 3 del Artículo 89 de nuestro Estatuto de Autonomía, en el que se cita que hay que cumplir con el Estatuto, con la ley orgánica de estabilidad presupuestaria y con la ley regional de estabilidad presupuestaria. La Junta de Castilla y León ya lo está haciendo. Por lo tanto, primer error, aunque el señor Castaño diga que no y que no.

Continúan, y hablan de la paralización, en el caso de Castilla y León, por la inexistencia de la ley de estabilidad presupuestaria que fije el techo de gasto en dos mil diecinueve. ¿A qué se refieren, señorías de Ciudadanos? Supongo que la falta del techo de gasto que exige la ley orgánica; supongo, pero no lo especifican ustedes. Al mismo tiempo añaden que hay un margen de maniobra, supongo también que por las entregas a cuenta y las previsiones de liquidación del dos mil diecisiete, que, siendo necesarias, señor Luis Fuentes, no son las únicas que son necesarias. Y ahí es donde ustedes no han estudiado. Le diré lo que es necesario, aparte de estas dos, para que se puedan pedir lo que ustedes han pedido hoy en esta Cámara.

Mire, primero, el Consejo de Ministros ha de fijar los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para todas las Administraciones y para los distintos subsectores. Dicho acuerdo ha de remitirse a las Cortes Generales. En tercer lugar, aprobado por las Cortes Generales, en el Consejo de Ministros se establecerá, individualizadamente, los objetivos de déficit y deuda para las distintas Comunidades Autónomas. Y no porque otras Comunidades Autónomas presenten los Presupuestos nosotros tenemos que presentarlos. Eso no es ninguna regla de... en ningún caso. En cuarto lugar, comunicados tales objetivos a la Junta de Castilla y León, se aprueba el techo de gasto y se remite a las Cortes Generales... a las Cortes de Castilla y León. Y, aprobado el techo de gasto, es entonces cuando la Junta puede presentar el proyecto de Presupuestos de nuestra Comunidad.

De todo esto que le he dicho, solo se cumplen dos, que es el margen suficiente que ustedes consideran que es el que tenemos para presentar los Presupuestos. Sin el cumplimiento del resto, señor Fuentes, no se pueden presentar los Presupuestos. Se lo hemos dicho por activa, por pasiva y por perifrástica -no "parafrástica", para paridas ya están otros grupos parlamentarios-. Todo lo demás, señor Luis Fuentes, es postureo, es electoralismo puro y duro. ¿Sabe lo que quiere hacer Ciudadanos en Castilla y León? Aprobar unos Presupuestos que, según ustedes, son... *[murmurando]*... Presupuestos que son ilegales, increíbles e inciertos, que es de lo que ustedes han tachado a los Presupuestos del Partido Socialista en Madrid. Sí, señor Fuentes, Ciudadanos pide en Castilla y León lo que niega en Madrid al Grupo Socialista. Eso no se lo vamos a permitir en esta Comunidad.

Hasta ahora es cierto que no ha sido posible la aprobación del techo de gasto, pero no por culpa de la Junta de Castilla y León. No, no, no, por lo que le he dicho hace un minuto. Y, por otro lado, destacar que la prórroga presupuestaria garantizará la prestación de servicios en esta Comunidad. Que no le quepa a usted la menor duda.

Pero de todas maneras, señorías de Ciudadanos, si no les gustan las previsiones que establece la Ley autonómica de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, planteen ustedes una iniciativa que modifique esta... esta ley. Pero es que para eso hay que estudiar, y ustedes no estudian. Entonces, no pueden hacerlo. Y, además, es verdad -que se me olvidaba una cosa- que solamente aprueban cuando les beneficia



(algún otro grupo parlamentario lo ha dicho). Y, además, votan en contra de aquello que favorece...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Cortés, tiene que concluir.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

(Sí, termino). ... votan en contra de aquello que favorece a la Comunidad de Castilla y León, como fue el proyecto de ley fallido en el anterior Pleno en estas Cortes. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar la posición del texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señora Cortés, Artículo 89 de nuestra ley de leyes: "Corresponderá a la Junta de Castilla y León la elaboración de los Presupuestos de Castilla y León y a las Cortes de Castilla y León su examen, enmienda, aprobación y control. La Junta presentará... -no dice si quiere, si puede, si tiene otras condiciones- presentará el proyecto de Presupuestos a las Cortes de Castilla y León antes del 15 de octubre de cada año. Y si no fuera aprobado... -no si no se hubiese presentado- si no fuera aprobado antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, quedarían automáticamente prorrogados los del año anterior hasta su aprobación". Ley de leyes, Estatuto de Autonomía que nos hemos dado todos los castellanos y leoneses.

Por lo tanto, señora Cortés, lo ilegal es incumplir el Estatuto de Autonomía, no lo que dijo ayer el presidente, del... el no traer los Presupuestos, es incumplir. Y vamos a ser serios, de verdad, el Presupuesto no es una carta de juguetes, no es una carta a los Reyes Magos. En el Presupuesto hablamos de dependencia, hablamos de sanidad, hablamos de educación, hablamos de infraestructuras... *[aplausos]* ... hablamos de empleo, señora Cortés. Mire, lo único obligatorio que le marca al Ejecutivo, lo único que nuestra ley de leyes marca al Ejecutivo, la única obligación que tienen es traer el Presupuesto en tiempo y forma; los demás son atribuciones, son prerrogativas, cuándo se cesa, cuándo se nombra. La única obligación, la única obligación que tiene el Ejecutivo es traer a estas Cortes el Presupuesto todos los años.

Por lo tanto, yo creo que la... lo que dijo ayer el presidente nos lleva a la conclusión de que lo ilegal, en este caso, es que el Ejecutivo de Castilla y León haya incumplido la única obligación que tiene por ello. Pero bueno, como ya le dije también ayer al presidente, se lo vuelvo a repetir a usted y se lo he repetido anteriormente, lo... todos sabemos cómo está la situación del señor Herrera y cómo está la situación del Partido Popular en Castilla y León.

Y dejando aparte estos chascarrillos, ¿ustedes no creen que es echarse piedras a su propio tejado el no traer aquí unos Presupuestos? De verdad, señora Cortés, ¿usted cree que no es... no es echarse piedras a ustedes mismos el no tener nuevas



infraestructuras, el no mejorar la educación o la sanidad aquí, en Castilla y León? Y además no me ha contestado la pregunta importante que es aquí: ¿qué diferencia hay aquí, en Castilla y León, entre el Partido Popular de Castilla y León, el Ejecutivo de Castilla y León, con las otras cinco o seis Comunidades Autónomas que están haciendo? Es decir, ustedes se arrojan la única potestad de ser los únicos que son coherentes, que son responsables; y, por lo tanto, los demás partidos populares, o los demás Ejecutivos de las otras Autonomías, son los irresponsables, son los ilegales. *[Aplausos]*. Yo creo que Gobiernos de su propio signo, del Partido Popular –gracias por aplaudir, señora Cortés–, de Madrid, de La Rioja, de Galicia, el amigo del señor Herrera, del señor Feijóo, ya están haciendo esos... esos Presupuestos.

Mire, yo creo que ustedes están como ese conductor loco que va por una autopista y dice que todos los demás son los que están... los que vienen por el lado contrario. Yo creo que son ustedes los que están yendo por el lado contrario de la autopista. Realmente, yo creo que lo responsable en este momento es traer a estas Cortes ese proyecto de Presupuestos para seguir avanzando en el bienestar de todos los ciudadanos de Castilla y León, para terminar una legislatura. La legislatura no se acaba en diciembre del dos mil dieciocho, se acaba cuando cesemos a mediados del dos mil diecinueve.

Y además, como le he explicado, no es una cuestión de querer o de poder, no es una cuestión técnica, es que ustedes quieran o no quieran traer aquí. Y se lo voy a demostrar. Mire, señora Cortés, usted me ha dicho que no existe ni la estabilidad presupuestaria, ni la deuda pública, ni la regla de gasto. Está publicado todo desde el dos mil diecisiete. *[El orador muestra una imagen]*. Su Gobierno, en el dos mil diecisiete, ya... no, no, el Gobierno del Partido Popular, en el dos mil diecisiete, en el Consejo de Ministros del veintiocho de julio del dos mil diecisiete, ya trajo a la... ya aprobó el objetivo de estabilidad presupuestaria para el diecinueve y para el veinte, para todas las Comunidades Autónomas; el objetivo de deuda pública para el dieciocho, diecinueve y veinte; y el objetivo de regla de gasto del dieciocho, diecinueve y veinte, aprobado y publicado, señora Cortés. Tenemos ya, como le he dicho, las estimaciones sobre las entregas a cuenta, sobre las liquidaciones. No quieren traer los Presupuestos a esta Cámara. Y lo sabemos todos por qué: por sus cuitas internas, señora Cortés. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Fuentes. Pasamos al debate de la proposición no de ley número cinco. Por el secretario se da lectura a la misma.

PNL/001114

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Gracias, presidenta. **Proposición No de Ley número 1114, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña Ana Sánchez Hernández y don José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a promover la puesta en marcha de un Plan de Dinamización para la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, número 204, de veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para presentar la proposición no de ley, el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Quiero saludar, en primer lugar, a los miembros de la plataforma Viriatos, de Zamora, que nos acompañan hoy. Esta proposición no de ley se debate dos años después de su publicación en el Boletín de las Cortes. Han sido dos años de espera, han sido dos años también perdidos. Pero Zamora, señorías, no puede esperar más, porque la situación en la provincia, según todos los indicadores socioeconómicos, es una situación crítica y angustiosa. Y le puedo dar algunos datos para que ustedes entiendan por qué es necesario un plan de dinamización socioeconómica para la provincia de Zamora.

Zamora es la provincia que más población porcentualmente pierde de España y de Castilla y León. En los últimos 30 años ha perdido el 20 % de esa población. Por lo tanto, desde aquí, pido a todos los grupos, y en especial al Grupo Popular, que tiene la mayoría, que nos apoyen este plan de dinamización para Zamora, porque Zamora lo necesita para seguir viviendo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Pues, una vez más, y tal y como hicimos en la Comisión, volveremos a apoyar esta proposición no de ley con nuestro voto favorable. Necesitamos la creación de tejido industrial en el conjunto de la Comunidad, y también, por supuesto, y de manera muy importante, en la provincia de Zamora.

Hay que recordar que en el último mes anterior al debate de esta proposición no de ley se había incrementado en 181 personas el número de parados en la provincia de Zamora. La mayoría de zamoranos en desempleo son trabajadores de más de 45 años, 6.385 en total; y entre 25 y 29 años, 1.046. Por lo tanto, es fundamental un plan de reindustrialización para esta provincia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. El señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta. Nosotros seguimos apoyando la proposición no de ley que hoy se plantea porque Zamora tiene una situación muy grave, una... tiene problemas de envejecimiento, tiene problemas de despoblación, tiene problemas de falta de dinámica industrial y es necesario un revulsivo; además, un revulsivo que abarque a toda la provincia, porque Zamora ha quedado al margen del crecimiento durante muchos años. Por eso creemos necesario la existencia de un plan de... perdón, de dinamización. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. En representación de Podemos, la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Gracias, presidenta. Pues, ante las consecuencias funestas de las políticas repetidas durante años del Partido Popular, que han llevado a Zamora a ser la provincia con mayor pérdida y envejecimiento de la población, cualquier iniciativa dinamizadora ha de ser tenida en cuenta y respaldada obviamente por todos los grupos.

El mismo objetivo pretendía nuestra proposición no de ley del pasado Pleno, de llevar a cabo un plan industrial para corregir desequilibrios territoriales, plan que algún medio desinformado o interesado atribuyó al Grupo Popular, que, por cierto, votó en contra.

Nosotras, como ya hicimos en la Comisión de Economía, apoyaremos esta propuesta del plan de dinamización para Zamora del Grupo Socialista. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, el señor Cabadas Cifuentes.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Gracias, presidenta. Mire, somos conscientes de la necesidad de actuar en Zamora, que sufre un grave problema de despoblación. Por eso contamos con el Plan Director de Promoción Industrial, para crear actuaciones concretas y específicas en las zonas de la provincia de Zamora que más lo necesitan. Y, fruto de ese plan, estamos desarrollando... la Junta, mejor dicho, está desarrollando el Programa Territorial de Fomento para Benavente, como ustedes saben, que irá desde el año dos mil diecinueve al dos mil veintiuno.

En el último Pleno los procuradores socialistas votaron en contra de ampliar la línea de crédito del ICE. El proyecto de la empresa Losán, que va a crear 300 puestos de trabajo en Benavente, cuenta con fondos de ese... de ese plan.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Cabadas, tiene que terminar.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Por tanto, más apoyo a las iniciativas de la Junta, vamos a apoyar nuestro plan y no podemos apoyar esta iniciativa. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y el texto definitivo, el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias. Gracias a los grupos que han manifestado el apoyo. Señorías, señor Cabadas, no están ustedes a la altura de los buenos viriatos que luchan por



su tierra. No están ustedes a la altura de Zamora. *[Aplausos]*. Mire, esta provincia se debate ahora mismo entre seguir existiendo o resignarse. Mi grupo, nuestro grupo, los procuradores socialistas votamos por aferrarnos a la esperanza. Ustedes, por lo visto, votan por resignarse. Así les va y así les irá a Zamora. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número seis.

PNL/001113

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Gracias, presidenta. **Proposición No de Ley número 1113, presentada por el... por el Procurador don David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a habilitar a las explotaciones ganaderas, con calificación sanitaria T3B4, para mediante la aplicación electrónica “Módulo Ganadero” puedan expedir guías de traslado de animales en las condiciones que se indican, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 204, de veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. A ver si en un minuto me da tiempo a refrescar la memoria. En su momento hablamos del “Módulo Ganadero”, de la herramienta informática que ha facilitado todos los movimientos de ganado, bueno, de las diferentes provincias.

Hablamos de ese limbo, de ese limboseudolegal que ahora mismo hay, sobre todo en la provincia de Salamanca, que es a la que nos referíamos, con el mercado de ganados (les recuerdo, señorías, que es el mercado de ganados más importante de España, de ganados vivos), en cuanto a que los propios ganaderos tienen que pasar su ganado a los tratantes -a un pequeño corral o a un gran corral que tengan- en fin de semana, porque el mercado es el lunes, y que hasta el propio lunes, que es el horario de oficina normal de las unidades veterinarias, no se puede aprobar este movimiento.

Desde nuestro punto de vista, es algo fácilmente solucionable porque estamos hablando de explotaciones T3B4. ¿Qué quiere decir? Que son... están libres de tuberculosis y brucelosis. No vemos ningún problema con los movimientos, con estos movimientos, y lo que pretendemos es que se faciliten. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Fija posición el señor Santos Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Gracias, presidenta. Bien, vamos a mantener nuestro apoyo, que ya hicimos efectivo en la propia Comisión, porque nos parece correcto simplificar los trámites que favorezcan este tipo de transacciones siempre y cuando se asegure, sobre todo, no caer en medidas que favorezcan el riesgo sanitario. Por lo tanto, repito, vamos a seguir apoyándolo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Desde nuestro grupo vamos a mantener también el voto favorable que mantuvimos en la Comisión. Ya le expresé al señor Castaño Sequeros que estábamos diametralmente a favor de su propuesta y le expresé también que esta problemática la conocíamos de la mano de los propios ganaderos. Por lo tanto, entendemos que esta puede ser una propuesta para mejorar todo ese tránsito. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Socialista, el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. El Grupo Parlamentario Socialista mantiene su voto a favor. Estamos de acuerdo en adaptar las unidades administrativas a la realidad del sector, y sobre todo en las zonas periféricas, usted lo ha explicado muy bien con el tema de la problemática del mercado de ganados. Y como esto también garantiza la sanidad de las... nuestras explotaciones y que no hay ningún peligro, estamos de acuerdo. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, el señor Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Pues vamos a mantener la postura que ya mantuvo y se puso de manifiesto en su día el portavoz que intervino en Comisión. En aquel momento se le propuso una transacción, y, en este momento, pues también, lo que hacemos es mantener la transacción que se puso en conocimiento de ustedes aquel día.

Son considerables, y usted lo ha reconocido, las mejoras que en ese ámbito se han puesto en marcha por parte de la Junta de Castilla y León con todo lo relacionado con las transmisiones telemáticas y plataformas informáticas, y por ello estamos de acuerdo con usted en esencia de lo que propone, pero salvo en el punto que hace referencia a los tratantes, porque no es posible comprobar la realización de las pruebas en los 30 días...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Ramos, tiene que terminar.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

... que son obligatorias. Por todo ello, mantenemos esa transacción, esperando que sea aceptada. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Señor Ramos, ¿cómo que no pueden comprobar los 30 días de...? Si estamos hablando de explotaciones T3B4, libres. Cuando van al mercado de ganado, señor Ramos, van sin análisis de tuberculosis y brucelosis porque ya lo han pasado, están en explotaciones libres de tuberculosis y brucelosis. Tenemos un problema con un limbo legal... sí, sí, señor Ramos. Si de esos corrales de fin de semana, que no están... que están legalizados, pero que no hay guía, pasa algo, ¿quién es el responsable? Señor Ramos, ayude un poquito a Salamanca, por favor. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número siete.

PNL/001152

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 1152, presentada por los Procuradores don David Castaño Sequeros y don José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a que agilice los trámites para resolver las solicitudes de plantación, certificación de las plantaciones solicitadas, ejecutadas y debidamente justificadas por los viticultores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 212, de dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentarla, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Ya en su momento hablamos de los problemas que podían tener estos agricultores al no tener suficientemente... bueno, al no tener legalizadas estas solicitudes. En la propia solicitud de la PAC, ya que los terrenos afectados del nuevo viñedo sigue como tierra de labor, esto puede hacer que no cobren la PAC, si es una incidencia grande; que la nueva plantación, al no



ser autorizada, puede ser considerada como ilegal, y por lo tanto pierden toda la inversión, no se están cobrando las subvenciones correspondientes. Y también con las propias... el problema de la solicitud de la PAC, porque entra en modelo comprobación al saltar una incidencia.

¿Qué ha pasado desde hace un año hasta ahora? Ha habido problemas informáticos importantes en la Consejería de Agricultura y Ganadería. Ha habido también -ha habido, señora consejera- un problema con un técnico suyo, que usted mismo, o alguien de su equipo, lo reemplazó, y han ido mejorando las circunstancias. Todavía estamos lejos de lo ideal. Aun así, sí que tenemos que reconocer que, del momento que se presentó esta proposición no de ley a ahora, se han mejorado bastante las cosas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, pues, a pesar de esas mejorías que, como bien reconoce el señor Castaño, han existido desde que se planteó el debate de esta proposición no de ley, y el mantenimiento de la misma, nosotros vamos a seguir manteniendo también nuestro apoyo, también en esta... en este acto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí, desde nuestro grupo parlamentario vamos a también mantener la posición que mantuvimos en la Comisión. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, la señora Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

El Partido Socialista, al igual que hizo en la Comisión, mantiene el voto favorable. Ya se habló de la importancia de este tipo de industria para nuestra región como sector clave para el desarrollo económico y potenciación del empleo, así como de la importancia de facilitar la gestión entre los solicitantes y la Consejería y poner todos los medios necesarios para que estos mecanismos funcionen correctamente. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, el señor Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidenta. Para nada tantos problemas como ha indicado hoy el señor Castaño. Hay que tener en cuenta que hemos pasado de una situación en la



que, para poder plantar, había que tener unos derechos a una situación, a partir del año dos mil dieciséis, en el cual lo que se hace es tramitarlo vía solicitud. Y para ello hay una plataforma informática que gestiona el Registro Vitícola de Castilla y León, que facilita tanto la solicitud de plantación como de arranque, como la propia tramitación de las ayudas.

Y, por otro lado, respecto a la certificación de las plantaciones, hay que tener en cuenta que hay diferencias y discrepancias entre lo que aparece de superficie en la solicitud con lo que se comprueba en campo. Por eso, a veces hay que llevar a cabo esas correlaciones. Entonces, yo lo que le propongo es mantener la transacción que hicimos en la Comisión. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto, el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias a todos los grupos parlamentarios que apoyan nuestra propuesta de resolución. Acepto la enmienda de transacción por lo mismo que he dicho antes, porque las cosas han ido mejorando. Ustedes no fueron capaces de aprobar la PNL cuando tenía que haberse aprobado, y al final han hecho lo que la PNL requería en la propuesta de resolución. Hubo una serie de cambios en la propia Consejería de Agricultura. Esa plataforma informática a la que usted se refiere estaba prácticamente colgada a continuo, y es verdad que las comprobaciones hay que hacerlas, pero cuando la comprobación es de más de un 20 %, podemos tener un grave, o un serio, problema para la Política Agraria Común, para esa PAC que solicitan todos los agricultores. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número ocho.

PNL/000150

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 150, presentada por los Procuradores doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, don Álvaro Lora Cumplido, doña Gloria María Acevedo Rodríguez, don Óscar Álvarez Domínguez y don Celestino Rodríguez Rubio, relativa a la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria en Villaquilambre (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de veinticinco de septiembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentarla, tiene la palabra el señor Álvarez Domínguez.

**EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:**

Muchas gracias, presidenta. Debatimos una proposición no de ley del Grupo Socialista muy sencilla: instamos a la Junta de Castilla y León a la construcción de un instituto en el municipio de Villaquilambre. Un municipio que, por población y por cifras, por demografía, lo merece. Una reivindicación justa que conocen perfectamente al menos dos personas que se sientan en la bancada del Partido Popular: el consejero de Educación, que hoy no le veo aquí, y es una pena que no atienda a esta reclamación; y el exalcalde y procurador en estas Cortes, el exalcalde de Villaquilambre.

La verdad es que sospechamos que esta proposición no de ley va a contar con el voto en contra del Partido Popular, ahora nos lo ratificarán. Y en ese contexto, la verdad es que solo necesitaríamos que una persona, que un único procurador de estas Cortes, se abstuviera. Se lo pedimos así al exalcalde de Villaquilambre, que sabe perfectamente que esta reivindicación no solo es justa, sino que además es necesaria. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Pues una reivindicación que hemos llevado los grupos parlamentarios, incluso en una proposición no de ley conjunta que hemos firmado todos los grupos de Oposición. Una reivindicación que impulsa desde hace tiempo también la Plataforma pro Instituto en Villaquilambre, a la que quiero enviar un afectuoso saludo por su tremenda lucha a favor de esta justa reivindicación.

Una reivindicación que han apoyado los grupos en el... en el ayuntamiento, la sociedad civil, las AMPAS, el movimiento vecinal y, en definitiva, el conjunto de este municipio y su comarca; el cuarto municipio en la provincia de León, con 19.000 habitantes censados a fecha de octubre del año pasado, y que es el único municipio que, a pesar de encontrarse por...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, tiene que terminar.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... por encima de los 7.000 habitantes, no consta de este instituto. Por lo tanto, de nuevo, nuestro voto favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Votamos a favor, como votamos en la Comisión. Es increíble, es increíble que una población de casi 20.000 habitantes no



tenga instituto; desde luego, mi compañero Mitadiel, que es de Villaquilambre, también sabe del problema. Y no es una cuestión de que el exalcalde se abstenga o no, es una cuestión de sentido común y que de una vez por todas la Junta de Castilla y León cumpla con sus obligaciones.

No puede haber, ¿eh?, una población de ese tamaño sin ningún instituto. Y luego dirán que fomentan los servicios en el mundo rural, en las pequeñas poblaciones. Hagan lo que tienen que hacer y dejen de ser... y dejen de obstaculizar el progreso de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. Podemos Castilla y León hemos realizado enmiendas presupuestarias todos los años a fin de conseguir financiación para la construcción de este instituto en Villaquilambre, la última por valor de 1,9 millones de euros. Hemos reivindicado este instituto a través de las PNL y en todas y cada una de las mociones en materia educativa que hemos presentado, y hoy mantenemos nuestro apoyo, no sin antes destacar la pelea de la ciudadanía zardina y de la Plataforma por un Instituto en Villaquilambre. Señor García, ya se lo han dicho, botón verde. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, el señor Alonso Romero.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. La construcción de un centro educativo requiere un estudio que permita valorar de forma objetiva las necesidades reales de su creación. En la Comisión de hace un año, el Grupo Popular presentó una enmienda que proponía la elaboración inmediata de un estudio para determinar la necesidad del instituto, y que, determinada, en su caso, esta necesidad, se procediera a su construcción en el año dos mil diecinueve. Entonces, el Partido Socialista no aceptó esta enmienda. Aquí, y ahora, nos ratificamos en esta posición. Acéptenla. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Álvarez Domínguez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Muchas gracias. Claro, con la intransigencia del Partido Popular hemos topado. Efectivamente, tenemos estudios, estudios que corroboran que demográficamente, poblacionalmente y por estudiantes, por jóvenes que podrían ir a ese instituto, tendríamos la posibilidad de hacer un instituto. Es muy sencillo: voten a favor. O es más



sencillo todavía: insisto, que el exalcalde de Villaquilambre, que está aquí presente, que en Villaquilambre... *[murmillos]* ... sí que ha dicho que sí a este instituto, ratifique, o incluso salga del Pleno -no se preocupe- cuando sea la votación. Esa es la fórmula en la que podrán decir sí, sí, a este instituto que tanta falta hace en el alfoz de León y en Villaquilambre. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Pasamos a la votación de las proposiciones no de ley que han sido debatidas.

PNL/002229

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que adopte las medidas que se solicitan en relación a la defensa de la transición, los símbolos de la Nación, la monarquía parlamentaria, la defensa de la lengua española y la aplicación del Artículo 155 de la Constitución. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y siete. En contra: uno. Treinta y seis abstenciones. Queda aprobada.

PNL/002291

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Mixto, a instancia del señor Santos Reyero, para instar a la Junta a solicitar al Gobierno que ponga en marcha la reforma de los Artículos 204 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de diecinueve de junio, del Régimen Electoral General, estableciendo un sistema de elección directa a la diputación provincial con una circunscripción provincial.

Votamos, en primer lugar, el punto 1. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: setenta y nueve. En contra: ninguno. Cinco abstenciones. Queda aprobado.

Votamos ahora el punto 2. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: doce. En contra: cuarenta y dos. Treinta abstenciones. Queda aprobado. *[Murmillos]*. ¡Ay!, perdón, queda rechazado. Ha sido un error, disculpen, queda rechazado.

PNL/002292

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno solicitando el restablecimiento del salario mínimo interprofesional para dos mil diecinueve en la cantidad de 900 euros mensuales. Comienza la votación.



Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y dos. Cinco abstenciones. Queda rechazada.

PNL/002293

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a remitir, con carácter urgente, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Castilla y León para dos mil diecinueve, así como el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún grupo, algún procurador quiere que se repita esta votación? Queda rechazada.

PNL/001114

Votamos en los términos fijados por sus proponentes la proposición no de ley presentada por los señores Martín Benito, señora Sánchez Hernández, señor Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a promover la puesta en marcha de un Plan de Dinamización para la provincia de Zamora. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador, algún grupo quiere que se repita esta votación?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Sí, señora presidenta. Quiero que se repita para darle una nueva oportunidad a los procuradores de Zamora.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No. No hace falta que aclare. Quiere que se repita. *[Risas]*.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Sí. Quiero que se repita.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Repetimos... repetimos la votación. *[Murmullos]*. Por favor, tampoco hace falta insistir en ninguna de las posiciones. Ninguno, por favor. Por favor, señorías. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. Queda rechazada.

PNL/001113

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el señor Castaño Sequeros para instar a la Junta a habilitar a



las explotaciones ganaderas, con calificación sanitaria T3B4, para mediante la aplicación electrónica "Módulo Ganadero" puedan expedir guías de traslado de animales en las condiciones que se indican. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador, algún grupo quiere que se repita esta votación? Queda rechazada.

PNL/001152

Votamos ahora, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por los señores Castaño Sequeros y Delgado Palacios, para instar a la Junta a que agilice los trámites para resolver las solicitudes de plantación, certificación de las plantaciones solicitadas, ejecutadas y debidamente justificadas por los viticultores. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada.

PNL/001150

Y votamos, por último, la proposición no de ley presentada por la señora Díaz-Caneja Fernández, el señor Lora Cumplido, la señora Acevedo Rodríguez y el señor Álvarez Domínguez y Rodríguez Rubio, relativa a la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria en Villaquilambre. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador, algún grupo quiere que se repita la votación? Sí, señor Álvarez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Sí, presidenta. Me gustaría que se repitiera la votación. *[Risas]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Repetimos la votación. Silencio, señorías. Se puede pedir la repetición de la votación, porque por eso la... por eso lo pregunto. Y en la medida en que un procurador lo solicita se puede hacer; por lo tanto, guarden silencio. Repetimos la votación. Comienza la votación. Señor Sanz Vitorio, guarde silencio, por favor.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. Queda rechazada.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al quinto punto del orden del día.

Toma en Consideración PPL/000019

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Quinto punto: **Toma en consideración de la Proposición de Ley 19, de modificación de la Ley 16/2010, de veinte de diciembre, de Servicios Sociales**



de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 438, de veintinueve de junio de dos mil dieciocho.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno a favor, tiene la palabra la señora Agudiez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, presidenta. El Grupo Parlamentario Socialista trae a este Pleno la proposición de ley de modificación de la Ley 16/2010, de veinte de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, con el objetivo de superar el concepto asistencialista de esta ley y reforzar la prevención e inclusión social, para algo tan fundamental como es no perpetuar la pobreza y erradicarla con las políticas activas de prevención e inclusión. En definitiva, esta proposición de ley lo que pretende es que una ley... perdón, asistencialista pase a ser una ley inclusiva, porque las políticas de servicios sociales deben actuar sobre las causas de los problemas sociales, con acciones preventivas desde un enfoque comunitario de las intervenciones. Y precisamente esta ley relega a un segundo plano las políticas activas de prevención e inclusión, no considerando estas prestaciones como esenciales.

Por lo tanto, la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León está consolidando un modelo de servicios sociales asistencialistas frente a un modelo de servicios sociales que debe caminar hacia el bienestar social para alcanzar el pleno desarrollo de los derechos de las personas dentro de la sociedad, erradicar la exclusión social e integrar socialmente a los colectivos más vulnerables.

Esto que planteamos desde el Grupo Socialista es la esencia de lo que deben de ser los servicios sociales, porque, si no, estaríamos volviendo a los tiempos en que las Administraciones lo que prestaban eran caridad, y no derechos, derechos sociales por la dignidad humana. Por tanto, estamos hablando de justicia social y del derecho a los servicios sociales como cuarto pilar del estado de la sociedad del bienestar, equiparándolo al derecho a la sanidad, a la educación y a las pensiones.

Para ello y por ello planteamos la modificación de esta ley. Nuestra Ley de Servicios Sociales, la Ley 6/2010, entre sus principios rectores, incluye en el Artículo 7 la prevención, la atención personalizada, la atención integral, la igualdad efectiva, la solidaridad. Y en su Artículo 19 se detalla las prestaciones esenciales, considerando como tales aquellas cuyo reconocimiento tiene el derecho de carácter subjetivo, siendo obligatorias en su previsión y estando públicamente garantizadas con independencia de cuáles sean el nivel de necesidades o el índice de demanda existente. Y en el Artículo 20 se definen como prestaciones no esenciales aquellas que no tienen naturaleza de derecho subjetivo, es decir, las que no se contemplan en la ley ni están calificadas como esenciales en el Catálogo de Servicios Sociales.

Catálogo que se aprobó cuatro años después, en dos mil catorce, mediante el Decreto 18/2014, en el cual, en la relación del Anexo I, están los servicios destinados a prevención de las situaciones de exclusión social y desprotección, que atienden las necesidades de inclusión y participación en la vida comunitaria y apoya la convivencia en el entorno familiar con la prestación de los siguientes servicios: servicio de acción social comunitaria y promoción de la solidaridad, servicios de actuaciones



preventivas para las familias con hijos o hijas menores en riesgo, servicio de apoyo preventivo a la infancia y a la adolescencia en situación de riesgo, servicio de apoyo familiar para la protección a la infancia y servicio de apoyo familiar para la inclusión social.

Ninguna, ninguna de estas prestaciones se considera esencial, por lo que no se está teniendo en cuenta los principios de prevención, atención personalizada y atención integral, dirigidos a las familias, los menores, los adolescentes y jóvenes. Pero tampoco se considera esencial la acción social comunitaria, cuando sus actuaciones son fundamentales para prevenir las intervenciones que tienen que realizarse en el resto de servicios; intervenciones profesionales dirigidas a evitar la aparición o el agravamiento de necesidades o problemáticas sociales que pueden dar lugar a situaciones de riesgo o de exclusión social y desprotección mediante la sensibilización, la detección precoz, el apoyo técnico, la ayuda mutua, la programación de actividades y la acción social comunitaria.

Sin duda, la implementación del enfoque comunitario debe servir para poder buscar y dar mejores respuestas a la complejidad social y favorecer procesos de desarrollo social que promuevan cambios para mejorar la situación social y favorecer procesos de participación, colaboración y cooperación, que estimulen, sin duda, la implicación ciudadana en el desarrollo de la comunidad y en el fortalecimiento de los vínculos sociales. En definitiva, el actual Catálogo de Servicios Sociales considera esencial atender el problema cuando ya está creado, en vez de considerar esencial actuar para evitar que se genere este problema.

Por eso consideramos que estos cinco servicios deberían añadirse al Artículo 12.2.1 como prestaciones esenciales y que se financien de acuerdo con lo establecido en el apartado c) del punto 5 y el apartado c) del punto 6 del Artículo 110 de dicha ley. Lógicamente, a la vez que se modifica la ley, es necesario modificar también el Catálogo de Servicios Sociales, incluyendo como prestación esencial la prevención, la intervención comunitaria e inclusión social de las familias y menores en exclusión o riesgo. Todas ellas medidas que facilitan la prevención e inclusión social.

Desde el Grupo Socialista compartimos los principios que se recogen en la ley, pero, cuando se ha hecho la discriminación entre prestaciones esenciales y no esenciales, se exceptúan de las esenciales todas aquellas medidas que avalan la ley para garantizar la inclusión social y evitar la existencia de colectivos en riesgo de exclusión. La ley pasa a ser asistencialista y, por lo tanto, no pretende abordar los problemas sociales en su origen, sino que los perpetúa. La Ley de Servicios Sociales de Castilla y León incluyó como prestaciones esenciales aquellas a las que ya estaba obligada, pues así lo determinaba la ley de dependencia y la ley del menor, pero no fue más allá. Y cuando se aprueba el Catálogo de Servicios Sociales se consume el asistencialismo caduco de la ley, y en esto no estamos de acuerdo.

Con esto no queremos decir que no deban existir prestaciones que ayuden a paliar las necesidades de atención. Lo que decimos es que no es suficiente, porque es necesario atender las necesidades de las personas cuando necesitan ayuda por su situación de dependencia, lógicamente, pero también trabajar para prevenir las situaciones de exclusión social de las familias. Es necesario romper esa cadena que se produce al pasar la pobreza de generación en generación. No podemos asumir



que la pobreza sea algo que se hereda, y si no actuamos con las familias en situación de exclusión, estaremos condenando a los niños y a las niñas a crecer en exclusión.

Nuestra propuesta es que se refuerce la prevención, la inclusión... la inclusión social y el desarrollo comunitario. Por eso, simplemente, realizamos esta proposición de ley. El objetivo de los servicios sociales debe ser prevenir, y las prestaciones esenciales son solo ayudas y no es ningún servicio esencial –como decía– para la prevención, la inclusión y el desarrollo comunitario. Si bien estos conceptos sí que los recoge la ley, sin embargo no los concreta, no los desarrolla, no tiene medidas que lo... que lo faciliten, no los considera como servicios esenciales, y es fundamental su consideración esencial para que sean de obligado cumplimiento.

Para ello es necesario también dotar con más profesionales de atención directa a los Ceas, complementar con más personal a los servicios sociales para que puedan hacer verdaderos programas de inserción, prevención e inclusión. Si no hay personal suficiente, se limitan a tramitar ayudas, que es en lo que se están convirtiendo ahora los Ceas. Son cada vez más una oficina de *check-in* social para clasificar a los ciudadanos y, en función de eso, darles esta ayuda, esta o la otra. La intervención, a veces sesgada, que se está realizando desde los servicios sociales no solo mantiene y potencia la exclusión social de las familias en situación de riesgo, sino que afecta al conjunto de la población en la convivencia, el equilibrio y la cohesión social.

Por ello, se deben dotar a los Ceas con suficiente personal básico y perfil multidisciplinar: trabajadores sociales, trabajadoras sociales, educadoras sociales, técnicas de inclusión social, técnicas de intervención comunitaria, animadoras socio-culturales, agentes interculturales, etcétera.

Los servicios sociales, créanme, no son solo prestaciones, no pueden ser solo asistencialistas. Hay que hacer políticas de prevención e inclusión social. Planes, programas, estrategias no son suficientes, con ellos no se superan los problemas... los problemas de exclusión, sino que solo sirven para dar cobertura a un discurso político. Y pondré un ejemplo sencillo: las prestaciones económicas, como puede ser la Renta Garantizada de Ciudadanía, es válida contra la pobreza extrema, pero es ineficaz para evitar la exclusión social, porque se tiende a perpetuarla si no se trabaja desde las causas del origen de las situaciones problema.

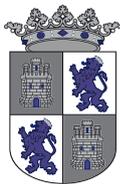
Si se refuerzan y se potencian, con cambios metodológicos de intervención y medidas que faciliten la prevención e inclusión social de carácter esencial, los servicios sociales sí que avanzarán. Sí que avanzarán hacia un sistema en el que se configuren como auténticos derechos subjetivos de toda la ciudadanía, exigibles ante los poderes y Administraciones públicas y, en su caso, ante los órganos jurisdiccionales como garantía máxima de su reconocimiento, respeto y protección, tal y como establece la ley. Por eso pedimos la modificación de esta normativa. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, señor Ibáñez, tiene la palabra.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

El Grupo Parlamentario Popular quiere hacer la utilización del turno en contra.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

De acuerdo. Tiene la palabra para hacerlo.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

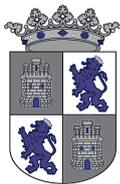
Gracias, presidenta. Buenos días. Señora Agudiez, me hubiese encantado que se hubiese ajustado usted a lo que era el tema que hoy traíamos aquí, que era la toma en consideración de la modificación de la Ley 16/2010 en lo que afecta al punto exclusivamente 19, que es lo que plantean ustedes con la incorporación de cinco nuevas prestaciones, y no hablar de todo el capítulo de servicios sociales, que no es la cuestión del tema que nos trae.

Pero mire, yo le voy a dar cinco argumentos por los que... por los que no vamos a aceptarlo. Mire, en primer lugar, el propio término al que usted se ha referido, que viene en el Artículo 16.1, de prestaciones esenciales, donde se definen por constituir verdaderos derechos subjetivos, debiendo ser garantizados por las Administraciones públicas, que deben estar obligadas a prestarlas independientemente de cuál sea el nivel de necesidad, el índice de demandas o sin que se pueda alegar falta de recursos u otros impedimentos, como usted bien ha dicho. Y este propio concepto se desprende que las prestaciones han de ir dirigidas, como derecho subjetivo que son, y por tanto a personas concretas y determinadas. Algo que no ocurre con la mayoría de las propuestas y servicios que ustedes solicitan con la modificación de esta ley y quieren modificarla para hacerlas genéricas. Mire, y no pueden ser porque sus actuaciones, que son genéricas, como le digo, van dirigidas a la población en general, y, por tanto, la propia naturaleza de esas actuaciones impide el reconocimiento de dichas prestaciones como esenciales.

Mire, otro de los aspectos es el acceso a las mismas. Y usted sabe que existe un proceso previo, y además un reconocimiento por parte de la Administración. Algo que tampoco se da en las propuestas que ustedes realizan y que quieren convertir en esenciales. Porque mire, no hay ni un proceso previo de reconocimiento ni una resolución a tal efecto. El caso concreto, una de ellas: el servicio de acción social comunitario y promoción a la solidaridad, que el Grupo Socialista quiere convertir, por vía legal, en esencial. Y dice usted que no hay actuaciones. Vamos a verlas: información y sensibilización de la población, actuaciones y programas que generen actuaciones de tolerancia y de solidaridad, actuaciones o actividades de fomento de hábitos y estilo de vida saludables. Estos, entre otros, actuaciones todas ellas, como le he dicho, genéricas, que van dirigidas a toda la población, y por eso, por su propia naturaleza, no son susceptibles de ser consideradas como derechos subjetivos, y, por ello, ni prestaciones esenciales.

El segundo de ellos. Mire, la ley, la Ley de Servicios Sociales, en su Artículo 19, ese que usted quiere modificar, en su punto 2, establece un mínimo de prestaciones esenciales, que puede ser objetivo de ampliación por otras normas y disposiciones, algo que, como usted espero que conozca de estos temas, sabe que así ha ocurrido. Luego no sería necesario modificar esta ley para llevar a cabo el catálogo de... de prestaciones esenciales.

Mire, y voy a ponerle más ejemplos. Mire, quiere convertir el único, el único servicio, el servicio de apoyo familiar para la protección a la infancia, sí, la quiere convertir en prestación esencial, solicita la modificación de esta ley. Pero mire, seño-



ría, hay que trabajar un poco, porque, tal como usted sabe, o debería saber, es una prestación esencial que viene ya recogida en el catálogo como prestación esencial, y le voy a decir página del BOE 83310... del Boletín Oficial de Castilla y León. Luego, señoría, lo esencial no es que... que lo sea porque venga en la Ley de Servicios Sociales. Mire, este servicio, el servicio de apoyo familiar, lo es porque lo recoge la Ley 14/2002, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia, y porque también el Decreto 131/2003 es porque... el que se regula la acción de protección a los menores de edad en situación de riesgo o de desamparo. Luego esta sí es una prestación esencial, una prestación esencial que va dirigida a un objetivo en concreto, que necesita un apoyo técnico, y que además el objetivo es la protección de estos menores.

Y las actuaciones, mire usted la diferencia: aquí, una valoración específica, asesoramiento especializado a los familiares, intervención en crisis, resolución en conflictos familiares. Por tanto, señoría, es... lo definitorio de esta prestación es que tienen destinatarios concretos, y en este caso el destinatario son las familias con menores a su cargo en riesgo o desprotección. Y, además, añadiéndole a mi anterior argumento, recoge los requisitos y condiciones para acceder a ella, tiene un procedimiento para su concesión y cuenta con la existencia de una valoración técnica de la necesidad. Todo ello propio de lo que deben ser prestaciones esenciales, que solo afecta, como digo, a esta, que además ya está recogida en el catálogo, pero para lo que usted hoy plantea esta modificación.

El tercero de los argumentos es que confunde... el Partido Socialista confunde lo que es una actuación esencial con otorgar a esa actuación el carácter de prestación esencial. Y le voy a indicar la diferencia: mire, la Junta sí considera esenciales y prioritarias las actuaciones preventivas, de las que usted quiere que sean esenciales. Mire, la prevención claro que es esencial, y creo que esto es algo que lo compartimos todos, y prueba de ello es que la Junta ha venido trabajando arduo y duro en estos últimos años en actuaciones de prevención como prioridad; lo demuestran los muchos programas preventivos que se han llevado a cabo en todo el territorio de Castilla y León. Mire, han llegado a más de 13.469 menores, y otros 20.143 si incluimos aquellas promociones... aquellas actuaciones, perdón, de promoción, difusión y de sensibilización de los derechos a la infancia. Todas ellas de prevención, que no pueden convertirse, señoría, en derechos subjetivos por su naturaleza, pero que sí tienen para nosotros, para la Junta de Castilla y León, para la Consejería de Familia, la consideración de actuaciones prioritarias.

Y el cuarto de los argumentos es que ese catálogo es la piedra angular para la Consejería de Familia; un catálogo que parte de unos derechos marcados en la Constitución, de nuestro Estatuto de Autonomía, de las 13 leyes sectoriales que tenemos o de los 7 planes, y que nos ha permitido, a Castilla y León, ordenar y calificar todo un conjunto de presentación del sistema público de servicios sociales y de responsabilidad pública de Castilla y León. Un catálogo, señorías, que ha sido consensuado y participado, expuesto en Gobierno Abierto -no sé si ustedes han participado de aquello-; un catálogo que ha supuesto un giro radical en el modelo de atención de los servicios sociales que hasta entonces se practicaba en Castilla y León; que no es una mera enumeración de recursos -no, señoría- ni de prestaciones sociales, es una herramienta viva, dinámica, que sistematiza las prestaciones sociales públicas, detalla las intensidades y las compatibilidades. Y todo ello permite que al profesional de referencia pueda tener una visión global, ¿eh?, de lo que son las necesidades de



las personas para establecer qué prestación o conjunto de prestaciones combinadas necesita y cuál es la intensidad, además, que es más adecuada en cada instante.

Como herramienta viva y flexible que he dicho que es, además, y que se adapta continuamente a las nuevas necesidades, este mismo año se ha procedido a... a la actualización de este... de este catálogo, tras tres años de aplicación. Y, mire, han sido muchas las mejoras que se han introducido: se ha ampliado la cobertura; hay un crecimiento medio de más del 6,48 %, aproximadamente, respecto a la cobertura que ofrecía el anterior; se ha mejorado sustancialmente en 23 prestaciones que ya existían, pero se han... se han mejorado las condiciones de acceso, la compatibilidad en las prestaciones y también, en algunas de ellas, se ha ampliado su carácter esencial; se han incrementado en 9 prestaciones esenciales, en este momento 67, de ese catálogo de 119; y se ha incrementado en 7 las de carácter gratuito, hasta un total de 92, de esas 119 que no conllevan, desde luego, aportación para el usuario.

Y desde luego que hay otras más que se han incorporado y que se van a incorporar, como el servicio de información especializada de Renta Garantizada, el apoyo personal familiar para las mujeres víctimas de violencia de género, o también aquellas que se van a hacer de asistencia letrada y defensa jurídica a mujeres y niñas que han sido víctimas de abusos sexuales, y que, desde luego, van a ser prioritarias y esenciales.

Luego no podemos estar de acuerdo con su propuesta, porque, como le he dicho, la única que sí que podía ser prioritaria ya está recogida en el catálogo; y las otras, por su propia naturaleza, no llegan a esa categoría. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Agudíez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, presidenta. Lo que está claro que ustedes, señoras y señores del Partido Popular, no quieren servicios sociales inclusivos... inclusivos, perdón, ni ampliar las prestaciones esenciales. Ustedes ya en la ley se cargaron la prevención, la inclusión y el desarrollo comunitario, y quieren que sigamos así. *[Aplausos]*. Me gustaría... me gustaría recordar que esta es una ley impuesta por la mayoría absoluta del Partido Popular, que el Partido Socialista votó en contra, entre otras razones, por las que hoy pedimos este... este debate: el engaño que supone declarar unos principios como los expresados en el Artículo 7, y, cuando corresponde concretar cómo se va a hacer realidad esos principios, nos encontramos que no hay medidas que lo concreten.

Limitar las prestaciones esenciales a las que actualmente recoge el Artículo 19 de la Ley de Servicios Sociales es un nuevo engaño a los castellanos y leoneses y a las castollanas y leonesas. Porque, si analizamos prestación por prestación -que usted lo ha estado diciendo- de las recogidas actualmente en la ley, nos damos cuenta que o son prestaciones que no tienen coste económico (información, orientación, asesoramiento, planificación) o son prestaciones que ya, como usted bien ha dicho, garantizan otras leyes (Renta Garantizada de Ciudadanía, todas las prestaciones de la ley de dependencia o la ley de promoción y protección a la infancia). O sea, que



la Ley de Servicios Sociales no aporta... no aporta absolutamente ningún derecho nuevo que no le faciliten ya otras leyes.

Y lo que esta proposición de ley evidencia son los dos modelos de servicios sociales que pueden existir: los que ustedes les gustan, los asistencialistas, que defienden la derecha; y el inclusivo, que somos los que planteamos el Partido Socialista. Y repito, nuestra propuesta es que se refuerce la prevención, inclusión y el desarrollo sociocomunitario.

El objetivo de los servicios sociales debe ser prevenir, y las prestaciones esenciales son solo ayudas, no hay nada para la inclusión. Y debemos de diferenciar los conceptos de pobreza y de exclusión social. Una persona en situación de pobreza puede salir de ella con diversos apoyos que le permitan mejorar su situación económica, pero una persona en exclusión suele perpetuar esta situación al requerir un cambio radical en su forma de vida, no solo a nivel económico, sino desde todos los ámbitos de su vida.

No se trata de una cuestión meramente económica, sino de procesos estructurales que afectan cada vez más a los colectivos, y desde muy diversos ámbitos (económico, laboral, formativo, sociosanitario, residencial, relacional, participativo), y ustedes, señoras y señores del PP, tienen una venda en los ojos, no quieren cambios, que no les muevan de su zona de confort, que todo en Castilla y León está perfecto. Su máxima es la autocomplacencia, y no quieren ver, por ejemplo, que un total de 445.993 personas se encuentran en riesgo de sufrir pobreza o la exclusión social en Castilla y León en el último año, lo que supone un 18,4 % de la población.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Agudiez, tiene que terminar.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Y esto es lo que ustedes no quieren intentar modificar ni declarar como prestaciones esen... *[La presidenta retira la palabra a la oradora]. [Aplausos].*

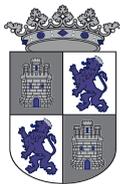
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, la señora González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, presidenta, porque voy a ser muy breve. Mire, no es más sordo porque... es aquel que no quiere oír, como yo le he expuesto en mi intervención. Usted sigue empeñada en hacer la diferencia o en tratar de confundir entre lo que es una... una actuación que desde luego es prioritaria, como son las de carácter preventivo -como yo le he explicado-, con aquellas que van dirigidas las personas en concreto y que son... que tienen ese carácter de esencial.

Mire, señoría, hemos avanzado en un modelo, el de Castilla y León, que usted no ha parado de hablar del modelo de servicios sociales, yo sí que simplemente me he tratado de ajustar a lo que era su petición, que era la modificación de esta ley en lo que afectaba a ese punto del Artículo 19. Y si quiere hablar de servicios sociales, hablamos. Porque, mire, igual tal vez tendrían que mirar más y sentirse más orgullo-



esos de lo que se practica en esta Comunidad, ¿eh?, que estamos pensando siempre y priorizando por encima de todo a las personas, y por eso Castilla y León está en los primeros puestos de los servicios sociales, siendo la envidia de muchas Comunidades que vienen a copiar a esta Comunidad esas políticas que se... se ejecutan aquí, que somos pioneros, y que luego tratan de plasmar en otras Comunidades.

Mire, señoría, como le digo, este catálogo ha sido consensuado y participado con todos los agentes sociales, y a ustedes les sigue molestando que Castilla y León y el Grupo Popular siga defendiendo y siga poniendo en valor lo que es y son los acuerdos del diálogo social, cosa que ustedes critican y desde luego no reconocen en... nunca en su existencia.

Y luego, no le voy a repetir, señoría; en mi primera intervención le he dicho: aparte de todas esas, le he enumerado otras 4 o 5 que son prestaciones esenciales de nueva creación, que han sido, como le he dicho anteriormente, pactadas con el diálogo social y que van a ser incorporadas.

El modelo se centra en la persona, se centra en las necesidades que esa persona tiene puntualmente, y para ella se le determinan ese tipo de prestaciones en función de cada momento, de sus necesidades y de la intensidad que necesite.

Señoría, se ha confundido usted. Aquí no ha venido a hablar de servicios sociales, ha venido simplemente a hablar de prestaciones esenciales, y debería, simplemente, aclarar lo que es el concepto. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Muchas gracias. Vamos a apoyar esta proposición de ley que nos trae el Grupo Socialista, principalmente porque sí creemos que las políticas a día de hoy de la Junta de Castilla y León son insuficientes en materia de servicios sociales. Así lo hemos venido denunciando desde principios de legislatura, lo hemos planteado en numerosas interpelaciones, proposiciones no de ley, debates presupuestarios, etcétera, etcétera, etcétera.

Y veamos los datos, a veces los datos a sangre fría son la mejor argumentación. Tomo como base el informe sobre la pobreza de Comisiones Obreras de Castilla y León correspondiente al año dos mil diecisiete, que es el que se realiza con los últimos datos actualizados del Instituto Nacional de Estadística.

La población que se encuentra en riesgo de pobreza, según estos últimos datos del INE, en Castilla y León sería de un 17,7 %, más de 400.000 personas en una Comunidad de 2.500.000 prácticamente de personas.

En segundo lugar, las familias en las que se da una baja intensidad del empleo (familias con un potencial de empleo, se encuentra en el 20 %) es de un 14 %, lo que equivale a unos 140.000 hogares con baja intensidad en el empleo.

En tercer lugar, si observamos las cifras que arrojan los hogares en función de una carencia concreta, observamos que un 30 % de los hogares no pueden per-



mitirse unas vacaciones de al menos una semana al año; estamos hablando de 300.000 hogares en Castilla y León. Que no pueden hacer frente a gastos imprevistos, el 24 %, 240.000 hogares en nuestra Comunidad. Que no puedan mantener la vivienda con una temperatura adecuada, estaríamos hablando de 40.000 hogares; estamos hablando de una cifra muy importante en una Comunidad donde, por cierto, la pobreza energética no es una cuestión baladí; vivimos en una Comunidad que tiene importantes dificultades en invierno y en la cual tener pobreza energética supone tremendas carencias y dificultades para nuestros menores, para que nuestros niños estudien, para la alimentación, para el ritmo de desarrollo, de crecimiento, y para la salud tanto de nuestros infantes como de nuestras personas mayores.

Y por último, hablamos de un 4,5 % de familias con retrasos en pagos relacionados con la vivienda principal, sea de hipoteca o alquiler, de recibo de gas, de luz o de pago de comunidad, entre otros; 45.000 familias en Castilla y León tienen problemas sistemáticos a la hora de encajar la hipoteca, el alquiler, el gas, la luz, o cualquier otro gasto derivado de la vivienda.

En materia de pobreza infantil, si seguimos el mismo informe, vemos el importante segmento de desigualdad que se ha generado en el ámbito de la infancia. Vemos una tasa de pobreza que afecta a un 26 % de menores en Castilla y León, un 2,5 % de los menores en situación de carencia material y un 9,5 % pertenecen a hogares con baja intensidad en el empleo.

Todo esto con una importante relación con los salarios, porque hablar de políticas sociales tiene mucho que ver también con hablar, como hablábamos hace varios puntos del orden del día, también con la política salarial de nuestra Comunidad, de Castilla y León. Y es que los niveles de pobreza de las familias se basan, precisamente, en aquellas familias con bajos ingresos salariales, y más de un 30 % de las personas asalariadas en Castilla y León percibe menos de 1.100 euros, de los cuales, el 19 % recibe una renta por debajo de los 390 euros. Díganme, señorías, si se puede llegar a final de mes con 390 euros.

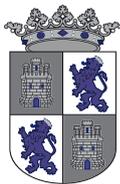
Por lo tanto, nosotros creemos que si a esto le sumamos un total de desempleados de casi el 12 % en las últimas cifras recientes, parece... parece evidente que hay que mejorar nuestras prestaciones sociales, que hay que mejorar nuestra línea de acción social y que, por lo tanto, esta proposición de ley, aunque nos parece manifiestamente mejorable, y así trataremos de hacerlo durante el ámbito de las enmiendas, creemos que efectivamente debe pasar a consideración y que deberá ser aprobada, mejorada con las aportaciones de todos los grupos. Por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Ciudadanos va a apoyar esta proposición de ley. Y le quería decir, ante todo, usted es una persona creíble, en este caso... y se lo digo sinceramente, más que su partido, usted, porque trabaja donde trabaja y porque conoce la realidad. El que suscribe también, porque sabe que vive en el mundo rural,



en otro pueblo, y por eso, entre otras cosas, lo vamos a apoyar, y porque creemos que es una cuestión cabal y que tenemos que seguir implementando medidas. Nos aburre un poco la disyuntiva entre... siempre, entre el Partido Socialista y el Partido Popular, que nunca están de acuerdo en algo esencial, como deberíamos de estar absolutamente todos.

Y es que la realidad, efectivamente, es la que es, la realidad es la que es. Y, desde luego, estamos en contra de repartir caridad y de repartir a veces miseria, ¿no? Yo creo que, de una vez por todas, los servicios sociales tienen que ser lo que tienen que ser: inclusivos, proteger sobre todo a esa infancia, proteger a esas familias, que no se perpetúe muchas veces de padres a hijos, como lamentablemente hemos visto en nuestros municipios, en nuestros barrios, en las ciudades sobre todo, y en todos los lugares donde habitamos las personas de Castilla y León; y, desde luego, tener las soluciones.

Antes de que se me olvide, efectivamente, los Ceas, los servicios sociales, se necesitan, lo hemos dicho por pasiva y por activa, de más medios, de más formación y de más personal. Y, desde luego, no pueden ser, como parece ser que son ahora, un lugar donde acuden la gente necesitada pues a ver qué tipo de subvención o de ayuda me dan, a ver si hoy hay suerte, este mes, y puedo mejorar en parte la vida de mis hijos, etcétera, etcétera.

Estamos también de acuerdo que los baremos son los que son, los parámetros en los que nos movemos en Castilla y León no son muy halagüeños, y, desde luego, hay 400.000 personas que están en el umbral de la pobreza; y, desde luego, hay casi 50.000 familias que efectivamente necesitan... y tienen dificultades para llegar a final de mes, para pagar la luz, para pagar los servicios más básicos y mantener la dignidad. Porque a veces se nos olvida, yo creo que la cuestión principal que tenemos que hablar de nuestros castellanos y leoneses, castellanas y leonesas, es la dignidad de las familias, de las personas, de esos niños, de esos mayores y de esos discapacitados.

Porque, efectivamente, hombre, hay que incidir que esos cinco puntos de los que se habla que se incluyen son fundamentales, y complementan e implementan esta ley. Y yo –efectivamente, usted lo ha recordado–, cuando una ley, la Ley 16/2010, de Servicios Sociales, se aprueba solamente con la mayoría del Partido Popular, pues, hombre, en esa humildad que tenemos que estar todos, pues no pasa nada porque de vez en cuando la modifiquemos y la ampliemos. Es verdad que luego se desarrolló con el Decreto 58/2014, de once de diciembre, pero el camino tiene que ser el de llegar a una inclusión social de una vez por todas, en no mirar la caridad y la asistencial, efectivamente, sino en realmente integrar a todas nuestras personas, a nuestros niños, a nuestros mayores, en la sociedad lo mejor posible.

Los datos son los que son. Efectivamente, ayer lo decíamos, que en Castilla y León se atiende ya a 85.055 personas dependientes, con 108.000 prestaciones; solamente hay 1.186 personas ahora mismo en lista de espera. Es verdad que los datos en Castilla y León... lo digo porque el Partido Popular parece que siempre sacamos... yo creo que es una cuestión de todas, no del Partido Popular, es decir, aquí, en ese sentido, la dependencia funciona bastante mejor que en otros lugares, por supuesto, también por nuestros profesionales, por nuestros ayuntamientos, por nuestras diputaciones, por la Junta de Castilla y León y por todos; y atendemos a esa



cuestión que usted decía de colaboración, que es necesaria, y de interrelación entre todos los organismos.

Yo creo que tenemos que seguir actuando de muchas maneras, pero, claro, las nomenclaturas de los servicios son los que son, todos tienen servicio a centro de día, pero, cuando una persona lleva un año y pico esperando al centro de día, ese no tiene derecho ni a... ni a bueno, ni a malo, porque es que... y son casos que lamentablemente pasan.

Los servicios de dependencia, a veces... ayer hablábamos cómo a familias llevaban ya un año sin el servicio de transporte. Hemos dicho también que el mundo rural está condicionado especialmente porque tiene menos servicios y les cuesta mucho más. Los centros asistenciales están donde están, que son las cabeceras de comarca, las grandes ciudades. Y, lógicamente, los pueblos alejados de 20, 30 y 40 kilómetros tienen que pagar esas familias los servicios para poder ir desde Torresandino a Aranda de Duero, desde Ciruelos de Cervera a Aranda de Duero o desde Baños de Valdearados. Y, claro, les incrementa a veces hasta en 500 euros, eso es... y es, lamentablemente, tampoco lo contempla, de una vez por todas, la Junta de Castilla y León. Y es que, claro, una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo. Y, lógicamente, cuando hablamos de igualdad, cuando hablamos de inclusión social, tenemos que atender a todos los ciudadanos de Castilla y León, vivamos donde vivamos.

Sinceramente, creo que apoyar esta proposición de ley ayudará, y esperemos que ayude, a que de una vez por todas los castellanos y leoneses vivamos mejor, tengamos más dignidad, no pensemos en que repartimos caridad los organismos públicos, no, tenemos que pensar en que tenemos que mejorar y cambiar, e incluir y vertebrar a todas esas familias y a todas esas personas. Tenemos que intentar que, de una vez por todas, se solucionen los problemas.

Ahora mismo decían de las dificultades de pagar la luz o los alquileres, están aumentando otra vez los desahucios, están aumentando los desahucios porque parece que en esta falsa burbuja inmobiliaria que otra vez estamos sufriendo, pues se están aumentando, lógicamente, los alquileres y están las familias teniendo más dificultades para poder pagar esos contratos, ya no digamos esas hipotecas, que también están aumentando los desahucios. Y, desde luego, tenemos que tomar medidas adecuadas.

Está muy bien que este proposición de ley, que apoyamos Ciudadanos, intentemos que se apruebe entre todos, pero, desde luego, tenemos que vigilar todos los días por que nuestros ciudadanos en Castilla y León estén y se sientan, no tutelados, sino amparados, y no me gusta... también, sino sobre todo integrados, incluidos socialmente, sea transversal todo este tipo de ayudas, y que vean nuestro apoyo, y no, desde luego, la caridad de nadie, sino que son derechos fundamentales que, con las medidas de todos, tenemos que ayudar a implementar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Delgado. En representación de Podemos, la señora Domínguez Arroyo.



LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues desde Podemos vemos sumamente interesante el debate que nos plantea hoy aquí el Partido Socialista, con una modificación de la Ley de Servicios Sociales, cuyo objetivo compartimos, que creemos que es clarificar y poner en valor el carácter preventivo de los servicios sociales y establecer como esenciales principalmente esas prestaciones, y por ello vamos a votar a favor.

El Partido Popular de Castilla y León tiende a llenarse la boca y ponerse medallas con los servicios sociales de nuestra Comunidad, amparados siempre en que aquí se hace mejor que en otros sitios, y amparados sobre todo por el mantra, bastante falaz, de la plena atención en servicios como el de dependencia. Pero, como hemos denunciado aquí muchas veces, plena atención no significa ni buena ni integral ni útil atención, y por ello creemos que, efectivamente, hay muchas cuestiones que deben ser objeto de modificación, de reflexión y de debate en la Ley de Servicios Sociales, como la que hoy se formula aquí.

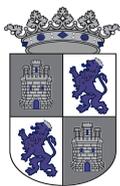
El Partido Popular se encuentra muy cómodo con una atención saturada, privatizada, no homogénea en el territorio y con financiación insuficiente para las entidades locales. Así que, con este panorama, no es de extrañar que uno de los ejes que se trae hoy a debate sea desolador en su aplicación real: la prevención como un bastión fundamental de la intervención social. Los servicios que se proponen incluir en el Artículo 19 para que sean considerados como esenciales tienen principalmente ese carácter preventivo, y, en ese sentido, entendemos que su inclusión cambiaría enormemente el paradigma de actuación actual de los servicios sociales.

Y por hacer un apunte a la portavoz del Partido Popular: hay una diferencia fundamental en la Ley de Servicios Sociales entre lo esencial y lo no esencial, no se puede inventar usted conceptos sobre lo que significa una prestación esencial o no esencial.

Teniendo en cuenta que estamos hoy en una sociedad de riesgo, que, con la mal llamada crisis, nuestra sociedad evoluciona, o, mejor dicho, involuciona hacia situaciones de riesgo de exclusión social, si antes el riesgo de exclusión social respondía a factores determinados, como el desempleo, hoy nos encontramos una realidad donde se puede ser persona empleada y, sin embargo, estar en riesgo de exclusión social y económica.

Es evidente que el Partido Popular, en sus años de Gobierno en España y en los años de largo, largo, Gobierno en Castilla y León, que pronto terminarán, han ayudado a generar esta situación de exclusión estructural y de sociedad de riesgo. Pero si hoy queremos evitar acentuar esas situaciones, si queremos blindar unos servicios sociales accesibles, igualitarios y públicos, toda la actuación social debe pasar por una correcta intervención preventiva, no esperar a que el problema esté generado, no situar todo en prestaciones económicas, sino actuar en la raíz de las exclusiones. Es evidente que para ello se necesitan medios, y que, tal y como están planteados hoy los servicios sociales, con saturación de los mismos, con trabajadores sociales que no dan abasto para sacar adelante los expedientes, difícilmente se podrán realizar intervenciones integrales.

Por eso entendemos también necesaria la modificación que aboga por el cumplimiento de la financiación adecuada para los servicios que se proponen como esenciales hoy aquí: actuaciones preventivas para familias con menores, a la infan-



cia y adolescencia en situación de riesgo, la de apoyo familiar para la protección de la infancia, y la de apoyo familiar para la inclusión social; que sean correctamente financiados en el nivel que corresponde, que es el nivel local, que, en el último nivel, es quien gestiona.

Afirmamos que la Junta de Castilla y León hace dejación de funciones clara en la financiación local de los servicios sociales. Y esta afirmación la sostenemos por hechos como el de no... el no control de lo que sucede con el dinero que se financia, dinero público que sale de los bolsillos de las familias castellano y leonesas, y que se va en privatizar lo social, en la precarización de los y las trabajadoras de todo el espectro de los servicios sociales y en eliminar progresivamente la capacidad interventora individualizada e integral, que sería lo deseable para unos servicios sociales públicos, de calidad e igualitarios.

Desde Podemos, reivindicamos un modelo de servicios sociales homogéneo para todo el territorio, que llegue por igual a pueblos y ciudades, a todas las familias que lo necesitan, independientemente de dónde vivan, y sobre todo, y como ya he dicho, reivindicamos unos servicios sociales sólidos, públicos y accesibles en igualdad.

Rechazamos el modelo del Partido Popular, que no deja hacer su trabajo en condiciones dignas al personal de trabajo social en los Ceas o en todos los lugares de intervención social, donde serían necesarios y donde, por desgracia, muchas veces no están. Y, del mismo modo, no entendemos un modelo que excluye a personal tan fundamental como el de educación social, como el de integración social, como las agentes de igualdad, como animadores socioculturales, y muchos otros que serían necesarios para hacer intervenciones integrales y transversales en situaciones de exclusión social.

Necesitamos para Castilla y León un modelo de servicios sociales moderno, multidisciplinar, que blinde el acceso a los mismos como un derecho, basados en la solidaridad y la igualdad y no en la caridad. Un sistema de servicios sociales adaptado a la realidad de... de exclusión social actual, una exclusión social y económica estructural que nos está convirtiendo en trabajadores y trabajadoras pobres en una sociedad que cada vez es de mayor riesgo, donde la precariedad, el desempleo y la desigualdad se extiende a todas las capas de todas las familias de nuestra tierra.

Nuestro modelo de servicios sociales es el de una sociedad moderna y solidaria; el del Partido Popular es el de la caridad de los salones burgueses del siglo XIX. Y desde Podemos vamos a trabajar para cambiar esa noción trasnochada de los servicios sociales. Desde luego, el hecho de que el Partido Popular hoy vote en contra de mejorar el modelo dice mucho del lugar subsidiario, del lugar en la sombra en que mantienen a los servicios sociales de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Toma en Consideración PPL/000019

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Procedemos a votar la proposición de ley que ha sido debatida, y, por lo tanto, les pregunto si las Cortes toman o no en consideración la Proposición de Ley número 19, de modificación de la Ley 16/2010, de veinte de diciembre, de Servicios



Sociales de Castilla y León, presentada por el Grupo Socialista. Comienza la votación. Un momento. Ahora. Comienza votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y uno. En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de esta Proposición de Ley... *[aplausos]* ... de modificación de la Ley 16/2010, de Servicios Sociales de Castilla y León.

Señorías, se suspende la sesión... *[Murmullos]*. Sí, dígame, señor Ibáñez. Tome la palabra. *[El Sr. Ibáñez Hernando interviene sin micrófono unos segundos desde su escaño]*. Sí, señor José Francisco.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, presidenta. Ha habido un error en la votación por parte de nuestro grupo. Hay un procurador ausente del Grupo Popular...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Lo siento mucho. El voto se ha emitido y no cabe... *[Murmullos]*. No, pero el voto se ha emitido y no se puede cancelar. Lo siento mucho. El resultado de la votación es que queda aprobada la toma en consideración de esta Proposición de Ley de modificación de la Ley 16/2010, de veinte de diciembre.

Se suspende la sesión. Se reanudará a las cuatro de la tarde.

[Se suspende la sesión a las catorce horas diez minutos y se reanuda a las dieciséis horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenas tardes, señorías. ¿Toman asiento, por favor? Se reanuda la sesión. ¿Toman asiento, por favor, señorías? Por el señor secretario se da lectura al sexto punto del orden del día.

Toma en consideración PPL/000020

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El sexto punto corresponde a: **Toma en consideración de la Proposición de Ley 20, de modificación de la Ley 5/1999, de ocho de abril, de Urbanismo de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 485, de quince de noviembre de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Antes de comenzar, le quiero dar la bienvenida a la Asociación de Fabricantes de Áridos de Castilla y León, que asisten a este debate. Y, por el señor secretario, se da también lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración de esta proposición de ley.

**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. Acuerdo de veintidós de noviembre de dos mil dieciocho, de la Junta de Castilla y León, por el que manifiesta su criterio favorable a la toma en consideración y conformidad a la tramitación de la proposición de ley de modificación de la Ley 5/1999, de ocho de abril, de Urbanismo de Castilla y León. Las Cortes de Castilla y León han remitido a la Junta de Castilla y León la proposición de ley de modificación de la Ley 5/1999, de ocho de abril, por la que se aprueba la Ley de Urbanismo de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El Artículo 122 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León establece lo siguiente: "Ejercitada la iniciativa, la Mesa de las Cortes ordenará la publicación de la proposición de ley y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación, si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio". En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del consejero de Fomento y Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día veintidós de noviembre de dos mil dieciocho, adopta el siguiente acuerdo: "Manifiestar su criterio favorable a la toma en consideración y conformidad a la tramitación de la proposición de ley de modificación de la Ley 5/1999, de ocho de abril, de Urbanismo de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular".

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

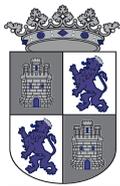
Gracias. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. El Grupo Parlamentario Popular presenta esta proposición no de ley para plantear la modificación, como se ha puesto de manifiesto, de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, la Ley 5/1999, de ocho de abril, y en virtud de lo que establece nuestro Estatuto de Autonomía en su Artículo 70.6, que plantea la competencia exclusiva en materia de vivienda, ordenación del territorio y urbanismo del ámbito de la Junta de Castilla y León. Además, competencias que fueron clarificadas y que fueron determinantes para el contenido de esta ley en Sentencia del Tribunal Constitucional 61/1997, en el que planteaba la exclusividad en el ámbito autonómico de la competencia en materia urbanística.

Bien. ¿Por qué planteamos esta modificación legislativa? Esta es una modificación legislativa que tiene un contenido muy sencillo: básicamente, lo único que implica es la modificación de los Artículos 23.2 y 25 de la Ley de Urbanismo, en función de la categorización del suelo que plantea el Artículo 16 de esa misma ley.

Como ustedes saben, desde la aprobación de la Ley de Urbanismo del año noventa y nueve, han sido multitud de municipios que se han incorporado a la tenencia de un planeamiento urbanístico, que en momentos predecesores prácticamente era inexistente. En virtud de lo que establece el Artículo 16 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, ese planeamiento permite categorizar el suelo rústico con distintos tipos de... de clasificación. Entre otras, podemos plantear lo más básico (el suelo rústico común), podemos plantear los suelos rústicos protegidos; y, en ese ámbito, tenemos distintas tipologías: desde el suelo rústico en entorno urbano, el



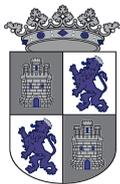
suelo rústico con protección agropecuaria, el suelo rústico de asentamiento tradicional, el suelo rústico de protección natural o -¿por qué no?, también recordarlo- el suelo rústico con protección agropecuaria.

En virtud de lo que establece el Artículo 23, en el que se regulan los derechos en suelo rústico, hay derechos que son permitidos y hay derechos que son autorizables. Bien, concretamente el Artículo 23.2 lo que plantea es que, en el ámbito de la actividad extractiva, esta pueda ser autorizable, y no distingue qué tipo de actividad extractiva. Y creo que este es un elemento determinante, porque lo que pretendemos aquí es dividir dos tipos de actividades extractivas: aquellas que puedan ser autorizables en virtud del Artículo 25, diferenciando la actividad extractiva vinculada a la roca natural, a la minería metálica, a la piedra natural o la minería industrial, también incorporando las aguas termales y excluyendo otro tipo de minería. Y por eso se establece una diferenciación en este Artículo 23.2 entre aquello que puede ser autorizable, a lo que he hecho referencia, y aquello que seguirá estando siempre prohibido en el ámbito del suelo rústico protegido; y me refiero, especialmente, a la minería energética.

Por lo tanto, lo que plantea es una diferenciación en el Artículo 23.2: cuestiones que pueden ser autorizables (por supuesto, por supuesto con los controles preventivos ambientales que se establecen tanto en la Ley 21/2013, de nueve de diciembre, de Evaluación Ambiental, como en el Texto Refundido 1/2015, de doce de noviembre) y aquello que en ningún caso puede ser autorizable y que siempre estará prohibido, es decir, la minería no incluida en el 23.2, aquella que queda prohibida taxativamente, y lo quiero dejar claro, en la proposición de ley del Grupo Popular, cuando en el apartado 3 del Artículo 25 dice: "Usos prohibidos: los usos no citados en los apartados anteriores y, en todo caso, tendrán la consideración de uso prohibido en suelos rústicos que cuenten con algún tipo de protección las actividades previstas en el 23.2 b) bis"; es decir, concretamente la minería energética.

¿Cuál es el objeto de esta proposición no de ley... perdón, de esta proposición de ley? Pues no es otro que incentivar la actividad extractiva en nuestra Comunidad. Nuestra Comunidad tiene un enorme potencial extractivo derivado de dos cuestiones muy lógicas: en primer lugar, la extensión geográfica de la misma; y en segundo lugar, la diversidad geológica del conjunto de la Comunidad de Castilla y León. Y el incentivar esta actividad extractiva lo que va a permitir es generar actividad económica y generar empleo. Y especialmente la actividad extractiva está vinculada al mundo rural, y, por lo tanto, permitirá la creación de empleo estable en importantes zonas de nuestro mundo rural de la Comunidad, para permitir además, de esta manera, fijar la población.

Miren, esto no es que se la haya ocurrido al Grupo Parlamentario Popular. Las propias directivas europeas plantean en este sentido criterios muy similares al que plantea aquí este grupo parlamentario. Yo quiero citar el dictamen del Consejo Social Europeo, en un dictamen en el que habla de la minería no energética, en el que plantea que hay que fomentar en el conjunto de Europa la actividad extractiva no energética. Porque, además, la industria de Europa depende en un 73 % de la extracción de recursos naturales. Y, por lo tanto, esto va en consonancia con lo que plantea, por ejemplo, ese dictamen del Consejo Social Europeo.



Y también quiero recordar que este fue un compromiso de legislatura que planteó la Junta de Castilla y León. Y en base a ese... a ese compromiso de legislatura, se planteó la necesidad de establecer una Estrategia de Recursos Minerales de la Comunidad, que fue aprobada en Consejo de Gobierno el pasado mes de agosto, y que tiene como objetivos dinamizar la industria extractiva de nuestra Comunidad, plantear el crecimiento de la misma en el extenso territorio de nuestra Comunidad, para mantener actividad económica en el medio rural. Por lo tanto, esto no es algo que se le haya ocurrido al Grupo Parlamentario Popular, y es algo que va en consonancia con lo que marca la normativa europea y también con lo que planteó la propia Junta de Castilla y León.

Y, además, quiero añadir que hay otras Comunidades Autónomas que han legislado, recientemente, en los mismos términos, con una diferencia frente a lo que aquí planteamos: es que en esas Comunidades Autónomas no se ha prohibido la minería energética, en ningún caso. Y lo digo porque, seguramente, saldrán después algunos portavoces de los grupos parlamentarios a plantear la confusión, y van a decir que no a lo que han aprobado recientemente grupos parlamentarios de su mismo color político en Comunidades limítrofes a esta nuestra, sin plantear distinción alguna entre la minería energética y la minería metálica, industrial o vinculada a la piedra natural.

¿Y por qué digo esto? Digo esto porque este es un elemento fundamental. Nosotros hemos querido excluir la minería... la minería energética en base a los compromisos que se han asumido en esta Cámara, y en esta Cámara nos dotamos -y esta mañana hacía referencia a ello- de un Plan Director de Promoción Industrial en el que se planteaba el aprovechamiento de los recursos endógenos, en el que todos estamos de acuerdo. Y esta es una medida para aprovechar los recursos endógenos de nuestra Comunidad, aprovecharlos, además, porque tienen la gran ventaja de que esos recursos endógenos no son deslocalizables; es una ventaja frente a otras actividades industriales, y tenemos concretos ejemplos que hemos... que todos conocemos en los últimos tiempos.

Y lo planteo también porque hay una realidad. Aquí se hablará mucho del impacto que puede plantear ambientalmente. Y quiero recordar unos datos que se plantean en el Tercer Informe Forestal. En nuestra Comunidad el 57 % del territorio es un territorio forestal; el 41 % es un territorio agrícola; solo un 2 % tiene la modificación y la alteración motivada por la actividad del planeamiento urbanístico, la urbanización, la edificación. Y quiero dar un dato concreto: solo el 0,1 % de la superficie de Castilla y León ha estado vinculada a la actividad extractiva. Este es un dato fundamental: con una nanoocupación se puede generar una importante actividad económica, y sobre todo empleo, en el medio rural.

Por eso llamo a la responsabilidad de los grupos parlamentarios para que, al menos, tomen en consideración la proposición de ley. No queremos que vuelva a suceder lo que sucedió en el último Pleno, y, desde luego, plantear una posición a favor o en contra se podrá plantear en un momento posterior. Y lo digo porque se confunde a la opinión pública cuando se dice que en otros casos se ha votado en contra porque no se había dado la información. La toma en consideración de la proposición de ley no implica su aprobación, implica su tramitación parlamentaria, y, por lo tanto, en este período de tiempo habrá cuestiones que puedan mejorar el texto con las aportaciones del conjunto de los grupos.



La modificación que se plantea es sencilla y creo que he dejado perfectamente claro cuál es el objeto de la misma. Estamos ante una oportunidad de crear empleo, empleo estable, especialmente en el mundo... en el mundo rural, siendo siempre, con un criterio de sostenibilidad, respetuosos con el medio ambiente, porque el hecho de que una actividad pueda ser autorizable no indica para nada que tenga que ser autorizada. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno en contra, compartido, tiene la palabra, en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Vaya por delante, tal y como hemos avanzado ya, que nuestro voto va a ser completamente negativo a esta proposición de ley, tal y como podían ustedes imaginar. En coherencia con nuestro programa, con nuestro análisis de la realidad de Castilla y León, pero también en coherencia con lo que nos están transmitiendo plataformas ciudadanas que están viviendo de manera muy importante y muy inmediata la presencia de proyectos mineros en su región. Yo quiero aprovechar para saludar aquí a los representantes de las plataformas en contra de los diferentes proyectos de mina en la provincia de Ávila, vinculados especialmente a la extracción de feldespatos, que están hoy siguiendo este debate con especial interés.

Lo cierto es que hay varios niveles de debate dentro de esta proposición de ley que nos trae hoy el Partido Popular. La finalidad de la misma es, evidentemente, el proyecto de proyectos mineros en nuestra Comunidad Autónoma, para lo cual lo que se está planteando por la vía de esta proposición de ley es socavar la soberanía de los ayuntamientos, y la apuesta por la minería como un aspecto central de la estrategia económica de Castilla y León.

Desde Izquierda Unida la sensación que tenemos es que el Partido Popular, una vez más, no tiene un proyecto definido para Castilla y León. Porque podríamos estar aquí hablando de planes industriales, haciendo un seguimiento del Plan de Dinamización de las Comarcas Mineras, analizando si los planes industriales de la Junta están teniendo efecto o no, o si somos capaces de generar empleo sostenible en nuestros medios rurales. Y, sin embargo, la impresión que tenemos es que los debates sobre industrialización se hacen siempre sobre el abstracto, siempre sin ningún tipo de concreción en el territorio, y que finalmente la apuesta del Partido Popular para potenciar el desarrollo y el empleo en Castilla y León siempre termina derivándose en tres ejes: uno, la absorción de residuos de las grandes urbes; dos, el establecimiento de macrogranjas, sobre todo de tipo porcino, en nuestro medio rural; y tres, lo que hoy nos ocupa, megaproyectos de minería como el que hoy tenemos para el análisis.

Y lo cierto es que sorprende, señorías, cuando precisamente uno de los aspectos que mayor conflictividad social ha generado en Castilla y León durante esta legislatura son aquellos proyectos que tienen relación con el ámbito de la minería: la energética y la no energética. Cabría recordar la lección que hemos aprendido de mantener comarcas enteras en el monocultivo del carbón durante más de 100 años. ¿Cuáles son las consecuencias sociales que ha generado para estas comarcas y



cuál es el coste social que va a tener, y económico, para nuestra Administración el hacer que estas comarcas puedan seguir viviendo sin esa dependencia del monocultivo que ahora se les termina? Debería ser una importante lección para la historia que nuestras Administraciones pudieran aprender para no hacer de nuestro elemento central de desarrollo económico la apuesta absolutamente incontrolada por la minería.

Quiero decir, no obstante, que nosotros no estamos en contra de que haya minas. Nosotros creemos que tiene que haber un sector minero en todos los países. Pero es que ya hay una legislación y una normativa perfectamente permisivas para el desarrollo de minas en Castilla y León y en España. Y la prueba está en que ha habido sector minero en nuestro país y también en nuestra Comunidad Autónoma.

La sensación que tenemos con esta proposición de ley es que se están confundiendo dos conceptos fundamentales: la noción de control y la noción de traba. Para ustedes, los controles democráticos sobre el tipo de suelo y la vinculación que estos tipos de suelo tienen respecto a la normativa que se exige para poder desarrollar un proyecto de minería les parece que son trabas burocráticas.

Y, entonces, el Grupo Popular lo que nos plantea, a través de esta proposición de ley, es que los tipos de suelo protegido, que hasta ahora no podían desarrollar este tipo de proyectos minero, sencillamente puedan empezar a tener minería no energética nada más que con una autorización excepcional de uso de suelo rústico.

Sin embargo, hay algo que resulta absolutamente sorprendente: es que ya tenemos hoy en nuestra legislación y en nuestra normativa elementos que permiten el desarrollo de minería. Tenemos, concretamente, un tipo de suelo rústico dedicado a la explotación, y que además viene definido tanto en la ley como en el decreto que desarrolla la normativa, precisamente dirigido y diseñado al establecimiento de explotaciones mineras. Por lo tanto, tenemos elementos en nuestra legislación y en nuestra normativa que permiten desarrollar este tipo de proyectos. Lo que ocurre es que, ciertamente, tenemos una normativa y una legislación que lo que obliga es a que haya un debate político.

Y hay algo que nos sorprende tremendamente con esta proposición de ley. Y es que se nos dice desde el Partido Popular -y se ha transmitido así al asociacionismo que se ha reunido con los distintos grupos parlamentarios- que se establece esta modificación legal para potenciar tres proyectos en tres provincias de Castilla y León. Un aspecto que nos parece absolutamente preocupante. Es decir, que para solucionar tres proyectos se tenga que hacer una modificación normativa y legal con la cual ya vamos a tener que convivir el resto de nuestras vidas hasta que consigamos cambiarlas. Algo que nos parece absolutamente insuficiente y absurdo.

Pero es que además, si uno observa el sector minero, cabría la posibilidad de que pensáramos que la minería en Castilla y León, fuera de las comarcas tradicionales, fuera un sector determinante. Lo cierto es que a día de hoy no lo es. Es decir, tenemos... -de acuerdo a los propios datos de la Estrategia de Recursos Minerales que diseña la Junta de Castilla y León- tenemos una facturación de 360 millones y 4.000 empleos diseminados entre las diferentes provincias de nuestra Comunidad. Pero es que además, si atendemos a la minería no energética -que es el objeto de esta proposición de ley-, si atendemos a los datos de la propia Estrategia de Recursos Minerales de la Junta de Castilla y León, resulta que cuando observamos



el número de puestos de trabajo que se crean por explotación, de acuerdo a los propios datos de la Junta, los datos de empleo no pasan de seis puestos de media por explotación.

Por lo tanto, ¿qué empleo se va a crear? Muy poco empleo, señorías. ¿De qué calidad? Pues de la calidad que duren las explotaciones. ¿Y qué se va a poner en riesgo? Pues absolutamente los tipos de actividad económica que se esté desarrollando en el ámbito agropecuario en los sectores donde quieran situar las minas.

Por lo tanto, nosotros no nos oponemos de entrada a cualquier proyecto minero, pero creemos que ha de ser debatido con los agentes implicados, con las personas que viven en el medio rural, con los agentes ganaderos, con los agricultores, con los alcaldes, con las corporaciones locales, y que, si es necesario proceder al cambio de uso de suelo rústico, así se realice, pero siempre con los controles que prevé la legislación y la normativa.

Por lo tanto, no vemos ningún sentido para la aprobación de esta proposición de ley. Nos parece que el Partido Popular lo que pretende es profundizar en la Estrategia de Recursos Minerales, que nos parece una estrategia errónea por parte de nuestro Gobierno autonómico. Nos parece que, en el fondo, lo que se pretende es abrir la puerta a una estrategia extractiva que no está planteando un futuro a largo plazo para la Comunidad. Y, en definitiva, nos parece, señorías, que el Partido Popular pretende situar un falso debate: pretende decirnos que los ciudadanos tenemos que elegir entre empleo y medio ambiente. Pero esto no es cierto; lo que tenemos que pensar es que debemos elegir entre salidas a corto plazo para nuestro medio rural o salidas que permitan un desarrollo al corto, al medio y al largo plazo, y no solamente al corto. Este es el planteamiento al que debemos caminar, y por eso votaremos no. Muchas gracias.

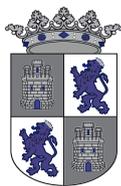
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Santos Reyero. Tienen el turno compartido como grupo. *[Murmullos]*. Sí, es que el turno en contra es ocho minutos el señor Sarrión, dos minutos el señor Santos. Está bien. Tiene la palabra, señor Santos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien. Tengo dos minutos para explicar. Bien, señor Cruz. Y perdón por la voz, porque ya no me acompaña. Yo no le voy a explicar mi postura, sobre todo con el... respecto a la minería. Es decir, yo creo que es de todos conocida, y, por lo tanto, yo ahí probablemente nos podamos encontrar en esta modificación legislativa y en cualquier otra. Es decir, por supuesto que a nosotros nos interesa mantener la actividad minera.

En este caso, lo que usted está planteando en una modificación legislativa es –como ya se ha dicho aquí– socavar de alguna forma la autonomía municipal, e incluso si me lo permite la provincial. Y lo que nos está planteando aquí es, sobre todo, ser capaces de llegar a acuerdos para modificar esas normas de uso en determinados lugares, casi siempre identificados con proyectos que... en este caso usted identifica a tres proyectos concretos de la provincia de Zamora, León y... y no recuerdo exactamente cuál era el otro lugar, ¿no?



A mí, mire, usted lo ha dicho, aquí ha existido la ceremonia de la confusión, señor Cruz, y yo creo que eso es lo importante. Usted nos dice que nosotros seamos... ha dicho exactamente que seamos responsables, y yo se lo voy a cambiar la frase por pasiva, señor Cruz: porque soy responsable, porque tengo muchísimas dudas de lo que usted me está planteando en esta modificación, es por lo que voy a votar en contra. Yo no quiero votar en contra de esta ley. Si en el trámite de la misma somos capaces de buscar las certezas que impidan que sea utilizada de forma especulativa esta propia ley, si somos capaces de buscar esas concreciones, nosotros no tenemos ningún tipo de problema en aplicar y en cambiar nuestro sentido del voto. Pero en estos momentos yo creo que la prudencia nos invita, desde luego, a no aprobar esta toma en consideración. Y lo siento. Lo siento y lo espero, porque lo sé, que va a seguir adelante, y en ese proceso de enmiendas seguramente nos podamos encontrar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de réplica, el señor Cruz García.

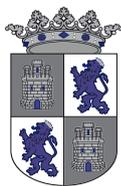
EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. Y disculpe, porque pensé que había agotado todo el turno el portavoz de Izquierda Unida. Vamos a ver si ponemos un poquito de sensatez en un debate... y permítame que empiece por las manifestaciones que ha vertido el portavoz de la Unión del Pueblo Leonés.

La prudencia y el ejercicio libre del parlamentarismo planteará que usted pueda votar en el último momento lo que estime oportuno, pero, por lo menos, que se pueda tomar en consideración y abrir un debate sobre el contenido de la proposición de ley. Lo que no tiene ningún sentido -permítame que se lo diga, señor Santos Reyero- es lo que usted plantea aquí, y es lo mismo que sucedió, y lo ponía como ejemplo, hace aproximadamente unas semanas. Mire, es que aquí es muy fácil tergiversar -y me dirijo al señor Sarrión-, es verdad que yo he dado a conocer algunos proyectos que están paralizados por la normativa, y que esta modificación podía desbloquear, pero esos no son los únicos proyectos, ha habido multitud de proyectos que se han quedado en el tintero, y que generarían actividad económica y empleo en la Comunidad. Proyectos no solo en León, en Zamora, en Segovia, y multitud de proyectos que se han quedado durante los últimos años en el tintero.

Y, miren, aquí o apostamos por la actividad económica y el empleo desde el respeto absoluto al medio ambiente... y yo he dicho que un uso que es autorizable no implica que tenga que ser autorizado; hay una serie de controles ambientales que se establecen en la ley de evaluación ambiental y en el texto refundido autonómico que tendrán que supervisar. Sin modificación, usted ha hecho referencia a un proyecto que ha generado mucha alarma social en una provincia; ese proyecto no ha pasado las evaluaciones ambientales, y ha sido paralizado.

Mire, la actividad de la minería, en general, es verdad que puede generar un empleo directo limitado, pero tiene una enorme interacción con otras actividades industriales, con otras, y genera un buen volumen de empleo indirecto. Por cada puesto de trabajo directo, se generan al menos cuatro indirectos. ¿Sabe dónde? Especialmente vinculado al transporte, porque los proyectos mineros no son macro-



proyectos. Ustedes hablan aquí de especulación, de macroproyectos. ¿Usted cree que...? Usted ha dado la cifra: 483 actividades extractivas en la Comunidad. Dígame cuáles de esas 483 son macroproyectos, señor Sarrión.

Mire, yo puedo entender que ustedes puedan tener una posición definitiva después de un debate sosegado, lo puedo entender. Lo que no puedo entender es que se opongan al ejercicio del parlamentarismo, a la toma en consideración. La toma en consideración no implica su aprobación. Y ya tuvimos un ejemplo con la ley del ICE: ustedes la tumbaron simplemente, como están planteando hoy, porque esta es una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. A ustedes solo les interesa el partidismo político en función de la proximidad de las elecciones.

Y, miren, esta es una propuesta, una propuesta de ley responsable, que va a generar actividad económica, en la que nosotros estamos abiertos a hablar, pero para hablar y llegar a entendimiento lo primero que tiene que hacer es un ejercicio responsable, es permitir la toma en consideración. No planteen ustedes aquí que quieren generar actividad económica, que les preocupa el mundo rural, cuando vienen aquí y lo primero que hacen es ponerse en contra de iniciativas que persiguen la generación de actividad económica y de empleo, en mayor y menor medida, muy importante para nuestros núcleos rurales...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine, señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... desde el máximo respeto al medio ambiente. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

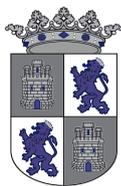
Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí, lo haré desde aquí mismo. Permítame leer lo que dice el Decreto 22/2004, del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, donde se definen 10 categorías de suelo rústico. Una de ellas es la que habla de suelo rústico de actividades extractivas. Voy a leer la definición: "... los terrenos que se clasifiquen como suelo rústico a fin de reservarlos para dichas actividades, lo que se justificará por la calidad y abundancia del recurso minero o por su proximidad a los lugares en los que resulte necesario".

Por otro lado, si nos vamos al Artículo 57, se establecen los derechos excepcionales en suelo rústico, dentro de los cuales se incluyen -y cito textualmente-: "Actividades extractivas, entendiendo incluidas las explotaciones mineras bajo tierra y a cielo abierto, las canteras y las extracciones de áridos o tierras, así como las construcciones e instalaciones vinculadas a su funcionamiento y al tratamiento *in situ* de la materia prima extraída".

Ya hay perfectamente herramientas jurídicas y a nivel de normativa para realizar tanto extracción de áridos como canteras, como cualquier tipo de minería, incluida no energética y de aguas minerales, en Castilla y León. Ya hay herramientas, ya hay espacios, y la prueba es que hay empresas que se desarrollan. Si lo que ustedes



pretenden es hurtar al debate público y eliminar las posibilidades de control democrático y de control ambiental acerca de estas materias, díganlo claramente. Pero aquí le acabo de leer la catalogación de suelo rústico, que está dirigido, dirigido precisamente a minería, dirigido a minería. Y lo que ustedes plantean es que, en cualquier forma de suelo rústico protegido, solamente con una autorización excepcional de suelo rústico se puedan abrir canteras y minas. Es que no tiene nada que ver, es que no tiene nada que ver. Lo que ustedes pretenden es situar la minería como un objetivo predilecto en nuestra Comunidad, eliminando las trabas jurídicas, es decir, los controles.

Y por ese motivo hay que votar que no. Y hay que votar que no, señor Cruz, y no permitir, o no apoyar, la entrada en debate, porque es que esta proposición de ley es de sí o no. Es que hacer enmiendas a esta proposición va a ser tremendamente complejo, porque es tan breve, tan concisa... y no lo digo con ninguna crítica, pero es tan breve y concisa que va a ser de sí o no. Es que enmendar su planteamiento es una enmienda a la totalidad, que ni siquiera lo permite el Reglamento. Por lo tanto, quienes nos oponemos a este cambio lo que planteamos es que no se pase a consideración, y lo que estamos dispuestos es a que se abra un debate para una reforma de la Ley de Minas en España, que es donde se tiene que reformar, que desde el setenta y tres tenemos el mismo texto legal, con los cambios que se le hizo a mediados de los dos mil. Por lo tanto, nuestro voto, lógicamente, es coherente con nuestro planteamiento.

Y lo que sí pedimos es que tengamos un debate claro. No se trata de elegir entre empleo y medio ambiente, se trata de elegir entre posibilidades de empleo al corto plazo y posibilidades de empleo sostenible, que permitan a nuestro mundo rural sobrevivir y desarrollarse al corto, al medio y al largo plazo. Ese debe ser el objetivo sobre el que debatamos. Respecto a los proyectos de minería, debátanse, háganse públicos, y que se hablen con la ciudadanía.

Y, por cierto, en Ávila no hay solo un proyecto de faldespantos, le informo que hay tres, de los cuales, uno, efectivamente, no ha pasado los filtros ambientales, pero todavía tenemos dos en marcha. Esperemos que se escuche a la ciudadanía. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señor Cruz, la Ley 5/1999, de ocho de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y su posterior reglamento, mantiene la actividad extractiva como prohibida en los suelos rústicos de entorno urbano, de asentamiento tradicional, con protección agropecuaria, con protección natural y con protección también cultural. Y de protección natural estamos hablando.

La motivación de esta proposición de ley parte de que muchos municipios, amparándose en el reglamento de la Ley 5/1999, clasifican su municipio con alguna de las protecciones antes descritas, evitando de esta manera cualquier tipo de minería. Existen casos en los que se prohíbe de forma general, de forma genérica, sin moti-



vacación alguna, sin una justificación real, cualquier tipo de minería. Esto no es bueno para el desarrollo de nuestra Comunidad y tampoco para el... el aprovechamiento de nuestros recursos endógenos. Estudiar la posibilidad de iniciar una actividad minera, teniendo en cuenta la importancia económica de la misma, la compatibilidad con el medio ambiente, el consumo de agua, la evaluación ambiental, el plan de restauración, el estudio de impacto ambiental, y, en general, la conciliación con el entorno, es algo que no debería generar rechazo; no debería generar rechazo, sobre todo, entre los que nos beneficiamos diariamente de la actividad minera; es decir, el cien por cien de todos nosotros.

No nos da miedo la actividad minera, lo que nos da miedo es que no se cumplan las leyes o que la legislación sea liviana o ambigua. Y de legislar estamos hablando. Antes y durante la toma en consideración de esta proposición de ley se ha generado controversia; por un lado, los más conservacionistas, que ven en esta modificación una amenaza al medio ambiente; por el contrario, la economía minera en general, que reclama leyes menos restrictivas, que no se prohíba la minería de forma general, porque de forma general y continua nos aprovechamos de ella.

Se debe llegar a un entendimiento, y nosotros lo creemos posible. Pero, previamente, hay que dejar las cosas claras, señor Cruz. El objetivo de esta proposición de ley es que aquellos proyectos mineros no energéticos –y usted se ha explicado bien, y yo lo he entendido perfectamente– que cuenten con evaluación medioambiental favorable obtengan el cambio de uso del suelo necesario, con un sometimiento más liviano a la ley del suelo estatal, tanto a la estatal como a la autonómica. Esto es así, señor Cruz, y es bueno reconocer las cosas.

Entendemos que el análisis ambiental y el uso del suelo deben ser analizados por separado, porque son dos paradigmas diferentes. Esta pequeña pero amplia modificación que ustedes proponen puede desactivar, puede desactivar la legislación urbanística y del suelo para suelos con protección natural. Podemos estar violando el Artículo 47 de la Comunidad Europea y el Artículo 12.a de la ley estatal del suelo, aprobado por el Real Decreto 2/2008, que crea la reserva de suelo rural y determina terrenos excluidos de transformación por diferentes factores.

Es cierto, es cierto, señor Cruz, que la ley de hidrocarburos, la 12/2007, de dos de julio, en su disposición adicional primera, introduce un nuevo Artículo 122 en la Ley de Minas del setenta y tres, en la que se afirma que cualquier prohibición en las actividades contempladas en la Ley de Minas deberá ser motivada y no podrá ser de carácter genérico. Esto, de por sí, debería ser suficiente para plantear una modificación como la que ustedes plantean y, de esta manera, adaptar una ley a otra con una jerarquía normativa superior. A mayores, tenemos el ejemplo de la Comunidad Autónoma de Cantabria –que usted ha hecho referencia–, que ha modificado la Ley 2/2001, de veinticinco de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. En dicha modificación se declara la posibilidad de desarrollar en el subsuelo de cualquier tipo de suelo rústico la actividad minera, y esto incluye, por supuesto, la actividad minera energética.

Señor Cruz, tal y como su grupo parlamentario ha presentado esta proposición de ley, el riesgo de ser recurrida –y hay que reconocerlo– es muy amplio. Pero entendemos que esta proposición de ley tiene capacidad de ser enmendada. Mi grupo parlamentario puede garantizar que esta proposición de ley sea segura medioambientalmente hablando. Pero advertimos que en ningún caso esto va a significar que



en la negociación, y a través de esas enmiendas que presentemos, la ley vaya a ser aprobada, ni mucho menos. Elaboraremos y presentaremos enmiendas para asegurar que la actividad minera en suelos con protección natural no sea energética, de forma explícita, así... -también sus instalaciones- así como la nueva actividad minera no energética sea cien por cien compatible con el medio natural.

Y ya que me queda tiempo, nosotros hemos estado haciendo los deberes, como no puede ser de otra manera, y también hemos investigado sobre esas tres minas que se hablaba, incluso sobre las minas de Ávila. En cuanto a las minas de Ávila, no entiendo la polémica, porque esas minas ya estaban en evaluación ambiental; muchas de ellas no la han pasado, unas porque no cumplían la directiva marco del agua, otras porque la evaluación ambiental o los recursos tampoco lo pasaban, y no estamos hablando del paradigma, la ley de... de la Ley de Urbanismo, sino de otro tipo de... de leyes. Por lo tanto, en esto, absolutamente en nada implica esas minas que en su momento hubo conflicto y que ustedes estuvieron hablando con nosotros en estas mismas Cortes; no, no tiene nada que ver.

En cuanto a la mina de Zamora, Pedralba, hemos estado buscando en... es un... cerró, en su momento, por la bajada del precio de los metales; dudosamente va a abrir, y, si abre, tampoco tiene nada que ver con esta ley.

En Roa (Burgos), solo hemos encontrado una serie de solicitudes de concesiones de áridos. Esto no debería generarnos a nadie ningún problema.

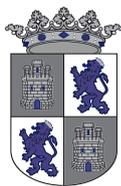
Y en cuanto a Otero (Segovia), es verdad que hay un... un yacimiento poli-metálico de cobre, zinc, plata, estaño y wolframio, con leyes de riqueza de recursos minerales modestos. Por lo tanto, esta modificación legislativa tampoco tiene nada que ver. Estamos hablando del suelo, de que pase ese filtro y que pase a evaluación ambiental, no de minas que ya están o que poco tienen que ver con esta ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Castaño. En representación de Podemos, tiene la palabra el señor Chávez Muñoz.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, presidenta. Pues bien, yo, en un día en el que se ha hablado mucho de la Constitución, quiero empezar diciendo que tenemos serias dudas sobre esta propuesta de reforma de la Ley de Urbanismo y que tienen que ver, precisamente, con la defensa de la Constitución Española, porque esa Constitución Española se defiende en gerundio, defendiéndola. Y la propuesta que traen hoy aquí, como ya ha insinuado algún interviniente, pues podría ser recurrible, y, de hecho, incluso podría ser contraria a algún artículo de la Constitución Española, como sería el 45, que habla de que todos los ciudadanos tienen derecho a un medio ambiente adecuado para vivir y que las instituciones públicas tienen que cuidar el orden, el raciocinio con el que se explotan los recursos de esa zona. Por tanto, les digo, si ustedes defienden la Constitución, deberían, deberían haber mirado, en esta propuesta que traen hoy aquí, exactamente, a ver si la van a defender o a ver si la van a vilipendiar, como vienen haciendo en otras ocasiones.

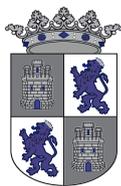


Pero es que, además, su propuesta lo que viene a hacer también es, una ley de mil novecientos noventa y nueve, que es la Ley de Urbanismo –que a nuestro juicio no está mal, y ha costado muchísimo que se llegase hasta esa ley, y, de hecho, se ha... se ha vulnerado desde entonces en innumerables ocasiones–, nos van a retrotraer al espíritu de la ley de mil novecientos setenta y tres, una ley de la dictadura, una ley franquista, que lo que viene a decir es que el derecho de las empresas a extraer los recursos naturales de una zona puede llegar a estar, en algunos casos, por encima del derecho de sus Comunidades a disfrutar y a cuidar y a atender a ese patrimonio natural. O sea, que, al final, estarían ustedes legislando en contra, precisamente, de los intereses de esas zonas rurales a las que dicen ustedes siempre defender; ustedes se ponen la bandera del municipalismo, cuando aquí, básicamente, lo que van a hacer es quitarle las poquitas competencias que tienen los municipios a la hora de decir si quieren tener... quieren tener actividad extractiva en su entorno o no lo quieren tener.

Y esto viene, entre otras cosas, no solo por compromisos de legislatura ni por programas del Partido Popular, también viene –hay que mencionarlo, porque además yo también he tenido esas reuniones–, viene por la petición directa de la Asociación de Áridos de Castilla y León, que nos pidió, a mi grupo también –y eso hay que decirlo abiertamente, no vaya a ser que la ciudadanía piense que se nos ha ocurrido de la nada; no, es que viene por una petición de la Asociación de Áridos de Castilla y León–, que, por favor, pues que a ver si podíamos reformar esta ley. Y yo me reuní con ellos, y yo les expliqué mi posición, y les expliqué más o menos lo que les estoy diciendo ahora, y les dije que nosotros creemos que la Ley de Urbanismo, tal y como está, puede tener alguna dificultad, pero para reformarla habría que tener mucho cuidado y habría que contar con un consenso con el que ustedes ahora mismo no están contando.

Porque, para empezar, ahí tienen a las asociaciones, por ejemplo, que están luchando contra el establecimiento de las minas en Ávila, etcétera –a los que también saludo–, con los que no han contado, por ejemplo. Y infinidad de municipios que están peleando ahora con graveras, con graveras ilegales, esas contras las que se tiene que oponer la institución pública y contra las que también está la Asociación de Áridos –de las que... de lo que ya hablamos en aquella reunión–, porque están... están, realmente, funcionando casi como lobos solitarios a la hora de explotar el medio rural.

Y el problema es que ese Artículo 23 que ustedes quieren reformar, como ya se ha dicho aquí, ya establece la posibilidad de que haya esas actividades extractivas. Lo establece. ¿Qué es lo que sucede? Lo que sucede es que ahora, cuando hay una categorización de suelo rústico, lo que tiene que hacer un municipio es, a través de su herramienta de ordenación, tiene que decir “vale, pues yo, un porcentaje, lo que me permite la ley, de este suelo rústico lo voy a dedicar, pum, a graveras”. Lo fijan en su herramienta de ordenación urbana; si no tienen población suficiente, la Junta le da el visto bueno; y, a partir de ahí, se hace el estudio de impacto ambiental, etcétera. Con esta reforma del Artículo 23, ustedes básicamente lo que quieren hacer es quitar todo ese paso previo: quieren quitarle la posibilidad a los ayuntamientos de que puedan decidir en su ordenación urbana si ellos van a tener en suelo rústico esas extracciones, esas actividades de extracciones, o no. Y eso es quitarle voz y voto a los municipios. Por tanto, no lo entiendo.



La propuesta que traen aquí fíjese cómo empieza: Castilla y León tiene un gran potencial minero gracias a su territorio gigantesco y gracias a su variedad geológica. ¿Qué es lo que están diciendo ahí? Lo que están diciendo es que tenemos una de... una de las densidades de población más bajas de España y de Europa. ¿Por qué? Pues porque nos estamos despoblando. ¿Por qué nos estamos despoblando? ¿Por qué estamos perdiendo 20.000 habitantes al año? Pues por sus políticas de precariedad, que hacen que la gente se marche de esta Comunidad.

Entonces, ¿qué sucede? Que el medio rural se queda sin gente, y, por tanto, ¿qué hacemos con el medio rural? Pues abrimos minas. ¿O qué es lo que hacemos? No es, desde luego, el proyecto que nosotros queremos, y lo que dice de ustedes es que tienen un paupérrimo proyecto para Castilla y León, que lo único que va a hacer es convertir las zonas rurales en boquetes. Eso es lo que va a suceder.

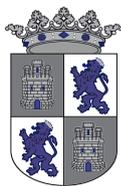
Entonces, como nosotros, además, tenemos bastantes dudas, por el historial que ustedes traen con respecto al medio ambiente, un historial en el que hay infinidad de casos en los que, cuando un estudio de impacto ambiental no les convenía, al final forzaron la máquina para que terminase diciendo, un segundo o un tercer estudio, lo que ustedes querían -y les hablo de Ciudad de Medio Ambiente, les hablo de Meseta Ski en Valladolid, les hablo del vertedero de Santovenia, les hablo del vertedero en Zamora, les hablo de incluso la Ciudad del Golf de Las Navas del Marqués; o sea, infinidad de proyectos de medio ambiente que incluso han terminado en los tribunales y algunos de ellos han sido declarados inconstitucionales-; donde había habido un impacto... un estudio de impacto ambiental en principio negativo, como a ustedes no les gustó, al final se forzó para que fuese positivo.

¿Qué es lo que sucede con su propuesta? Con su propuesta podemos llegar a ese caso. Si el estudio de impacto ambiental solamente es lo que va a delimitar, lo que va a permitir que se haga o no esa actividad, pues yo no quiero ni pensar que ustedes, como ya lo han hecho otras veces, podrían llegar a forzar la máquina. Entonces, hay en ética un principio bien clarito, fundamental, que es el principio de precaución, que también ha sido aquí enunciado, que dice: si hay posibilidades de que se pueda dañar la salud humana y del medio ambiente, aunque no haya una evidencia científica concluyente, apliquemos las cautelas necesarias para que no se pueda llegar a dar esa situación.

Por tanto, por todo esto: porque tiene visos de que vaya a ser recurrible y no es muy constitucional; porque además ustedes lo que quieren es quitarle voz y voto a los ayuntamientos a la hora de decidir qué quieren hacer con su patrimonio natural; porque además tienen ya unos antecedentes de destrozo del medio ambiente bastante interesantes; porque además parece que les podría interesar un escenario de despoblación para que se pudiese actuar en las zonas despobladas de una forma mucho más libre de trabas -esas cosas que a ustedes no les gustan nada, las trabas administrativas, pero que son la garantía de los derechos democráticos-; y, sobre todo, porque la ley actual, en su redacción, ya permite la extracción -y ahí está la Asociación de Áridos, y ahí están cantidad de empresas que están desarrollando muy bien y profesionalmente su trabajo-; por todo ello, nosotros no podemos votar que sí a esta... a este texto. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Chávez, termine.



Gracias. En representación del Grupo Socialista, el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Buenas tardes. Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes también. Quisiera empezar saludando, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tanto a las empresas del sector como a las asociaciones conservacionistas que nos acompañan esta tarde en este Pleno.

Y quería empezar pues por una... por una frase que he escuchado hace un momento a un portavoz que me ha precedido en la palabra, que hablaba de parlamentarismo, y que venía a decir algo así como “consejos vendo que para mí no tengo”. O sea, esta misma mañana el Grupo Popular rechaza una proposición de ley, la toma en consideración de una proposición de ley del Partido Socialista, y ahora nos quiere hacer comulgar con ruedas de molino para decir lo contrario. *[Aplausos]*. Aclárense, hombre, lecciones las justas.

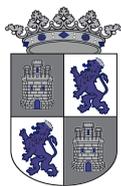
Debatimos una proposición de ley del Grupo Popular en la que plantea unos cambios en dos artículos de la Ley 5/99, de Urbanismo de Castilla y León, para posibilitar el desarrollo de actividades extractivas en suelo rústico como uso excepcional.

A simple vista, el cambio, señorías, con dos artículos nada más de una ley, pues parecería un cambio sin mucho recorrido, pero quiero alertar que es importante porque los cambios son profundos, de calado y complejos.

Desde este grupo parlamentario queremos manifestar que la presentación de esta iniciativa por parte del Grupo Popular denota, en primer lugar, que comienzan a actuar como Oposición, que se fían poco del funcionamiento de los Servicios de Urbanismo de la propia Junta de Castilla y León y que no confían nada en la labor de los ayuntamientos de nuestra Comunidad. Aunque, pensándolo bien, quizás exista algo más. Quizás sea también alguna cuestión de cuitas internas entre el grupo parlamentario y el Partido, “que no me fío de la Junta”, o viceversa, y al final cada uno hace la guerra por su cuenta.

Como bien saben, las competencias en nuestro Estatuto de Autonomía referidas al urbanismo, reflejadas en el 70.6, y después con el desarrollo de la Ley 5/99 y el Decreto 22/2004, que reglamenta esta ley, indican que la actividad urbanística es una función pública que tiene por objeto la ordenación, la transformación, la conservación y el control del uso del suelo, incluidos el subsuelo y el vuelo, y en especial su urbanización y edificación. Refleja, por lo tanto, que el uso del suelo se debe realizar conforme al interés general, en las condiciones establecidas en las leyes y en el planeamiento urbanístico. Además, que las Administraciones públicas procurarán que la actividad urbanística se desarrolle conforme a las necesidades y aspiraciones de la sociedad de Castilla y León, promoviendo la más amplia participación social y garantizando los derechos de información e iniciativa de los particulares y de las entidades constitutivas para la defensa de sus intereses.

Señorías, lo dice nuestro ordenamiento. Primero: interés general, necesidades y aspiraciones de la sociedad de la Comunidad, y amplia participación social. Pues bien, vemos que el Grupo Popular, con esta proposición de ley, intenta saltarse estos tres preceptos normativos, y además utiliza –en este caso, no ha utilizado– su herramienta perfecta, que sería un decreto ley de la Junta –si lo tienen claro–, o



bien la puesta en marcha de un proyecto de ley que tramitara para... para realmente poner... donde se tiene que poner es en un debate serio y sereno esta cuestión.

Y yo me pregunto: ¿no será esta la fórmula utilizada para saltarse los informes preceptivos del Consejo de Urbanismo, de los ayuntamientos, del resto de las Consejerías de la Comunidad Autónoma, del Consejo Consultivo, del Consejo Económico y Social, de los servicios jurídicos de la Junta, del Consejo de Cooperación Local, o la importante información pública y participación de la ciudadanía en general? Lo reconozco, el Partido Popular en Castilla y León, señorías, ha comenzado a tener el chip de Oposición en nuestra Comunidad.

Con los cambios propuestos se produce una clara intromisión en la autonomía local, ya que les recuerdo que las normas urbanísticas municipales son elaboradas por las Administraciones locales, que les corresponde la aprobación inicial, aunque después la Junta de Castilla y León revisa, tutela dichos instrumentos, asegurando la legalidad, la calidad, la coherencia y la actualización. Y, señorías, en esta Cámara se sientan varias alcaldesas y alcaldes en este hemicycle. Yo me preguntaría si realmente el Grupo Popular lo que dice hoy aquí es que no sirven para nada y que será la Junta de Castilla y León quien dirija las actuaciones a la hora de permitir la instalación de actividades extractivas, aunque no cuenten con el visto bueno local. Roza la invasión de competencias y la necesaria falta de respeto entre Administraciones.

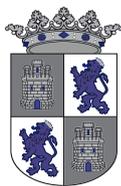
Señorías, modificar la Ley de Urbanismo de esta forma tan precipitada, al final de la legislatura y sin tener todos los informes preceptivos, ni con la necesaria participación pública -y lo pongo además al doble, necesaria participación pública-, para considerar como usos autorizables las actividades extractivas no energéticas en cualquier suelo rústico con protección agropecuaria, cultural o natural, y con los antecedentes que tiene el Partido Popular en estos casos -y me viene a la memoria, por ejemplo, la Ciudad del Medio Ambiente-, abren un horizonte poco halagüeño si realmente queremos hacer la cosas con sensatez y por el interés general y en positivo.

Observamos que no recuerdan los varapalos judiciales por cuestiones como antes me refería, e intentan buscar subterfugios legales para validar una forma equivocada de hacer política, que conduce, seguramente, al sentido contrario, señorías.

La necesaria participación pública y estudiar las necesidades de la sociedad, en una modificación de este calado, brilla por su ausencia, y nos da el tufillo de que solo se intenta desbloquear ciertos proyectos mineros especulativos de alto impacto ambiental, paisajístico y social, que son objeto de fuerte oposición en varias comarcas de la Comunidad. Y me viene a la mente pues problemas como la Sierra de Ávila, o la mina de Retortillo, o el *fracking* incluso, que son de infausto recuerdo para todos.

La Junta de Castilla y León fijó su posición favorable a la actividad extractiva en la Estrategia 2017-2020, aprobada el veinticuatro de agosto del dos mil diecisiete. Pero, luego, tanto interés tenían por esta cuestión que lo traen al final, en el último minuto, y mediante la fórmula de proposición de ley. La verdad que suena a un trabajo mal hecho y a un gran pufo.

Los socialistas, señorías, no estamos en contra -y lo digo claramente- de la actividad minera, pero la extracción de recursos necesarios para el mantenimiento de nuestras actividades constructivas pensamos que debe ser el objetivo, alcanzando la máxima eficiencia en su utilización, transformando los procesos productivos para



lograr reducir a la mínima las cantidades necesarias, y usando las mejores tecnologías disponibles, considerando además la perspectiva de la demanda y no tanto de la oferta.

Defendemos el empleo que pueden crear estas actividades, y hemos propuesto, como saben, en esta Cámara, en esta misma legislatura, apoyo firme y tangible de la Junta de Castilla y León para impulsar, por ejemplo, la comercialización y desarrollo de la pizarra, sin encontrar ninguna respuesta positiva por parte del Partido Popular.

La propia ley estatal del suelo exige la preservación de los valores del suelo rural –entre ellos, naturales, culturales y paisajísticos–, cuestión que podría quedar desplazada si se permite que la actividad extractiva sea compatible con cualquier suelo rústico de protección. El actual Reglamento de Urbanismo de Castilla y León ya contempla una categoría de suelo rústico de actividades extractivas y garantiza la fórmula para mantener o iniciar actividades con garantías. Todos sabemos que se está produciendo.

Por lo tanto, basar este cambio normativo con estos antecedentes y evitando los controles jurídicos que la actual normativa señala, señorías, rebaja a muy mínimo las expectativas. Y yo me pregunto ¿qué opina de esto la Consejería de Agricultura, o la de Cultura o la de Medio Ambiente? Seguramente por eso lo hacen, porque no está claro.

Termino, señorías. Con todos estos condicionantes, el Grupo Parlamentario Socialista propone que, si se quiere modificar la Ley de Urbanismo, se realice de forma serena y sosegada, a través de la redacción de un proyecto de ley que cuente con todos los informes preceptivos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine, señor Aceves.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

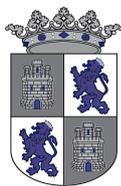
(Termino). ... con el trámite de información pública y la opinión de la sociedad de Castilla y León, además del trabajo de los grupos parlamentarios. Esa es nuestra posición, *[La presidenta retira la palabra al orador]. [Aplausos]*.

Votación Toma en Consideración PPL/000020

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Aceves. ¿Toman asiento, por favor? Someteremos a votación la proposición de ley que ha sido debatida. Guarden silencio, señorías. Y les pregunto: ¿las Cortes toman o no en consideración la proposición de ley de modificación de la Ley 5/1999, de ocho de abril, de Urbanismo de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular? Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: treinta y siete. Cuatro abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de esta proposición de ley.



Por el señor secretario se procede a dar lectura del séptimo punto del orden del día.

Ratificación C/000003

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Séptimo punto: **Ratificación del Convenio entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía para el fomento de la certificación en competencias digitales de la ciudadanía, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 483, de trece de noviembre de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar el convenio, tiene la palabra el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

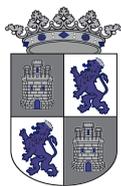
Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, intervengo hoy en esta Cámara para presentar las líneas generales del convenio que hemos suscrito la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de esta Junta de Castilla y León con la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, para el fomento de la certificación por... para los ciudadanos de competencias digitales, a efectos, este trámite de ratificación -si ustedes así lo consideran-, para su posterior comunicación a las Cortes Generales, conforme establece el artículo 60 de nuestro Estatuto de Autonomía.

El convenio fue suscrito el dos de octubre del año dos mil dieciocho en el marco de una estrategia bien conocida por ustedes, que es la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente de Castilla y León, la RIS3 2014-2020, en el marco de la Agenda Digital de Castilla y León, y desde luego en el ejercicio de nuestras competencias en sociedad de la información, que nos confiere el Decreto 43/2015, de veintitrés de julio.

La finalidad de este convenio pues es similar a otros convenios de colaboración con las Comunidades, que es colaborar, en este caso para fomentar la adaptación digital de la ciudadanía y, desde luego, la innovación social. Es uno de los objetivos de la RIS3, el objetivo 6.4, y lo hacemos fomentando la certificación de las competencias digitales de los ciudadanos, primero, para la realización personal de los mismos; segundo, para mejorar su empleabilidad; y también...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías. Señorías, guarden silencio, por favor, hay mucho murmullo de fondo. Gracias, consejero.



EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

(Muchas gracias, presidenta). ... y también, repito, para fomentar la formación de nuevos profesionales que demanda el desarrollo de la sociedad digital.

Un objetivo que hacemos efectivo en este convenio a dos años, prorrogable por cuatro años, mediante distintas prestaciones: la cesión por parte de la Junta de Castilla y León del código fuente de la plataforma digital, que es la innovación precisamente que ha hecho la Junta y que ha sido reclamada por la Junta de Andalucía. Nos coordinaremos para mejorar sus desarrollos, nos coordinaremos para los cursos de formación en estas competencias digitales y, desde luego, para compartir experiencias y la evaluación del sistema.

El sistema de certificación de competencias digitales está sirviendo de modelo para otras Comunidades, como es, por ejemplo, Andalucía, que se ha dirigido a nosotros para firmar este convenio. Y ha sido también reconocido en Europa con premios en "Habilidades Digitales para todos" que se han entregado recientemente en Viena.

Precisamente la Comisión Europea, la Unión Europea, ha mantenido que el 90 % de las profesiones en el futuro van a necesitar competencias digitales. Y, sin embargo, en España el 45 % de los ciudadanos no tienen esas competencias digitales. Y la Junta de Castilla y León trabaja para invertir esa situación, para invertir esa carencia. Y, por lo tanto, dentro de esa... de ese trabajo, de esa política, está el poder certificar esas competencias digitales a favor del ciudadano.

Es una plataforma software, que hemos desarrollado con un modelo europeo de competencias digitales, y que para obtener esa certificación hay que superar unas pruebas, unas pruebas sobre 21 competencias digitales, organizadas en 5 áreas, con 4 o 5 niveles de especialización. Y ya hemos puesto en marcha las primeras convocatorias, 202 convocatorias de formación y de expedición de estos certificados, con 471 personas examinadas y 331 informes emitidos.

Las pruebas se realizan en nuestros espacios Castilla y León Digital, que hay en cada una de las nueve provincias, en centros asociados que tenemos de las Administraciones locales, o incluso con entidades privadas sin ánimo de lucro que se han adherido a esta posibilidad, a través de una aplicación informática, que emite finalmente un certificado digital firmado por la Junta de Castilla y León y que acredita haber adquirido esos conocimientos TIC, que tiene una validez de cuatro años.

Un sistema con el que la Junta de Castilla y León -y voy terminando- consigue dos objetivos: por un lado, fomentar y mejorar y motivar a los ciudadanos para el aprendizaje y el manejo de las tecnologías TIC, esencialmente para su satisfacción personal, pero especialmente para su mejor empleabilidad y mejora de las condiciones laborales; y, desde luego, facilitar también, y poner a disposición de las entidades privadas y de las entidades públicas un mecanismo para poder evaluar objetivamente el conocimiento en estas competencias por parte de los ciudadanos.

Un elemento más de nuestra política de asesoramiento y de formación tecnológica, y que hacemos a través de nuestro programa Castilla y León Digital, que se dirige a formar mejor a determinados colectivos con dificultades en el acceso al mundo digital, como son las personas mayores, como son los desempleados, las personas con alguna discapacidad, o como son los inmigrantes.



En resumen, señorías, y concluyo, este convenio es un ejemplo de colaboración entre las Administraciones, en este caso la Comunidad Autónoma (la Junta) de Andalucía y la Junta de Castilla y León, en beneficio de sus ciudadanos, con el ánimo exclusivo de trabajar institucionalmente para la construcción de una nueva sociedad digital, basada en la integración, basada en la inclusión de todos en los nuevos conocimientos digitales, para generar oportunidades de crecimiento y de desarrollo de nuestra tierra. Esperemos que reciba el plácet de todos ustedes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues estamos totalmente de acuerdo con este convenio. El 90 % de los puestos de trabajo existen... existentes requieren algún tipo de competencia digital. Y esta plataforma elaborada, creada y hecha, que lo podíamos decir, casi *made in* Castilla y León, pues hay que ponerla en valor. Es importante que... que la ciudadanía conozca esta plataforma, porque sí que es cierto que todavía falta impulsarla. De hecho, hoy, estar aquí, en este Pleno, esta plataforma puede ser un impulso, darle esa publicidad. Y se pueden adquirir las competencias, se puede adquirir un certificado, mediante un examen, con lo cual, pues viene bien a los trabajadores y le viene bien a todas aquellas personas que están desempleadas y que... y que buscan ese primer puesto de trabajo. Está subvencionada por Fondos FEDER y es una plataforma que, desde luego, ayuda a todos los ciudadanos de Castilla y León, y, en este caso, va a ayudar a todos los ciudadanos de la Comunidad andaluza.

Por lo tanto, a nosotros nos parece bien este convenio. Es importante felicitar, porque tiene premios, y felicitar a los técnicos que hacen esta plataforma y a todos los empleados y voluntarios tecnológicos que están haciendo que nuestra brecha digital en Castilla y León disminuya con proyectos como este. Una brecha digital que nosotros, Ciudadanos, lo hemos luchado mucho en mayores de 65 años y en mujeres, y que, sin ninguna duda, esta plataforma llega a los municipios, a lo rural, porque hay 50 centros acreditados, y también hay uno en cada una de nuestras provincias, en las nueve provincias.

Por lo tanto, nuestro voto es favorable. Y enhorabuena al consejero, porque es una buena plataforma. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señora Rosado. Tiene la palabra, en representación de Podemos, el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Y buenas tardes a todos y a todas. Bien, las tecnologías de la información y la comunicación se han convertido en una herramienta que es utilizada de forma habitual por el 77 % de la población en Castilla y León, y se utiliza para cuestiones laborales, de ocio, de aprendizaje o en las relaciones con la Administración pública.



El reto de la Agencia... de la Agenda Digital para Castilla y León es lograr la transformación de nuestra sociedad a través de esas tecnologías, para facilitar la cohesión social y territorial. En este sentido, la Estrategia RIS3 y el Programa FEDER nos marcan el camino para esa transformación digital, determinan cómo debe ser el acceso, el uso y la calidad; y el programa Castilla y León Digital se desarrolla a través de una red de espacios de Castilla y León, en las nueve capitales de provincia, y mediante una web que ofrece formación *on-line*.

En dos mil dieciséis, estos espacios de Castilla y León Digital registraron 63.000 usuarios en los llamados "puntos de encuentro TIC", dirigidos a ciudadanos, autónomos y pymes; mientras que a través de la plataforma *on-line* pues han sido cerca de 20.000 usuarios los que acudieron para la obtención de la acreditación de competencias digitales.

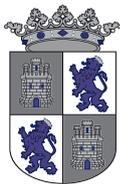
A partir de aquí, hemos conocido un informe, el pasado mes de noviembre, del Instituto Nacional de Estadística (del INE), que publicó su evaluación anual sobre el uso de internet, que acreditó que aproximadamente el 82 % de las viviendas de Castilla y León disponen de acceso a internet, el 82 %, marcando 4,1 puntos más que el pasado dos mil diecisiete, si bien el acceso a internet pues sigue siendo una asignatura pendiente en Castilla y León. Hemos abandonado el último lugar, mantenido en dos mil dieciséis y en dos mil diecisiete, pero en este dos mil dieciocho aún queda el 18 % de los hogares que carecen de acceso a internet en Castilla y León.

Así que está bien que articulemos estos convenios de colaboración entre Administraciones. Nosotros vamos a votar a favor. Sin embargo, pues pedimos a la Consejería de Fomento, pedimos más esfuerzos, especialmente dirigidos a estas personas que nunca utilizan las... las tecnologías de la información y la comunicación, para promover una integración plena y adaptada a la realidad social de... de Castilla y León.

Según ese informe que ha publicado el pasado mes de noviembre el... el Instituto Nacional de Estadística, prácticamente la totalidad de los jóvenes entre 16 y 34 años utiliza internet de forma habitual, pero es a partir de los 35 años cuando disminuye el porcentaje, hasta que llegamos a la franja de los entre 65 y 74 años, donde los porcentajes disminuyen al 50 % entre los hombres y al 40 % entre las mujeres que no hacen un uso regular de internet. Estamos hablando, aproximadamente, del 15 % de la población de Castilla y León.

Y este desconocimiento a utilizar internet es el principal motivo de que haya el 18 % de los hogares de Castilla y León que no tengan acceso a la red en su vivienda, una cuestión que se agrava en municipios con menos de 10.000 habitantes, donde el 23 % de los hogares pues no tiene internet. Estamos hablando, aproximadamente, de que el 99 % de los municipios de Castilla y León (ese 23 % de este 99 %) pues no tiene acceso a internet a la vivienda, que son aproximadamente los municipios en Castilla y León que tienen menos de 10.000 habitantes.

Por lo tanto, está bien que firmemos estos convenios, pero también pues es necesario llevar a cabo acciones de formación a aquellas zonas, a aquellos colectivos, con especiales dificultades. Si no, pues nos quedamos en motivar solo a aquellas personas o a aquellos que tienen más habilidades para utilizar la internet. Si no lo hacemos, pues no alcanzaremos una cohesión social plena, digitalmente hablando, en Castilla y León.



Por lo tanto, además de estos acuerdos, nosotros vamos a aprovechar para pedir al consejero de Fomento, vamos a aprovechar para pedir al Partido Popular, pues que amplíe a estas... a estos colectivos la formación, el acceso a... a internet y... y, sobre todo, pues le vamos a aprovechar para... para denunciar pues una baja ejecución del programa FEDER para la sensibilización digital. Estamos hablando de que la Consejería de Economía habla de una ejecución de los fondos FEDER para la sensibilización digital de un 27 %. Y... y, bueno, pues entonces quien es responsable de esta situación es la propia Consejería, es la propia Dirección General de Telecomunicaciones, porque solo lleva ejecutado, como digo, un 27 %, y este retraso pues lo están pagando los hogares de Castilla y León, que siguen a la cola del país en brecha digital. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor López. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor González Reglero.

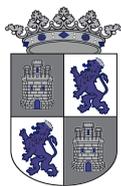
EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Presenta la Junta de Castilla y León, para su ratificación por estas Cortes, un convenio de colaboración entre la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía y la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para el fomento de la certificación en competencias digitales de la ciudadanía, que ya le anticipo, señor consejero, el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar. Y va a apoyar porque entendemos que es positivo el acuerdo, a pesar de lo que ustedes han dicho de la Junta de Andalucía, porque no se han cansado de decir.

A nadie se le escapa la importancia de las tecnologías de información y comunicación como instrumento de innovación social, mejorando el acceso a las mismas, con el objetivo de una mayor capacitación de las personas, superando la brecha digital. Para eso, señor consejero, es necesario y es fundamental -convendrá usted conmigo que es así- que llegue la conexión digital a todos los ciudadanos y a todos los habitantes. Eso es fundamental, independientemente de dónde se viva, se viva en el núcleo urbano o en el núcleo rural, para garantizar esa igualdad. Y sabe usted, desgraciadamente, que no es así.

Es necesario -obligatorio, diría yo- avanzar hacia un modelo productivo basado en la innovación. O avanzamos, señor consejero, o nos van a hacer avanzar a marchas forzadas. Y que esa innovación genere, a la vez, un empleo de calidad, elevando su productividad -usted lo decía también-. Es importante convertir a la industria en el eje principal del nuevo modelo productivo, generando un empleo estable y de calidad. Pero para que todos estos pasos se den es necesario poner a disposición de las personas la adquisición y el desarrollo de competencias digitales, como herramienta para poder avanzar desde el punto de vista personal, e incluso situarse en el mercado laboral que hoy día demanda.

La competencia digital es algo que el futuro más próximo solicita. Por eso la adquisición de capacitaciones y habilidades es clara para competir en el mercado laboral. Pero para que eso pueda acreditar... para que se pueda acreditar ese nivel de competencias es necesario tener ese mecanismo de reconocimiento -al que usted



hacia mención- de la información adquirida, que permita posicionar a la empresa que lo consigue en igualdad de oportunidades con el resto. Por eso ambas Administraciones, y con el objetivo de fomentar esa certificación en competencias digitales, se ceden una serie de bases de datos y procedimientos de sistemas operativos. Al mismo tiempo, también, ambas Administraciones adquieren una serie de compromisos, lógicos por otra parte, como son la coordinación y el compartir futuros desarrollos de la plataforma de certificación, contenidos de teleformación de nuevas tecnologías. Compromiso igualmente de difundir y promover dicha certificación de competencias digitales, participando en aquellos eventos que sirvan para desarrollarlo.

Poco más que decir. Simplemente que, por nuestra parte -como dije-, apoyamos el convenio, ratificamos, y esperando que sea en beneficio de todos los ciudadanos de esta Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor García Martínez.

EL SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ:

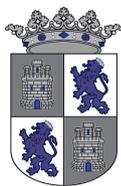
Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. El objetivo del convenio es articular la colaboración entre ambas Administraciones, durante los dos próximos años de vigencia de... del convenio, para el fomento de la certificación en competencias digitales de la ciudadanía.

Como punto de partida, además de la cesión del código fuente de la aplicación, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León cederá los derechos de uso no exclusivo de la base de datos de preguntas de evaluación de competencias digitales para la ciudadanía de nivel básico y medio, los cursos de formación *on-line* en materia de nuevas tecnologías y competencias digitales del Programa Castilla y León Digital, para su uso gratuito y libre.

Por su parte, la Consejería de Empleo, Empresas y Comercio de la Junta de Andalucía cederá los cursos de formación *on-line* en materia de nuevas tecnologías y competencias digitales del Programa Andalucía Compromiso Digital, para el uso gratuito y libre.

En cuanto a la colaboración entre ambas Consejerías, se... se completa con el desarrollo coordinado y compartido de nuevos contenidos de teleformación en materia de nuevas tecnologías y competencias digitales, la colaboración activa en la promoción y difusión de la certificación de competencias digitales, participando en grupos de trabajo, presentaciones y otros eventos o acciones publicitarias.

Los beneficios de esta colaboración redundan principalmente en: incrementar la calidad, la actualización y el número de las preguntas de certificación; desarrollar nuevas funcionalidades en la plataforma software que permitan su evolución y actualización; facilitar la elaboración de itinerarios formativos orientados a la adquisición de las competencias digitales solicitadas en la certificación; impulsar, en coordinación con la Administración del Estado, la homologación de la certificación de competencias digitales ofrecidas por las diferentes Comunidades Autónomas. Todo ello con el consiguiente ahorro de costes, al optimizar recursos entre las distintas Administraciones.



También resaltar las funcionalidades y características de la plataforma software: la gestión de los usuarios de la herramienta, la gestión de los centros certificadores, la configuración de exámenes de certificación y administración de las preguntas de evaluación, la gestión de las reclamaciones, la administración de los certificados digitales emitidos, así como también la administración del contenido publicado en la página web <www.tucerticyl.es>. También el desarrollo basado en las tecnologías abiertas, el cumplimiento de los estándares de accesibilidad para soportar pruebas accesibles, así como el servicio ofrecido desde la nube, actualmente alojado en el centro de supercomputación de León y accesible en cualquier lugar con conexión a internet.

Y, por último, mostrar mi convencimiento y el de mi grupo de que traemos hoy aquí a ratificar es beneficioso para los intereses de los castellanos y leoneses. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación C/000003

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor García. ¿Ocupan sus asientos, por favor? Vamos a someter a votación... Señor Castaño, ¿ocupa su escaño? Me ha salido un pareado, no lo había pensado, ¿eh? Bien, procedemos a someter a votación la ratificación del convenio que acaba de ser debatido. La ratificación exige el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el Artículo 133 del Reglamento. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. En consecuencia, queda ratificado el Convenio entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía para el fomento de la certificación en competencias digitales de la ciudadanía.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al octavo punto del orden del día.

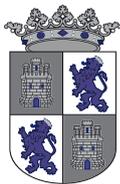
PL/000022

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Octavo punto: **Debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente del Proyecto de Ley de transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 442, de nueve de julio de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar este proyecto de ley, tiene la palabra el consejero de Fomento y Medio Ambiente. Y quiero dar la bienvenida a la Federación de Castilla y León de Transporte de Autocar y a las asociaciones de taxi que asisten a este debate. Tiene la palabra, consejero.

**EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, comparezco de nuevo en esta tribuna, en este caso con motivo del debate de aprobación de la Ley de Transporte Público de Viajeros por Carretera de Castilla y León. Una norma importante, cuyo proyecto presenté el pasado treinta y uno de octubre y cuyo Dictamen de la Comisión va a ser hoy sometido a votación, con un previsible apoyo mayoritario de la Cámara, al haber no mantenido las enmiendas que se habían presentado por los grupos parlamentarios.

Un proyecto de ley de especial trascendencia, de especial trascendencia para esta Comunidad, pues pretende establecer un marco jurídico, un marco legal autonómico estable, un marco moderno, actualizado, realista con el transporte por carreteras, viajeros, de Castilla y León, y sus infraestructuras, y, desde luego, congruente con nuestras competencias y coordinado con las competencias de otras... de otras Administraciones. Adaptado, sin duda, a las necesidades y circunstancias de Castilla y León, que es lo más trascendente, y con vocación de estar vivo y abierto en su desarrollo a nuevas realidades cuando su consolidación y clarificación hagan necesaria normativa al respecto de nuestra competencia.

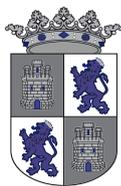
Prueba de esa importancia es la presencia hoy, como ha anunciado la presidenta, del sector del transporte público de viajeros por carretera, del sector del autobús, del sector del taxi, de, desde luego, los sindicatos que representan a los trabajadores: Comisiones Obreras y UGT. Un sector importante, un sector de 2.315 empresas, un sector de más de 6.300 vehículos, de más 9.000 personas que trabajan para él de forma directa y 3.000 de forma indirecta. Y que están preocupados por su futuro, están preocupados por el reto del próximo vencimiento del actual mapa concesional, y que por lo tanto ven en esta ley un factor, un arma, para hacer frente a ese futuro con garantía. Yo les quiero agradecer que estén aquí. Y quiero hacer tres agradecimientos.

El primer agradecimiento, la colaboración que han prestado en los trabajos prelegislativos de esta norma: antes de presentarla al Consejo de Gobierno el anteproyecto de ley, estuvieron trabajando con la Consejería codo a codo para que pudiera ser un texto inicial ya sometido a un consenso del sector. Me consta que, con los grupos, han trabajado para incorporar nuevas demandas en el trámite legislativo.

Un segundo agradecimiento, porque hoy, con su presencia, respaldan la labor de este Parlamento, a impulso del Gobierno de Castilla y León, y ponen de manifiesto la trascendencia que tiene esta norma.

Y también, un tercer agradecimiento –y lo reitero, porque ya lo he hecho en esta Cámara–, y es agradecer a todo el sector el apoyo que ha tenido para con los ciudadanos de Castilla y León. Porque, a pesar de las... que las actuales concesiones fijan un marco muy estrecho, siempre han respondido a las demandas de la Junta de Castilla y León para hacer cualquier modificación que mejorase el servicio de los ciudadanos en materia de transporte.

Trascendencia que lo pone de manifiesto, también, la actitud y la participación de los grupos parlamentarios, que a todos tengo que agradecerles su trabajo. Un trabajo codo a codo por mejorar el texto que propuso la Junta de Castilla y León para que confluyeran todas las sensibilidades. Por lo tanto, gracias al Grupo Popular, gra-



cias al Grupo Socialista, gracias al Grupo Podemos, al Grupo Mixto (Izquierda Unida y Unión del Pueblo Leonés). Si alguien que nos escuche quiere conocer un buen ejemplo de lo que es un adecuado funcionamiento de las instituciones, de cómo los intereses generales se anteponen a los intereses partidistas, de qué significa la palabra Política -en mayúscula- y, desde luego, la palabra consenso y su contenido, y el esfuerzo por tener contenido, este, sin duda, es un buen ejemplo. Vuestro trabajo, el trabajo de todos los grupos, en este proyecto dignifica, sin duda, la política.

Señorías del Grupo Ciudadanos, sé que, obviamente, no se oponen a este proyecto y a esta ley que se puede aprobar, porque tiene un contenido que es inoportunable. Sé que querían una ley que reflejase otras realidades incipientes o en desarrollo en materia de transporte. Hay margen en el desarrollo reglamentario, en el camino de esta ley, para incorporar, cuando se asienten, cuando se consoliden, cuando sepamos qué marco competencial tenemos para esas nuevas realidades, y, por lo tanto, eso va a poder ser. Pero la ley no puede esperar; la ley, señoría, es necesaria ahora, no en la próxima legislatura, es necesaria en esta legislatura.

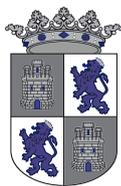
Con ella, Castilla y León contará, por primera vez, con una ley autonómica reguladora de este transporte; una ley que, desde luego, tiene competencia para ello, pero, sobre todo, responde a las peculiaridades y a las especiales características y necesidades de Castilla y León. No nos valía el marco de normativa europeo y nacional, necesitábamos un marco autonómico específico. Y tiene que ser ahora porque en diciembre de dos mil diecinueve vence el actual sistema concesional. Y, por lo tanto, ese sistema no puede prorrogarse por imperativo de la normativa europea, y necesitamos, en consecuencia, una base legal autonómica moderna, fuerte, particular y adaptada a Castilla y León, que soporte adecuadamente ese mapa de ordenación del transporte en el que estamos trabajando y las nuevas licitaciones concesionales. Y eso no admite demora. Desde luego, no admite demora.

Y también no admite demora otros motivos, muy potentes, que los grupos parlamentarios han entendido. Y es que dar mayor cohesión social, dar mayor cohesión territorial, permitir el acceso de la ciudadanía en pie de igualdad a los servicios públicos que permite el transporte, tiene que hacerse a través de un transporte que mejore la seguridad, eficiente, moderno, tecnológico, respetuoso con el medio ambiente y, desde luego, de calidad. Y esta ley posibilita que estos objetivos se consigan.

Señorías, no voy a... no voy a reiterar mi exposición del pasado treinta y uno de octubre, pero no puedo dejar de decir hoy que con esta ley, cuando la aprobemos, si su voto así lo considera, estaremos, entre otras cosas, reconociendo por primera vez que el transporte es... el transporte público de viajeros por carretera tiene un carácter universal y es... es esencial; un servicio público esencial para los ciudadanos de Castilla y León.

Que garantizamos la accesibilidad universal del transporte público en todo el territorio de Castilla y León donde haya un asentamiento fijo de población, en todo el territorio.

Que con esta ley declaramos por primera vez ese transporte como un servicio público de titularidad de la Administración, y vinculamos y obligamos a la Administración a la adecuada sostenibilidad económico-financiera del sistema, por primera vez, que ahora no lo es.



Responsabiliza, por lo tanto, a la Administración de ese servicio público, establece un catálogo de derechos de los ciudadanos, de los usuarios del transporte, que son exigibles ante las Administraciones.

Incorpora las nuevas tecnologías, tanto para los usuarios como para la Administración como a las propias empresas. Y, desde luego, colabora para luchar contra el cambio climático, buscando una movilidad sostenible.

Una ley que, si se aprueba, establecerá un nuevo concepto inédito y particular, que es el transporte rural, propio y específico de Castilla y León, de ese Castilla y León rural del que estamos orgullosos y que defendemos a capa y espada.

Facilita, desde luego, y es muy importante, colabora para facilitar la permanencia de la mujer en el medio rural. En nuestro medio rural eso supone mantener el núcleo familiar y, por lo tanto, la esencia del medio rural, su permanencia, es el trabajo que realice la permanencia de la mujer en él. Desde luego, depende de ellas ese mantenimiento del medio rural.

Daremos rango de ley a figuras importantes, como es el transporte a la demanda: un éxito, un caso de éxito de Castilla y León, un hito desde el punto de vista de servicio, desde luego desde el punto de vista de eficiencia económica, de tecnología y, desde luego, de eficiencia medioambiental.

Garantizaremos nuestras empresas de Castilla y León con los sistemas de subcontratación que prevé la ley para que pueda tener cabida todo tipo de empresas; y, desde luego, se garantizará de forma especial la seguridad y la estabilidad del empleo, a través de la figura de la subrogación, con una intervención muy activa de los sindicatos en los procesos de subrogación, incluso mucho más allá de lo que permite la ley de contratación del Estado en materia de contratación pública.

Y también daremos respuesta, de forma importante, a demandas del sector del taxi; un sector muy importante de Castilla y León, tanto para nuestra economía como para nuestra vertebración social y territorial.

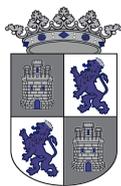
Todo ello es la nueva ley de transportes que ustedes pueden dar realidad. Y en la que tengo que agradecer el trabajo del letrado de la Cámara, don Jesús Arroyo, y, desde luego, el trabajo de mi equipo, representado en mi director general de Transportes, Ignacio Santos, que se encuentra presente y que ha hecho una magnífica labor.

Señorías, termino diciendo que pueden estar satisfechos desde luego de su trabajo. Entre todos hemos conseguido y contribuido, cumpliendo cada uno nuestra función, que Castilla y León se dote de una base legal que garantiza, desde luego, que nuestra ciudadanía, en el transporte público, tenga el sentimiento y el orgullo de pertenecer a una Comunidad en la que se sientan iguales, independientemente de dónde vivan. Porque, si hay una Comunidad que precisa un buen transporte público como el que posibilita esta ley, es Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Enmienda técnica

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Señorías, ocupen sus escaños. Vamos a votar. Se ha presentado una enmienda técnica a este proyecto de ley. Por el señor secretario se da lectura a la misma.

**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. La enmienda la presentan los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León y Mixto de las Cortes, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 119.3 del Reglamento de la... de la Cámara, y presentan la siguiente enmienda técnica a la Ley de Transporte Público de Viajeros por Castilla y León... por Carretera de Castilla y León, perdón.

La modificación que se propone es, en la Exposición de Motivos del proyecto de ley, donde dice: "Por último, la parte final está constituida por dos disposiciones adicionales, tres disposiciones transitorias...", debe decir: "Por último, la parte final está constituida por tres disposiciones adicionales, cuatro disposiciones transitorias..."

La justificación es la corrección de un error técnico. Se firma a once de diciembre de dos mil dieciocho por los portavoces respectivos de los grupos proponentes.

Votación PL/00022**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Sometemos a votación la enmienda técnica. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: setenta y ocho. Cinco abstenciones. Queda aprobada la enmienda técnica.

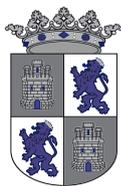
Al no subsistir enmiendas, procedemos a someter a votación el Proyecto de Ley... (Señor Silván, por favor, ocupe su escaño). ... de Transporte Público de Viajeros por Carretera de Castilla y León. Votamos los Artículos 1 a 91; Disposiciones Adicionales Primera, Segunda y Tercera; Disposiciones Transitorias Primera a Cuarta; Disposición Derogatoria; Disposiciones Finales Primera a Tercera; Exposición de Motivos; Índice; y Título del proyecto de ley. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: setenta y ocho. En contra: ninguno. Cinco abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Ley de Transporte Público de Viajeros por Carretera de Castilla y León.

A continuación... [*Aplausos*]. Los invitados, en principio, no pueden aplaudir, pero, como han aplaudido todos, pues hoy se lo vamos a permitir. [*Risas*]. ¿Algún grupo parlamentario desea consumir un turno de explicación de voto de cinco minutos? Señora Rosado Diago, tiene la palabra en representación de Ciudadanos.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Bueno, nuestro... nuestro voto es abstención porque, después de ver la ley, una ley que para nosotros hicimos una enmienda a la totalidad y salió... y en esta enmienda a la totalidad estaba totalmente obsoleta, no... no cumplía con la modernidad que tiene que tener una ley de este tipo. Lo hablamos en la enmienda a la totalidad. Nos faltaba ese *big data*, nos faltaba el coche autónomo, nos hubiera gustado que se hubiera regulado, ya que daban una moratoria de cuatro años en nuestra Comunidad Autónoma, en los conflictos que había entre VTC y taxi. Teníamos una oportunidad ahí para regular antes que ninguna. Teníamos también una gran oportunidad a nivel, pues, a nivel todo de modernidad para... para esta ley. Y, sin embargo, pues... pues vimos como ha estado mucho tiempo en los despachos; estuvo más de un año en despacho. Y, al final, llegó aquí, a estas Cortes, pero llegó



ya casi acabando la legislatura, y eso pues a Ciudadanos no nos gustó, no nos gustó porque esa ley podía haber llevado muchísimo más consenso de los grupos.

Sin embargo, sí que es cierto que luego, en proceso de enmiendas, cuando ha habido las enmiendas, le han aceptado las enmiendas a casi todos los grupos. Ha habido un gran consenso, un gran diálogo. Y en ese gran consenso y gran diálogo es donde nosotros hemos recapacitado, porque nos hubiera gustado al final participar, pero no sabíamos que iba a ser así. Y al aceptar muchísimas enmiendas de cada uno de los grupos, pues al final el texto ha quedado con nuestro voto abstención, que de hecho íbamos a votar en contra, pero hemos decidido, al final, abstenernos, pero porque Isabel hizo un buen trabajo de hablar con cada uno de los grupos y aceptar un montón de enmiendas.

Pero es cierto, y lo ha dicho en su exposición de motivos, que podíamos haber sido un pelín más... o sea, podíamos haber estado más con la modernidad, incluso haberle hecho un guiño al centro que tenemos de coche autónomo de Auvsí en León, que... que, al final, una enmienda que tenía Unión del Pueblo Leonés no fue aceptada, pero ese texto, ese texto, estoy seguro de que en los reglamentos de la ley pues al final haremos caso, impulsaremos ese centro, porque nos puede ayudar muchísimo.

También en Ciudadanos queríamos que... que se hubiera visto dentro de la ley todo lo que es los drones en tiempo real. También queríamos que existiera un... dentro de Castilla y León, una ley moderna, pero, sin embargo, hemos visto que no... que no ha sido lo suficiente... ustedes no han dado lo suficiente para que esta ley fuera pionera y que liderara en Castilla y León. Sin embargo, bueno, coge los problemas que hay de movilidad, más o menos le da soluciones, y en ese punto es donde nosotros hemos decidido realizar el voto de abstención. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señora Rosado. Para un turno de explicación de voto, tiene la palabra el señor Chávez Muñoz.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, presidenta. Voy a ver si puedo ser breve, porque creo que está bastante hablado ya todo. Nosotros hemos apoyado esta ley, aunque, es verdad, y lo he dicho siempre con total claridad, en un primer momento, aunque no nos pareció una ley mala, pero tampoco era nuestra ley. Nos pareció que le faltaba un poco de ambición, que podía haber ido más allá. Entiendo que esa urgencia por darle una cobertura a las... al nuevo sistema de concesiones que en dos mil diecinueve tiene que regular, por criterios de la Unión Europea, las... las líneas en Castilla y León pues obligaba a que saliese una ley de transportes de viajeros por carretera.

Entonces, aunque faltó esa ambición para que hubiese sido una ley de derecho a la movilidad -como nosotros habíamos dicho muchas veces, y que estoy seguro de que en la próxima legislatura se tendrá que plantear, porque por ahí es por donde los tiros tanto de los distintos sectores como de los propios usuarios-, pues al final creo que con nuestras enmiendas, y además con... con el talante negociador que ha tenido tanto la procuradora Isabel Blanco, del Grupo Popular, como con el resto de grupos, pues creo que se ha podido mejorar de forma decisiva el texto, y creo



que hemos podido llegar entre todos a una buena negociación. Por tanto, creo que ha sido un buen trabajo de la Consejería, del director general; por supuesto, de los colectivos que están hoy aquí del taxi y del transporte de autobús; y, ¿cómo no?, por supuesto, pues de los usuarios, de los consumidores y de los grupos parlamentarios.

Nuestra visión, como ya he dicho muchas veces, era más la de reconocer un derecho a la movilidad. ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que tenemos que poner esa movilidad, de la manera que sea, en términos... en términos de derecho democrático. ¿Por qué? Pues porque tenemos que garantizar que los ciudadanos puedan moverse libremente por nuestro territorio y puedan disfrutar de los derechos básicos fundamentales.

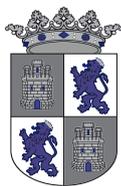
No es que eso no este hoy garantizado al 100 %, aunque sí está bastante dificultado en ciertas conexiones de nuestra Comunidad (he hablado de cómo, por ejemplo, para ir a Soria desde Valladolid es más fácil ir a través de Madrid que directamente, o como no hay comunicación posible entre León y Ávila, por ejemplo).

Pero, por tanto, creo que sí que deberíamos avanzar en ese reconocimiento de ese derecho, que además va en consonancia con una lucha decidida contra el cambio climático, porque creo que el transporte público tiene la capacidad suficiente como para oponerse o para mitigar el cambio climático, y que además fuese un sistema integral, que fomentase la intermodalidad, transportes limpios, como los vehículos de emisiones cero o eléctricos, por supuesto también otros vehículos, como la bicicleta, y que, por supuesto, pues sea planificado teniendo en cuenta dónde están los servicios básicos, sobre todo en las zonas rurales, y cuáles son los horarios y cuáles son las necesidades de esas zonas rurales.

La verdad que, de las 24 enmiendas que presentamos, fueron... fueron recogidas finalmente 23, y por tanto, bueno, pues yo quiero manifestar un cierto orgullo hoy aquí por esta ley, porque creo que... -efectivamente, el consejero ya ha hablado de alguno de esos puntos- creo que al final, bueno, pues va a quedar una ley que habrá que ver cómo se desarrolla, ahí estará la madre del cordero, pero en principio sienta unas buenas bases para, por lo menos, los próximos años.

Además, es importante para... también para nosotros que se recogieron las... las demandas de los sectores implicados, y ahí está el sector del taxi, que era una de las preocupaciones principales que nosotros teníamos. ¿Por qué? Pues porque es un sector que, ya de por sí, tiene unas condiciones laborales bastante... bastante difíciles y bastante complicadas como para tener que enfrentarse ahora a esa maniobra de *dumping* social que están intentando algunos tiburones empresariales, como son los que están dedicándose a las VTC, que si bien en Castilla y León no son todavía un problema flagrante, pero, debido a que el Ministerio de Fomento va a lanzar la patata a las Comunidades Autónomas, teníamos que ponerle de alguna forma coto, teníamos que, al menos, ordenarlo de alguna manera.

Por tanto, creo que esa participación de los usuarios que hemos introducido en la ley; esa creación, también, de una web centralizada que servirá para poder informarse y comprar billetes; o, por ejemplo, la introducción de las tarifas para familias monoparentales o también para distintos colectivos según la edad y según la renta, que hemos introducido a través de nuestras enmiendas; o la creación de una oficina de la bicicleta, que podrá ver el uso de la modalidad y de la intermodalidad de este vehículo, pues para nosotros...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Tiene que terminar, señor Chávez.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

... como ejemplos, han sido muy importantes. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de explicación de voto, por el Grupo Socialista, la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. El Grupo Parlamentario Socialista presentó enmienda a la totalidad a esta ley, pero con una alternativa paralela, reflejada posteriormente en 35 enmiendas parciales, que han sido bien acogidas, que sin duda han mejorado el proyecto de ley y que finalmente reflejan nuestra posición. Un trabajo común, consensuado y acordado, que finalmente ha dado lugar a lo que consideramos será una ley mejor de lo que era inicialmente.

Nuestras propuestas tienen... son visibles, están recogidas; por lo tanto, hoy votaremos a favor, aprobaremos una ley que arrastra un compromiso incumplido desde hace 15 años.

La Junta lleva ya años intentando tener una ley para acometer la reorganización del sistema autonómico de concesión de transporte. Al no haberlo realizado, optó, antes... ante la... antes de la reorganización, por prorrogar las concesiones, primero 5 años, en el dos mil siete; más tarde, en dos mil nueve, por vía de urgencia, aprobamos un decreto ley para garantizar la estabilidad del sistema concesional del transporte público regular interurbano de viajeros por carretera en Castilla y León, convalidando las concesiones hasta el año dos mil diecinueve, eludiendo y aplazando con ello la adaptación a la normativa europea, que impedía nuevas prórrogas y que, como bien saben, tiene la necesaria apertura sistemática y periódica del mercado, de la libre competencia y la competencia, lo que confronta directamente con nuestro tradicional sistema concesional de transportes y que tendremos que ser capaces de saber conjugar.

Entonces llegaron a pagar a una empresa para que realizara el mapa concesional de transportes, determinando los corredores e itinerarios y el plan de explotación, la estructura concesional, incluso el borrador de la propia ley.

Hoy seguimos sin mapas de ordenación y coordinación de transporte, pero por fin tendremos una ley que ya establece un plazo firme de un año para su elaboración y aprobación vía decreto y vía... y previa apertura, lógicamente, de información y participación pública. Y ya no dependerá de lo que una empresa decida. A partir de hoy tendremos una ley que estabiliza el sistema concesional porque el tiempo se agotó.

La Junta lleva años subvencionando el transporte rural de viajeros, y nos parece bien, ya que, debido al gran número de tráficos rurales, itinerarios muy largos, con pocos vehículos atendiendo las rutas y los desplazamientos, con escaso número de viajeros que provoca una baja rentabilidad para las empresas, y en algunos casos



importantes déficits de explotación, que habrá que compensar si queremos garantizar un servicio público de interés general, pues la rentabilidad del transporte de viajeros es social mucho más que económica.

Por ello es importante esta ley, por ello votaremos a favor, pues el sector del transporte necesita estabilidad, el sistema concesional necesita amparo legal y los ciudadanos necesitan tener garantizado su derecho de movilidad. Y, a partir de la entrada en vigor de esta ley, derecho garantizado, al considerar el transporte de viajeros con carácter universal como servicio público esencial y, por lo tanto, de obligado cumplimiento.

Y consideramos importante que por fin el transporte rural a la demanda tenga una cobertura, un amparo legal, que pueda ser reclamado y tutelado judicialmente. Siempre hemos manifestado que es un buen sistema, el mejor sistema para una Comunidad como la nuestra, extensa, dispersa y despoblada, y nos satisface que por fin, gracias a esta ley, renazca de sus cenizas, que por fin pueda volver a ser un transporte verdaderamente a la demanda, que por fin deje de prestarse como un sistema de transporte general regular con preaviso, y sobre todo que se garantice la financiación adecuada y los recursos necesarios.

Al Grupo Socialista nos preocupó mucho el transporte ordinario general compartido con el especial escolar. Ciertamente es una fórmula de ahorro y permite dar un servicio de movilidad allí donde la rentabilidad económica es nula. Sin embargo, al Grupo Socialista nos preocupa y... nos preocupó entonces y nos preocupa mucho más la seguridad de los menores que el ahorro económico, y de esta manera... y así lo hemos manifestado en reiteradas ocasiones.

Con esta ley, de alguna manera se solventa el problema, se ponen barreras, se establecen medidas obligatorias de seguridad para los menores, con dispositivos físicos o digitales, barreras de separación, cámaras de vigilancia, que puedan garantizar su bienestar y seguridad.

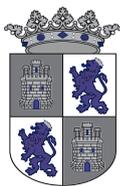
Celebramos el acuerdo alcanzado para intensificar los... los controles preventivos de seguridad y de cumplimiento de las condiciones de trabajo de los profesionales del sector. Regular, por otro lado, las infraestructuras complementarias del transporte es una demanda histórica también del Grupo Socialista, que por fin tiene reflejo en una ley. Dejar la puerta abierta a regular por ley los nuevos sistemas de movilidad o nuevas fórmulas... formas de prestación de servicios es fundamental. Como mejorar la coordinación con las entidades locales a través de consorcios en el transporte turístico; cohesionan el sistema y promueve la competitividad sin perder la cohesión territorial.

Finalmente, el transporte inteligente tiene su reflejo también en los planes de movilidad sostenible, que podrán impulsar, y por lo tanto contener, todo lo relacionado con la innovación en... en nuevas tecnologías y sistemas de gestión medioambiental, sistemas autónomos de navegación e informáticos y de telecomunicaciones en la gestión de tráfico.

Por lo tanto...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, señora Muñoz de la Peña.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

(Termino, presidenta). ... una vez incorporadas todas nuestras propuestas al texto, contará con el voto favorable del Grupo Socialista. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de explicación de voto, por el Grupo Popular, la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

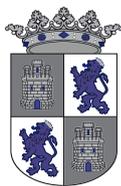
Sí. Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, decir que la palabra que más me alegra haber oído esta tarde es la de consenso. Esta ley es una ley, al final, de todos nosotros, y quiero agradecer a los compañeros que han participado en la Ponencia (a Ana, a Carlos, a Luis Mariano, a Jose, a Belén) y al letrado don Jesús Arroyo el trabajo que han realizado para conseguir una ley que sea de todos. Porque eso es bueno que lo sepa esta Comunidad, que somos capaces, en los temas importantes, de llegar a acuerdos, de ceder todos un poco, para sacar una ley que es buena.

Quiero agradecer también el trabajo que previamente han realizado Ignacio (el director general de Transportes) y Sonia (la coordinadora de servicio), porque esta ley lleva mucho trabajo detrás; la debatimos hoy aquí, pero se lleva dialogando con el sector de los transportistas, de las empresas de transporte, con el sector de los taxis, con los representantes de los sindicatos, se lleva dialogando con ellos mucho tiempo para que esto salga adelante.

Unas veces... una de las veces que hablaba con ellos me decían que la pasada legislatura esta ley se había quedado a las puertas. Bueno, pues hoy hemos conseguido que esta ley salga adelante, y eso es bueno. Y de eso tenemos que felicitarnos todos, porque si algo tiene esta ley, sobre todo, es que es una ley que apuesta por las personas, apuesta por la gente que vive en el mundo rural, por la gente que vive en nuestros pueblos; apuesta por todos esos trabajadores de las distintas concesiones de transportes, que les va a dar una seguridad jurídica de cara a las nuevas concesiones que salgan; apuesta por los trabajadores del taxi, ante esta situación tan complicada que viven últimamente, recogiendo las demandas que ellos mismos nos han presentado.

Y es una ley que, además, pone en valor nuestro modelo, pone en valor nuestra tierra, pone en valor nuestras singularidades, como es el transporte a la demanda. Un modelo que está reconocido en toda España, que atiende a más de 3.600 localidades, o que tiene más de 810 rutas en servicio. Y esta ley le está confiriendo a ese transporte tan especial, tan singular, rango de ley. Y eso es importante porque es una de nuestras señas de identidad.

Pero, además, es una ley que quiere adaptarse a los nuevos tiempos, es una ley para el futuro, no solo para solucionar un momento puntual, ni no solamente para... para la actualidad. Aquí se ha hablado, es una ley que, tanto antes de entrar en Ponencia como en el debate de las Cortes, incorpora el uso de las nuevas tecnologías, de las TIC; ha incorporado la conducción automatizada, los vehículos autónomos; ha incorporado también enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, por



Luis Mariano Santos, el procurador de UPL, o por el Grupo Socialista, sobre los planes de movilidad basados en la innovación tecnológica, planes de movilidad sostenibles.

Es una ley que lucha contra el cambio climático, porque apuesta por los vehículos no contaminantes, los vehículos eléctricos, los vehículos con emisiones cero, en las nuevas concesiones. Y es una ley que apuesta por la coordinación y la planificación del transporte público. A partir de ahora, habrá que empezar a desarrollar esos mapas de transporte sobre los que se articularán todas esas nuevas contenciones. La prestación intermunicipal de los servicios de taxi, tantas veces reclamada. O los consorcios de transporte, que también aparecen en la ley.

Por eso, agradecer el trabajo de todas las personas que han participado en esta ley y felicitarnos hoy porque es una ley que sale con el... con el consenso más amplio que podía salir. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Señorías, ¿ocupan sus escaños? Por favor, señora Pablos. Por el señor secretario se da lectura al noveno punto del orden del día.

Designación Senador

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Noveno punto: **Designación de un Senador representante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. De conformidad con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley 7/1987, de ocho de mayo, Reguladora del Procedimiento de Designación de Senadores Representantes de la Comunidad de Castilla y León, modificada por la Ley 1/2000, de tres de marzo, ha sido presentado como candidato a senador el señor don Antidio Fagúndez Campo, quien ha aceptado su nominación.

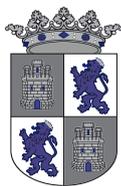
La votación se efectuará por papeletas, mediante la indicación en las mismas de las expresiones “sí”, “no” o “abstención”. El candidato se considerará designado si alcanza el voto favorable de la mayoría absoluta de la Cámara en primera votación o, de no alcanzarse esta, si obtuviese el voto favorable de la mayoría simple en segunda votación.

Comienza la primera votación. Por los señores secretarios se va a proceder al llamamiento por orden alfabético de cada uno los procuradores, que se acercarán a esta Presidencia y me harán entrega de su papeleta para ser depositada en la urna. Va a comenzar la votación. Y, a partir de este momento, les ruego a sus señorías que se abstengan de entrar o salir del salón de sesiones.

Señor secretario, proceda al llamamiento.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Comenzamos.



[El secretario, señor Reguera Acevedo, procede al llamamiento por orden alfabético de los señores procuradores para que emitan su voto].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Algún procurador no ha sido nombrado? Pasamos al escrutinio.

[La presidenta, Sra. Clemente Municio, procede al escrutinio de los votos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos favorables a la propuesta: veinticinco. En contra: tres. Abstenciones: cincuenta y tres. Y uno nulo. No habiendo obtenido la mayoría absoluta, procedemos a efectuar una segunda votación, en la que el candidato se entenderá designado si alcanza el voto favorable de la mayoría simple.

Por el secretario segundo, se procede de nuevo al llamamiento por orden alfabético.

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Gracias, presidenta.

[El secretario segundo, Sr. Chávez Muñoz, procede al llamamiento por orden alfabético de los señores procuradores para que emitan su voto].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Han sido llamados todos los procuradores? *[Murmillos]*. A mí me va a salir una mano, ahora, más *[risas]*, con la velocidad. Bueno, procedemos nuevamente al escrutinio.

[La presidenta, Sra. Clemente Municio, procede al escrutinio de los votos].

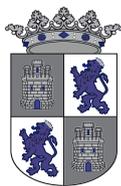
El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos favorables a la propuesta: veinticinco. En contra: tres. Abstenciones: cincuenta y tres. Y uno nulo. Habiendo obtenido la mayoría simple el candidato propuesto, proclamo al excelentísimo señor don Antidio Fagúndez Campo senador designado en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. La Mesa de la Cámara le hará entrega de la credencial pertinente. Enhorabuena, señor Antidio. *[Aplausos]*.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al décimo punto del orden del día.

Designación Consejeros Consejo Consultivo

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Décimo punto: **Designación de Consejeros del Consejo Consultivo de Castilla y León.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Han sido presentadas en el Registro de la Cámara las siguientes propuestas de candidatos a consejeros electivos del Consejo Consultivo de Castilla y León. Por el Grupo Parlamentario Popular: don Agustín Sánchez de Vega, doña María del Valle Ares González. Por el Grupo Parlamentario Socialista: don Francisco Ramos Antón.

Tal y como establece el Artículo 7.2 de la Ley 1/2002, de nueve de abril, reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León, le corresponde a las Cortes de Castilla y León la designación de los tres consejeros electivos. Les recuerdo a sus señorías que el procedimiento de votación es el mismo que rige para la designación de senadores, que acabamos de utilizar. La votación será conjunta para los candidatos propuestos y se efectuará por papeletas mediante la indicación en las mismas de las expresiones "sí", "no" o "abstención". Los candidatos se entenderán designados si alcanzan el voto favorable de los tres quintos de la Cámara en primera votación, o de la mayoría absoluta en segunda votación, si fuera necesaria.

Va a comenzar la votación, y por el señor... en este caso por la señora secretaria tercera, se va a proceder al llamamiento por orden alfabético. Deberán acercarse, como han hecho ahora, a la Presidencia y entregarme su papeleta.

Les ruego que no se muevan del salón, como en el anterior punto, y que mantengan silencio, por favor. Comenzamos.

LA SECRETARIA (SEÑORA ROSADO DIAGO):

Acevedo Rodríguez, Gloria María...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Acabo de leerlo, señoría, se lo vuelvo a leer. Han sido presentadas las propuestas a consejeros electivos del Consejo Consultivo de Castilla y León, acabo de leerlo, señorías. He dicho los nombres. Propuestos por el Grupo Popular... (pero no tengo inconveniente en volverlo a repetir), propuestos por el Grupo Popular: don Agustín Sánchez de Vega y doña María del Valle Ares González. Por el Grupo Socialista: don Francisco Ramos Antón.

El procedimiento de votación es el mismo que para los senadores, y la votación será conjunta para la totalidad de los candidatos propuestos. Es decir, ustedes me traen una papeleta y votamos a los tres consejeros que han sido propuestos por los dos grupos parlamentarios. Empezamos el llamamiento.

[La secretaria, Sra. Rosado Diago, procede al llamamiento por orden alfabético de los señores procuradores para que emitan su voto].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Algún procurador no ha sido nombrado? Pasamos al escrutinio.

[La Presidenta, Sra. Clemente Municio, procede al escrutinio de los votos].



El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos favorables a la propuesta: sesenta y cinco. En contra: diez. Abstenciones: siete. Habiendo obtenido la mayoría de tres quintos los candidatos propuestos, proclamo que han sido designados por estas Cortes consejeros electivos del Consejo Consultivo de Castilla y León los señores don Agustín Sánchez de Vega, doña María del Valle Ares González y don Francisco Ramos Antón. Esta Presidencia acreditará su nombramiento y ordenará su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León. Enhorabuena a los tres consejeros que han resultado elegidos. *[Aplausos]*.

Por el señor secretario se da lectura al undécimo punto del orden del día.

Elección Consejeros Consejo de Cuentas

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Undécimo punto: **Elección de Consejeros del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Han sido presentadas en el Registro de la Cámara las siguientes propuestas de candidatos a formar parte del Consejo de Cuentas de Castilla y León. Por el Grupo Parlamentario Popular: don Mario Amilivia González y don Miguel Ángel Jiménez García. Por el Grupo Parlamentario Socialista: don Emilio Melero Marcos.

Tal y como establece el Artículo 22.1 de la Ley 2/2002, de nueve de abril, Reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, le corresponde a las Cortes de Castilla y León la elección de los tres consejeros. El procedimiento de votación, al igual que el anterior, es el mismo que el de la designación de senadores por esta Cámara. La votación será conjunta para la totalidad de los candidatos propuestos y se efectuará por papeletas mediante la indicación en las mismas de "sí", "no" o "abstención". Los candidatos se entenderán designados si alcanzan el voto favorable de los tres quintos de la Cámara en primera votación o de la mayoría absoluta en segunda, si fuera necesaria.

Va a comenzar la votación, y por los señores secretarios van a proceder al llamamiento por orden alfabético de los procuradores. Se acercan como hasta ahora y me dan la papeleta. Comenzamos el llamamiento.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

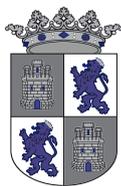
Gracias.

[Los secretarios, Sr. Reguera Acevedo, Sra. Rosado Diago y Sr. Chávez Muñoz, proceden al llamamiento por orden alfabético de los señores procuradores para que emitan su voto].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Algún procurador no ha sido nombrado? Procedemos al escrutinio.

[La Presidenta, Sra. Clemente Municio, procede al escrutinio].



El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos favorables a la propuesta: sesenta y cinco. En contra: diez. Abstenciones: siete. Habiendo obtenido la mayoría de tres quintos los candidatos propuestos, proclamo que han sido elegidos consejeros del Consejo de Cuentas de Castilla y León los señores don Mario Amilivia González, don Miguel Ángel Jiménez García y don Emilio Melero Marcos. El nombramiento de estos consejeros se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León. Enhorabuena a los señores consejeros del Consejo de Cuentas. *[Aplausos]*.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos].